



# FLORES DE DIGNIDAD EN TIERRA DE SANGRE

INFORME-2019

SELVAS  
AMAZÓNICAS  
Misioneros Dominicanos



AMAZONADOS POR  
LA DIGNIDAD DE LOS  
PUEBLOS INDÍGENAS

“No es un sueño  
mi sueño, ni tu sueño, Teresa:  
Ese aullido de la bestia, insomne,  
que me despierta a las tres de la mañana  
y hiende las monótonas coyundas  
de mi almohada y muerde  
la médula maleada de los huesos  
es llamada a atravesar  
el dintel árido que separa  
las fronteras impuestas por el sueño;  
es el grito encendido  
contra la pesada  
mansedumbre del plomo  
que hunde y hunde nuestros pies  
en el ciénago. Es nostalgia  
de la Mar.

Porque somos tierra, sí,  
carne, sí, pero carne  
y barro enaltecidos, trasterrados.”<sup>1</sup>

“Sencillamente lucho  
por un cielo de dardos incendiados  
que nos ardan y empujen a poseer  
la Tierra de los desheredados.”<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Q. GARCÍA GONZÁLEZ, *Conversaciones íntimas con Teresa de Jesús*, Gráficas Lope, Salamanca 2006, p. 85.

<sup>2</sup> Id., p. 92.

**Dedico el presente estudio a:**

Mi familia: Pilar, Ángel, Andrés, Alfredo, María Jesús, María, Alfredito, Victoria y Matilde me animan a seguir, con fidelidad y constancia, las huellas de Jesús en la lucha por la dignidad.

El equipo de Selvas Amazónicas que, guiados por Fr. Francisco Faragó, anima nuestras misiones con mente y corazón tejiendo lazos de amistad con los voluntarios que vienen a compartir y tantas personas solidarias.

Mis frailes del Vicariato Pedro de Córdoba y de la Provincia de Hispania que, animados por Fr. José Hernando y Fr. Jesús Díaz, junto a las Misioneras Dominicas del Rosario y los Laicos Dominicos, como familia dominica, queremos seguir la estela de la voz profética por la dignidad.

Los equipos de personas que día a día dan lo mejor de sí en: Radio Seybo, el Proyecto de Agricultura Virgen de Covadonga, el Centro de Salud Fr. Luis Oregui, la Escuela El Rosario, el Centro de Teología Santo Domingo de Guzmán, Acción Verapaz, Fundación Anacaona, Fundación Göran Koch-Swahne, Fundación Studium Pro Aequalitas y Dominicans for Justice and Peace.

Las familias desalojadas junto a tantos campesinos y campesinas que siguen sufriendo el usurpamiento de sus tierras y la mancillación de su dignidad.

Agradezco a: Hna. María Toribia, Fr. Damián Calvo y Fr. Javier Atienza que corrigieron y aportaron reflexiones de calidad al documento.



# Miguel Ángel Gullón Pérez

## Doctor en Teología

Natural de Caravia Baja, una de las dos parroquias del concejo de Caravia, en el Principado de Asturias, próximo a Colunga, donde se trasladará de niño con familia. Su formación inicial, tras la Escuela Nacional donde aprendió las primeras letras, tendrá lugar en el colegio de la Virgen del Camino, por aquel entonces seminario menor de los padres dominicos. En septiembre de 1989 tomará el hábito en esa Orden en Caleruega (Burgos), y realizará los estudios de Filosofía en Valladolid. Asignado a la comunidad de Babilafuente se licenciará en Teología por la Facultad de Teología de San Esteban (Salamanca) con la tesina "La utopía del Reino de Dios y el Neoliberalismo".

Mientras que se iniciaba en la labor pastoral en las parroquias rurales atendidas por los dominicos en Babilafuente y obtenía la licenciatura en Educación social, se ordena de presbítero en el año 1997.

Dos años después, en 1999, abandona la comunidad de Babilafuente y se incorpora al Vicariato Pedro de Córdoba en la República Dominicana. Allí es asignado a la comunidad formativa de San Gerónimo en la ciudad de Santo Domingo como formador de los estudiantes dominicos, a la par que desempeña los oficios de secretario y profesor en el Centro de Teología y atiende la parroquia de Sta. Catalina en los suburbios de la ciudad. Allí creará el Dispensario Parroquial Santa Catalina, que supuso una importante ayuda a la sanidad del Barrio.

En el año 2005 es asignado a la comunidad de Santa Cruz del Seybo, como director de Radio Seybo, emisora de enorme importancia en la formación y defensa del campesinado del área.

En el año 2016, se doctora en Teología por la Pontificia Facultad de San Esteban de Salamanca, con la tesis "*La dignidad humana en la nueva evangelización, siguiendo la estela de la reflexión teológica de Gustavo Gutiérrez*" dirigida por Jesús Espeja.



|                                     |    |
|-------------------------------------|----|
| 1. Introducción                     | 9  |
| 2. Orden que se sigue en el estudio | 14 |



|                                                                                 |    |
|---------------------------------------------------------------------------------|----|
| 3. Siguiendo la estela de la primera Comunidad Dominicana en América            | 19 |
| 4. Quinientos años después en El Seybo: las heridas sangrantes de la tierra     | 22 |
| 5. La exclusión en la mirada de las Conferencias del Episcopado Latinoamericano | 54 |



|                                                                               |    |
|-------------------------------------------------------------------------------|----|
| 6. Análisis de la situación de pobreza escandalosa. Crítica del desarrollismo | 62 |
| 7. La persona, imagen sagrada de Dios                                         | 65 |
| 8. Un pueblo que practique la justicia y el derecho: Gn 18, 17-19.            | 70 |
| 9. Reino de Dios y opción preferencial por los pobres: «Para que tengan Vida» | 73 |
| 10. En sintonía con el carisma de Santo Domingo                               | 75 |
| 11. La opción preferencial por los empobrecidos de la tierra                  | 78 |
| 12. El «Buen Vivir» como alternativa al neoliberalismo económico              | 84 |



|                                                                                                                                                                              |     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 13. Radio Seybo, en la lucha por la dignidad                                                                                                                                 | 93  |
| 14. Acciones en contra de la impunidad de la Compañía Central Romana                                                                                                         | 102 |
| 15. Acciones en contra de la impunidad del Grupo Vicini                                                                                                                      | 115 |
| 16. Acciones en contra de los terratenientes en la “Tierra de Dios”                                                                                                          | 119 |
| 17. Situación de pobreza e injusticia. Constatación desde la experiencia: Manifiesto en contra de la Sentencia n. 168/13 del Tribunal Constitucional de República Dominicana | 122 |
| 18. Una Iglesia encarnada que vela por el reconocimiento, protección y cumplimiento de los derechos humanos                                                                  | 124 |
| 19. Solidaridad que brota de la compasión y construye la dignidad                                                                                                            | 126 |
| 20. Conclusión                                                                                                                                                               | 130 |
| 21. Bibliografía                                                                                                                                                             | 135 |
| 22. Anexos                                                                                                                                                                   | 138 |

# 1. Introducción

La dignidad de la persona humana es un tema que me apasiona y me preocupa, sobre todo desde que estoy compartiendo mi vida con tantas personas y comunidades, inserto en la cultura latinoamericana y caribeña, que constituye un yacimiento importante de vida, fuente de creatividad y belleza, recreación de los valores esenciales de la persona.

El presente estudio nace de la paciente contemplación de los acontecimientos que reflejan la gracia divina, así como de las situaciones que oscurecen la dignidad humana en República Dominicana y, más concretamente, en la provincia de El Seibo con las heridas sangrantes de la tierra que afectan a muchas familias que nacieron en ella y hoy no pueden ni siquiera mirarla.

He podido constatar muchos factores desencadenantes de la conculcación de los derechos humanos básicos. Pero también se palpa la extraordinaria fuerza de la Palabra de Dios, que no sólo confirma la dignidad humana, sino que, además, señala el único camino para llevar a cabo su verdadero rescate.

La reflexión sobre la dignidad humana ha estado presente en algunos momentos de la historia con mayor conciencia y fuerza. El mismo filósofo Séneca, creyendo que un Dios habitaba en el interior del hombre, consolaba a uno de sus 70.000 esclavos, mientras éste le servía a la mesa o le ungía en el baño, diciéndole que la esclavitud no le afectaba al alma y que para ser libre bastaba querer<sup>3</sup>. Aunque es cierto que la dignidad humana no se pierde completamente por la esclavitud, sí resulta mermada y pisoteada. No obstante, las palabras de Séneca tienen su parte de verdad, pues hay cosas que no nos puede arrebatar la esclavitud; pero también pueden ser tomadas torcidamente para legitimar cualquier atropello de la dignidad humana. Por otra parte, también desde dentro, desde el propio corazón humano, desde la propia libertad, se puede conculcar la dignidad.

Santo Tomás de Aquino, en su comentario de la oración dominical, ofrece un sencillo y profundo programa de conquista de la dignidad humana, que consiste en poner por obra lo que Dios espera del hombre, es decir, en que el hombre viva según el plan que Dios mismo le ha trazado. Un plan que cuenta siempre con la libertad o la adhesión confiada y gozosa del ser humano. Dios espera de la humanidad en su conjunto, y de cada uno de sus miembros en particular, que nos adhiramos a su voluntad, que no tiene otro objetivo que nuestra salvación. Esta voluntad benevolente se resume en tres cosas: «que todos los hombres se salven, que cumplan sus mandamientos y que lleguen a la plenitud»<sup>4</sup>. Según esto, la dignidad humana se recupera entrando en el deseo de Dios sobre toda la humanidad. El ser humano responde a la gracia de Dios poniendo en práctica los mandamientos divinos, lo que supone un verdadero voto de confianza en la Palabra de Dios, en que sus intenciones son verdaderamente rectas.

Los humanistas redescubrieron el tema de la dignidad. Sin ánimo de ser exhaustivos, podemos recordar aquí a algunos autores como Petrarca (1304-1374) y Fray Luis de Granada (1524-1588), que cultivaron y desarrollaron este tema; y, sobre todo, el célebre Pico de la Mirandola (1463-1494), quien en su *Oratio de hominis dignitate*, habla de ella con gran profundidad. La primera parte de esta *Oratio* explica su intento de tratar sobre el hombre comenzando por su origen: la creación, por la que obtiene la dignidad de ser libre y el poder de forjar su propia personalidad, afrontando los obstáculos y dificultades con las que se encuentra. Para Pico de la Mirandola el camino del hombre es gradual: va pasando de la filosofía a la teología, y de ahí a la vida contemplativa. Retoma los tres preceptos delficos: no hagas «nada con exceso», «conócete a ti mismo» y «sé tú mismo». También señala que los errores se vencen con la razón y con la dignidad moral. Pero el párrafo cumbre de esta obra es aquel en el que afirma que Dios no sólo crea al hombre libre, sino que le concede la libertad para realizar su propio proyecto de vida, siendo así artífice de su propia dignidad. De este modo, para Pico de la Mirandola, no hay nada tan alto como la libertad de ser autor de sí mismo o –como decía san Gregorio Niseno– de «ser padre de sí mismo»<sup>5</sup>. Dice así el texto:

*“Dios tomó al hombre en su primera hechura, cuando aún carecía de una imagen bien definida y, poniéndolo en medio del mundo, le habló de esta manera: Adán, no te he dado una morada estable, ni te he configurado con una imagen concreta, ni con alguna prerrogativa peculiar, a fin de que tú tengas que conquistar y alcanzar, conforme a tu proyecto y voluntad, la morada, la imagen y la prerrogativa que hayas preferido en tu elección. En todos los demás seres, una vez que se ha optado por una naturaleza, se les confirma también en el marco de leyes bien precisas. Pero tú no quedas determinado por ninguna limitación, puedes determinarla por ti mismo, para lo cual*



*he dejado el arbitrio en tus manos. Te he colocado en el centro del mundo para que puedas contemplar con mayor comodidad cuanto ese mundo contiene. No te he fabricado del todo celeste, ni del todo terreno, ni del todo inmortal para que tú mismo puedas plasmarte conforme al modelo que quieras elegir. Podrás degenerar hasta las cosas inferiores, como los brutos, y si quieres, podrás regenerarte, y hasta hacerte como las creaturas superiores, hasta como los seres divinos. Oh suma libertad de Dios Padre, oh altísima y admirable felicidad del hombre, a quien se le ha concedido el poder de obtener lo que anhela, y llegar a ser aquello que quiere»<sup>6</sup>.*

Este texto condensa el pensamiento humanista sobre la dignidad humana, un pensamiento que hunde sus raíces en la tradición cristiana. Según este

texto, la dignidad humana proviene de Dios, y consiste en la nobleza y la excelencia del ser del hombre y, sobre todo, en su libertad y en su poder para disponer de sí mismo. Por su dignidad, el ser humano es dueño de sí mismo y señor del mundo. Pero a esta visión de las cosas se le acusa de vestir al mendigo con un manto de púrpura ajeno, con el que se pasea por las plazas sin caer en la cuenta de que se lo pueden reclamar en cualquier momento y quedarse a la intemperie<sup>7</sup>.

En el siglo XVI algunos dominicos como Fray Antón Montesino, Fray Pedro de Córdoba y Fray Bartolomé de Las Casas, y varios religiosos de otras órdenes, se hicieron portavoces de la dignidad de los indios de las tierras conquistadas por la corona española. Estos hombres vieron en los rostros de los

<sup>3</sup> Cf., A. LOBATO, *Dignidad y aventura humana*, San Esteban-Edibesa, Salamanca Madrid 1997, p. 27.

<sup>4</sup> Id., p. 48.

<sup>5</sup> Id., p. 35.

<sup>6</sup> Tomo este texto de id., pp. 35-36.

<sup>7</sup> Cf., id., p. 36.

indios no sólo la imagen desfigurada del hombre, sino el mismo rostro de Cristo en los tormentos de su pasión. Recogiendo este clamor, el papa Paulo III, en su bula *Sublimis Deus* (1537) sostuvo que los indios son hombres y como tales tienen su dignidad y sus derechos<sup>8</sup>.

Desde el convento de San Esteban de Salamanca, Fray Francisco de Vitoria «hizo que la teología entrara en la vida»<sup>9</sup>. Siguiendo este método teológico, no podía por menos de pensar en la situación de los indios de América, y analizarla poniendo en juego todas sus capacidades intelectuales y su saber. Apoyándose en la doctrina de santo Tomás de Aquino, Francisco de Vitoria defendió decididamente la dignidad de los indios, y compartió con Fray Bartolomé de Las Casas el mismo método misional.

Dando un salto en el tiempo llegamos a la segunda mitad del siglo XX donde el tema y el problema de la dignidad humana retornan como uno de los «signos de los tiempos». La expresión «signo» se encuentra en los evangelios; por su misma condición, un signo se trasciende a sí mismo; y no sólo apunta hacia algo significado que ya está ahí latente, sino que por ser «de los tiempos» anticipa lo que ya está gestándose y ya está llegando.

La constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual, *Gaudium et spes*, del concilio Vaticano II, dedicó el primer capítulo a este tema, hablando de él con gran profundidad, aunque no está ausente de los otros capítulos. El concilio comienza planteándose la pregunta: «¿qué es el hombre?», respondiéndola con la enseñanza de la Biblia: el hombre ha sido creado «a imagen de Dios», para conocer y amar a su Creador, quien le constituyó señor de toda la creación visible para gobernarla y usarla glorificándolo. Pero Dios no creó al hombre en solitario, sino que desde el principio lo creó hombre y mujer. «Esta sociedad de hombre y mujer –dice el concilio– es la expresión primera de la comunión

de personas humanas» (GS 12). El papa Francisco, en su reciente Exhortación Apostólica Postsinodal *Amoris Laetitia* afirma que «sorprendentemente, la “imagen de Dios” tiene como paralelo explicativo precisamente la pareja “hombre y mujer”» (n.º 10); y añade: «la pareja que ama y genera la vida es la verdadera “escultura” viviente –no aquella de piedra u oro que el Decálogo prohíbe–, capaz de manifestar al Dios creador y salvador» (n.º 11). Por tanto, el ser humano ha sido creado como un ser social, y, por consiguiente, no puede vivir ni desplegar todas sus cualidades sin relacionarse con los demás. Dios mismo juzgó su creación como muy buena, sin embargo hoy ya no percibimos esa bondad de forma inmediata. La experiencia del pecado, consistente fundamentalmente en la opción que el hombre tomó de preferir servir a la criatura antes que al Creador, ha transformado negativamente todas sus relaciones y su mirada sobre la realidad. El relato de la caída narrada por el libro del Génesis es muy ilustrativo a este respecto. Cuando, después de la caída, Dios llama a Adán y le pide responsabilidades de su acción, Adán descarga su responsabilidad primero sobre Dios mismo, que le ha dado tal mujer, a quien el primer día había saludado diciendo: «Esto sí que es ya hueso de mis huesos y carne de mi carne» (Gn 2,23); y luego la descarga sobre Eva; pero en ningún momento se declara a sí mismo culpable. Por su parte, Eva, ante la pregunta de Dios («¿por qué has hecho eso?»), descargó su responsabilidad sobre la serpiente: «La serpiente me engañó y comí» (Gn 3,13). Desde entonces, el hombre ya no es capaz de cruzar una mirada serena con la mirada de Dios. El temor se apoderó de él. Ya no es capaz de ver a Dios como un verdadero padre amoroso. Ahora el hombre experimenta en su interior una inclinación al mal y se siente anegado por muchos males que no tienen su origen en su Creador. Esto es –sigue diciendo el concilio– lo que explica la división íntima del hombre, y que la vida humana, tanto individual como colectiva, se haya convertido en una lucha dramática entre el bien y el mal, entre

la luz y las tinieblas, y que no pueda dominar por sí mismo los ataques del mal, «hasta el punto de sentirse como aherrojado entre cadenas». El pecado –sostiene claramente el concilio– rebaja al hombre y le impide lograr su propia plenitud (id, 13).

El discurso sobre la dignidad humana no puede prescindir de referirse, aunque sea de pasada, a esta realidad contenida en la revelación bíblica. Algo semejante hay que decir de la constitución del ser humano, de la dignidad de la inteligencia humana, capaz de alcanzar la verdad y la sabiduría, de la dignidad de la conciencia moral, de la grandeza de su libertad y del misterio de la muerte. Respecto de la conciencia moral, el concilio afirma expresamente que el hombre tiene una ley escrita en su corazón, en cuya obediencia consiste la dignidad humana y por la cual será juzgado personalmente. Y continúa diciendo:

*“La conciencia es el núcleo más secreto y el sagrario del hombre, en el que éste se siente a solas con Dios, cuya voz resuena en el recinto más íntimo de aquella. Es esa conciencia la que de modo admirable da a conocer esa ley, cuyo cumplimiento consiste en el amor de Dios y del prójimo (id, 16)”*.

La Declaración sobre la libertad religiosa, *Dignitatis humanae*, comienza reconociendo que el hombre de hoy tiene una conciencia cada vez mayor de la dignidad de la persona humana, y que aumenta el número de quienes exigen que el hombre en su actuación goce y use de su propio criterio y de la libertad responsable, no movido por coacción, sino guiado por la conciencia del deber. El concilio reconoce que esta exigencia de libertad en la sociedad humana mira sobre todo a los bienes del espíritu humano, principalmente a aquellos que se refieren

al ejercicio de la religión en la sociedad (cf. N.º 1). El papa Juan Pablo II entiende que esta Declaración del concilio nos muestra de manera convincente cómo Cristo, y después sus apóstoles, al anunciar la verdad que proviene de Dios, «conservan una profunda estima por el hombre, por su entendimiento, su voluntad, su conciencia y su libertad, de tal manera que la misma dignidad de la persona humana se convierte en contenido de su anuncio, incluso sin palabras, a través del comportamiento respecto a ella» (RH 12).

Después del concilio Vaticano II numerosos documentos del Magisterio eclesial han salido al paso para defender con energía la dignidad humana pisoteada de mil maneras y en cualquiera de las fases de la vida<sup>10</sup>.

**La experiencia de la dignidad, reflexionada, soñada y vivida por muchas personas es el motor que impulsa mi vida de misionero peregrino dentro de la Orden de Predicadores en esta tierra. Me acerco con los pies descalzos a nuestra sangrante realidad de empobrecimiento y marginación, realidad de constante preocupación en las ricas reflexiones de las Conferencias Latinoamericanas, congregadas desde el año 1955 en Río de Janeiro, Medellín, Puebla, Santo Domingo y hasta el año 2007 en Aparecida.**

**La voz indignada contra la injusticia y la opción preferencial por los pobres, que desde Medellín viene haciendo la Conferencia Episcopal de América Latina, son una voz profética que puede ser una llamada de gracia para toda la Iglesia y para una sociedad cada vez más desfigurada en el rostro de las personas empobrecidas que buscan la auténtica liberación para vivir dignamente.**

<sup>8</sup> Cf., id., p. 43.

<sup>9</sup> J. L. ESPINEL, *San Esteban de Salamanca. Historia y Guía (Siglos XIII-XX)*, San Esteban, Salamanca 1995<sup>2</sup>, p. 79.

<sup>10</sup> Podemos recordar aquí, a modo de ejemplo, la primera encíclica del papa Juan Pablo II *Redemptor hominis*, sobre la redención y la dignidad humana (4 de marzo de 1979), donde se habla del sentido cristológico del ser humano, de su dignidad, de su vocación más profunda, de los miedos del hombre contemporáneo, y de la letra y el espíritu de sus derechos. Su encíclica *Evangelium vitae* (25 de marzo de 1995) profundiza sobre la enseñanza de la Iglesia acerca de la defensa y dignidad de la vida humana. Al lado de estos documentos podemos señalar también los siguientes: el documento de la Comisión Teológica internacional *Dignidad y derecho de la persona humana* (1983); la *Instrucción sobre el respeto de la vida humana naciente y la dignidad de la creación*, *Donum vitae*, de la Congregación para la Doctrina de la Fe (22 de febrero de 1987); la *Instrucción sobre algunas cuestiones de bioética*, *Dignitas Personae*, de la misma Congregación (12 de diciembre de 2008).

## 2. Orden que se sigue en el estudio

El esquema-itinerario del presente estudio está estructurado en tres momentos guiados por la metodología de la Constitución Pastoral *Gaudium et Spes*, cuya fuerza permanece vigente en la conmemoración de su cincuentenario: ver la realidad, juzgar desde el Evangelio y actuar en consecuencia.

El esquema-itinerario del presente estudio está estructurado en tres momentos guiados por la metodología de la Constitución Pastoral *Gaudium et Spes*, cuya fuerza permanece vigente en la conmemoración de su cincuentenario: ver la realidad, juzgar desde el Evangelio y actuar en consecuencia.

La primera parte, titulada ***Los hechos: contemplación de la realidad***, comienza con dos referencias fundamentales, que son como el telón de fondo sobre el que se proyecta todo lo que viene a continuación. La primera referencia alude a la inspiración de la primera Comunidad Dominicana en América. La segunda recoge las heridas sangrantes de la tierra en la provincia de El Seybo que son fruto de la codicia de grandes empresas multinacionales como la Compañía Central Romana y el Grupo Vicini. Luego sigue una contemplación orante de la realidad al estilo de Domingo de Guzmán, actualizada 800 años después de su inspiración original. Quiere ser una mirada y escucha atentas de la situación de empobrecimiento de tantas personas, familias y comunidades del continente latinoamericano y caribeño. Las atinadas reflexiones de Gustavo Gutiérrez, nacidas de su estudio atento a la realidad y de su vasta experiencia en medio del pueblo sufriente, serán el faro que me guíe, a la vez que me facilitará las claves de comprensión de la compleja realidad de un mundo dominado por la mano invisible del mercado, según la teoría de Adam Smith. Más adelante me inspiro en el testimonio evangélico de la primera Comunidad Dominicana en la isla de La Española, cuyos frailes defendieron y lucharon por la dignidad de los pueblos originarios frente a la dominación de quienes no reconocieron en las personas la huella indeleble de su Creador. También incluyo el nuevo paradigma emergente del «Buen Vivir», que se está rescatando y revitalizando en el contexto latinoamericano y caribeño, gracias a las instituciones y colectivos populares como la Asociación Latinoamericana de Educación Radiofónica (ALER) –a la que pertenece Radio Seybo–, que tiene como horizonte una comunicación alternativa.

En la segunda parte, titulada ***Juzgar desde la revelación***, fijo los criterios para hablar con cierta autoridad de nuestra sangrante realidad, tomando como referencia la Palabra encarnada. La Biblia ayuda a desentrañar los nudos y cuestiones del hombre de hoy frente a tantos interrogantes relacionados con la guerra, el hambre, la pobreza, etc. El Dios de la vida libera al hombre de la esclavitud, defiende su dignidad y cura las heridas de su sufrimiento. Quien atenta contra la dignidad humana camina en contra de la voluntad de Dios, cuyo profundo y eterno deseo es que el hombre disfrute de una vida plena.

En la tercera y última parte, titulada ***Actuar desde la compasión***, intento hacer ver y compaginar las exigencias que implican las dos etapas anteriores enmarcadas en el ver y el juzgar. La Palabra de Dios, inmersa en la realidad, anima a tomar un compromiso radical en la defensa de los valores del Reino que ensalzan la dignidad de la persona. La Familia Dominicana y Radio Seybo han asumido desde hace muchos años la defensa de las familias campesinas luchando constantemente por su derecho a tener derechos, por la salvaguarda de su dignidad. Desde el anuncio del Evangelio y denunciando con palabras y acciones a quienes violan la imagen sagrada de Dios en las personas. La solidaridad, más aún, la gratuidad nacida de la compasión es el motor del cambio de paradigma de nuestra sociedad, que promueve el modelo de un hombre productor-consumidor, hacia otra sociedad dinamizada por un hombre austero, fraterno, etc., motivado por los valores y las virtudes enraizados en el Evangelio de Jesús de Nazaret.

Flores de Dignidad en Tierra de Sangre

MIGUEL ÁNGEL GULLÓN, OP

PRIMERA PARTE

LOS HECHOS:  
CONTEMPLACIÓN DE LA  
REALIDAD





### 3. Siguiendo la estela de la primera Comunidad Dominica en América

El día 21 de diciembre de 1511, domingo IV de adviento, fue el día en el que Fray Antón de Montesino proclamó un sermón que dejó aturridas a las autoridades políticas y encomenderos de «La Española», al ver el trato infligido a los indígenas, y que resuena aún en nuestros días:

*“Todos estáis en pecado mortal y en él vivís y morís, por la crueldad y tiranía que usáis con estas inocentes gentes. Decid, ¿con qué derecho y con qué justicia tenéis en tan cruel y horrible servidumbres aquestos indios? ¿Con qué auctoridad habéis hecho tan detestables guerras a estas gentes que estaban en sus tierras mansas y pacíficas, donde tan infinitas dellas, con muerte y estragos nunca oídos, habéis consumido? ¿Cómo los tenéis tan opresos y fatigados, sin dalles de comer ni curallos de sus enfermedades, de que los excesivos trabajos que les dais incurren y se os mueren, y por mejor decir, lo matáis, por sacar y adquirir oro cada día? Y, ¿qué cuidado tenéis de quien los doctrine y cognozcan a su Dios y criador, sean bautizados, oigan misa, guarden las fiestas y domingos? ¿Estos no son hombres? ¿No tienen ánimas racionales? ¿No sois obligados a amallos como a vosotros mismos? ¿Esto no entendéis? ¿Esto no sentís? ¿Cómo estáis en tanta profundidad de sueño tan letárgicamente dormidos?”<sup>11</sup>”.*

<sup>11</sup>BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, *Historia de las Indias*, lib. III, cap. 4, *Obras escogidas de Fray Bartolomé de Las Casas*, t. 2, Atlas, Madrid 1961, p. 176

Este conocido y emblemático sermón fue un manifiesto contra todo tipo de esclavitud, opresión y marginación humana que anima la lucha en favor de los derechos humanos. Es el primer jalón en un largo proceso de reivindicación de la dignidad humana de la población originaria del continente. Es un reclamo que sigue plenamente vigente. Hoy día es necesaria esta lucha pues son muchas las personas que no son reconocidas como tales, cuyos derechos fundamentales son manifiestamente conculcados, a la vez que gozan de total impunidad quienes atentan contra ellos y violan sus derechos. Como escribe Fr. Juan Manuel Pérez, OP:

*“América Latina, después de Medellín y Puebla, vuelve a plantearse el problema de la liberación, no ya sólo de los indios que subsisten en todo el continente, sino también de otras clases oprimidas: campesinos, obreros, marginados, refugiados, etc. Los tiempos han cambiado y con el tiempo han cambiado los nombres de los opresores y de los oprimidos, las circunstancias, los lugares, pero el problema sigue siendo el mismo. Por eso el proyecto de fray Pedro de Córdoba y de su comunidad conserva toda su virtualidad. Sería necesario hacerlo efectivo en el momento actual de América Latina desde la opción y la perspectiva en que ellos se colocaron: desde una opción clara, consecuente y comprometida con los oprimidos; desde una toma de conciencia comunitaria, en bloque y sin fisuras y desde la revisión de los presupuestos teóricos que actualmente hacen posible aún y justifican el sometimiento del hombre a condiciones que lo degradan a la condición de siervo y de no-hombre<sup>12</sup>”.*

El compromiso de la comunidad de dominicos de entonces no cuestionaba solamente el modo cómo eran tratados los indios; iba, de hecho, hasta los pretendidos fundamentos y la injusticia radical de la guerra y del sistema esclavista mismo.

La reacción indignada no se hizo esperar: el mismo virrey Diego Colón fue personalmente al convento

con el fin de reclamar la retractación del predicador. Fray Pedro de Córdoba, como superior, acogió con humildad esta reprensión de la autoridad civil. Al domingo siguiente Fray Antón Montesino, ante el mismo auditorio deseoso de escuchar su arrepentimiento y petición de perdón, comenzó citando las palabras de Job 36,2-6: «Aguántame un poco y te enseñaré; todavía hay más razones en favor de Dios», esgrimiendo nuevos y más fuertes argumentos a favor de los nativos y en contra de las autoridades y encomenderos. «La actitud de los oyentes fue de rabia incontenible. Comprendiendo que de nada serviría volver a dialogar con los frailes, porque otra vez se burlarían de ellos, como aquella mañana se habían burlado, decidieron negarles las limosnas que les daban, amenazarles con enviarlos a Castilla en el primer barco disponible y escribir al rey pintando con sombríos colores un inminente alzamiento de los aborígenes contra los colonos o la resolución de éstos de abandonar las islas que estaban poblando para retornar a sus paternos lares<sup>13</sup>».

Aquellos sermones constituyen la primera autocrítica de la conquista de América, y tuvieron una cierta repercusión a la hora de redactar las «Primeras Leyes de Indias». Los frailes dominicos tenían claro que los nativos de las nuevas tierras descubiertas eran personas y sujetos capaces de fe y de sacramentos. Las Leyes promulgadas en La Coruña en 1520 consiguieron abolir la encomienda, aunque para entonces ya muchos nativos habían muerto por las epidemias y los maltratos. La bula de Paulo III, *Sublimis Deus*, de 1537, determina «como cosa de fe, que los indios son verdaderos seres humanos como los demás, capaces de la salvación y de todos los sacramentos».

Además de los sucintos datos históricos reseñados sobre los orígenes históricos de la Orden de Predicadores y de su primera Provincia en América, es importante destacar el espíritu de aquella primera comunidad dominica. Según Vicente Rubio, «su

supremo ideal apostólico consistía en plantar en estas tierras una Iglesia cuasi tan excelente como fue la primitiva<sup>14</sup>. Es muy interesante recoger la mística fundacional del primer convento dominicano en las nuevas tierras descubiertas:

*“Una Comunidad donde se viviese a plenitud la fe que actúa por la caridad, para formar en ella a auténticos testigos de Jesucristo; una Comunidad dedicada a la oración, al estudio y al ministerio de la Palabra, para hacer de ella un Santo Domingo de Guzmán redivivo; una Comunidad que mostrara sencillez, pobreza material y servicio generoso a los demás, para que en sus reclamos de justicia no se viera el más mínimo interés bastardo o menos recto, sino sólo la pura complacencia en la verdad y en el bien; una Comunidad que llevase a todos la transparencia del auténtico amor fraterno, singularmente a los más oprimidos, a fin de defender su causa, como si fuera algo propio, ante los poderosos de este mundo<sup>15</sup>”.*

El espíritu misionero de aquellos primeros frailes es un bello referente para seguir defendiendo la dignidad de tantas personas que es mancillada de muchas formas por los poderosos. Me emocionan

las palabras de Fr. Vicente Rubio al describir los rasgos de la primera comunidad de dominicos en La Española:

*“De ese ideal y de ese fuerte espíritu comunitario, sacaron los primeros frailes dominicos del Nuevo Mundo su fervor en las observancias regulares que aquí alcanzaron los más altos niveles de austeridad; su superación de las diferencias naturales que los podían dividir; sus análisis concretos acerca de la realidad que les rodeaba, para mejor proclamar el Evangelio; su afán por lograr que se respetara la dignidad humana de los más débiles, marginados y oprimidos; su plan de evangelizar a los indios de modo pacífico, aunque esto les costara la vida a algunos de aquellos religiosos, no por culpa de los aborígenes, sino de los colonos salteadores de los poblados indígenas para conseguir esclavos en ellos con toda suerte de engaños; su dedicación profunda a esta tarea evangelizadora o misionera, que hizo que el P. Pedro de Córdoba escribiese el primer catecismo o «Doctrina Christiana, para información de los indios por manera de historia», que es uno de los primeros libros escritos en América y que luego sirvió para evangelizar a los naturales de México<sup>16</sup>”.*

<sup>14</sup> Id., p. 33.

<sup>15</sup> Ib.

<sup>16</sup> Id., p. 34.

<sup>12</sup> J. M. PÉREZ, Estos ¿no son hombres?, Ediciones Fundación García-Arévalo, Santo Domingo 1984, pp. 104-105.

<sup>13</sup> V. RUBIO, «Orígenes históricos de la Orden de Predicadores en América», *CIDALC* 18-19 (1987) p. 30.

## 4. Quinientos años después en El Seybo: las heridas sangrantes de la tierra

Todavía en el siglo XXI es constante la preocupación por el drama diario del hambre, dolor y muerte de millones de hermanos, que es fruto de una dependencia y forzosa sumisión de los pueblos empobrecidos a los intereses egoístas de los países más enriquecidos. Ramón Marrero Aristy refleja esta sangrante realidad en su obra *Over*:

*“No tengo esperanzas. Estos países son tierras de promisión para los blancos, desde que Colón puso el pie aquí. Ayer esclavizaron a los indios, los despojaron de sus tierras y su oro, violentamente, y les dieron muerte cazándolos con perros, porque entonces las cosas se hacían en esa forma. Hoy vienen a despojarnos y a servirse de nosotros, «solicitando» permisos de los gobiernos -respaldados por su gran nación- para hacer inversiones «que favorecerán al país»; pero el fin y los resultados son los mismos. Ya no traen negros del África, porque no hay necesidad de buscarlos tan lejos, ni de pagarlos tan caros. Las ideas del padre Las Casas se pueden seguir practicando con haitianos y cocos alquilados<sup>17</sup>”.*

<sup>17</sup> R. MARRERO ARISTY, *Over*, Taller, Santo Domingo 2001<sup>2</sup>, p. 98.

*“Está claro que la solidaridad con los pobres, con el pueblo desposeído injustamente de sus derechos, implica un distanciamiento del poder: es gravísima responsabilidad de la Iglesia aparecer aliada y convergente con los poderosos de la región, en perjuicio y sufrimiento de los pobres y los débiles, aunque se pretenda justificar con ortodoxias doctrinales o legitimidad institucional<sup>18</sup>”.*

**Es ésta una realidad que he aprendido en el proceso de acompañamiento de las personas y familias empobrecidas en la provincia de El Seybo, al este de República Dominicana, muy cerca de los complejos turísticos de Bávaro y Punta Cana.**

### 4.1. Marco geográfico y humano

La provincia de El Seybo, ubicada al centro de la región oriental de la isla de Santo Domingo, es la segunda más empobrecida del país, rodeada de grandes sembradíos de caña de azúcar que ocupa la empresa extranjera Central Romana y grandes fincas ganaderas de terratenientes que poseen las mejores tierras en las llanuras dedicadas a la crianza de ganado. Los campesinos sólo tienen pequeños conucos (huertas) en las lomas, de los que logran pocos frutos por la erosión a causa de las lluvias en la temporada ciclónica y la sequía de invierno que, a veces, asedia en verano.

La situación de esta provincia no mejora, el poder adquisitivo de sus habitantes va en constante disminución y el alto costo de la vida se vuelve poco menos que insostenible para sus habitantes. Esto genera una creciente conflictividad social con reclamos constantes y justos: huelga de choferes, de médicos, de maestros.

El Seybo se ha ido desarrollando con una mentalidad influenciada por la sociedad capitalista: se consume para ser feliz. El dinero es el motor del desarrollo y lo que articula la sociedad. En general la

persona es valorada no tanto por lo que es sino por lo que tiene o puede generar.

Nada más adecuado que la descripción de El Seybo como una aldea para referirnos a su actual realidad. Si en otros tiempos el cultivo del café, del cacao y del azúcar eran las actividades y el sustento de los campesinos, y con ello se animaba el comercio de la ciudad, desde el paso del ciclón Georges el año 1998 y de los huracanes Irma y María en el año 2017 estas actividades han quedado casi en el olvido. Olvido, porque la situación provocada por estos fenómenos naturales no ha encontrado, hasta el presente, las ayudas y los incentivos necesarios, suficientes y adecuados para ilusionar y motivar a los pequeños campesinos.

Por razones político-económicas, la provincia no ha tenido el desarrollo económico que se merece. Hoy día la economía de El Seybo se mantiene fundamentalmente por una agricultura de pura subsistencia por el corte de la caña a cargo de los braceros haitianos por una economía de servicios públicos (enseñanza, salud pública, ayuntamiento, oficinas provinciales del gobierno, etc.), por una muy pequeña zona franca y por la gente que se traslada a los hoteles y fábricas de las poblaciones vecinas. Todo ello genera una pequeña actividad comercial. Mientras tanto, los gobiernos tienen atención preferente a los sectores de turismo de playa y zonas francas olvidando renglones de la agricultura y ganadería.

Si bien la producción y exportación de azúcar son unas fuentes importantes de ingresos para el país, los impactos adversos de su producción son varios. La destrucción del medio ambiente, el acceso reducido a la tierra para las comunidades locales, los desalojos forzados y las condiciones laborales precarias en las plantaciones de caña de azúcar. Esta situación es lamentablemente una realidad en muchas regiones del país. Mientras que el país ha demostrado en los últimos años estar preparado para

<sup>18</sup> J. ESPEJA, *Contexto en que nos movemos*, en AA. VV., *Buena noticia para los pobres. Una reflexión Europeo-latino-americana sobre la Iglesia. Coloquio Dominicano*, San Esteban, Salamanca 1987, p. 25.



cumplir y aplicar las normas internacionales sobre asuntos relacionados con las empresas y los derechos humanos, se siguen enfrentando muchos desafíos y las evidencias de violaciones de derechos humanos todavía pintan una realidad complicada.

Dos ejemplos recientes involucrando la industria de la caña de azúcar ilustran la preocupación constante por los abusos contra los derechos humanos. En 2016, agentes armados de uno de los mayores productores de azúcar del país, *Central Romana Corp.*, expulsaron de sus hogares por la fuerza a más de 80 familias durante la noche. Hasta el día de hoy, no se ha proporcionado alojamiento alternativo o se ha resarcido a las víctimas para reparar la destrucción de sus hogares y el trauma causado por la violencia de los desalojos. En 2017, el *Grupo Vicini*, la segunda principal empresa productora de azúcar, utilizó el

pesticida glifosato<sup>19</sup> de tal manera que muchas personas corrieron peligro de muerte y se destruyeron los cultivos y el ganado de los campesinos. Hasta la fecha, las violaciones de los derechos humanos en ambos casos siguen impunes.

## 4.2. Las violaciones a la dignidad de la Compañía Central Romana

### 4.2.1. Historia de la Compañía Central Romana

*«¡La tierra del Este es una gran finca sembrada de caña con muchos potreros y empalizadas! ¡Hay muchos carriles para tirar caña, pero no hay caminos para la esperanza!»<sup>20</sup>*

En 1912 la SPRSCO/NJ (South Porto Rico Sugar Company of New Jersey) sorprendió al mundo

azucarero con la adquisición de enormes extensiones de tierra en La Romana, un pequeño poblado al Este de la República Dominicana. Allí la compañía cultivaba caña de azúcar para molerla en la Central Guánica en Puerto Rico<sup>21</sup>. Por aquel entonces, los terrenos eran comuneros, no divididos. Por tradición estas tierras eran ocupadas sin título porque eran heredadas. Con el auge de la compañía azucarera en la región, el valor de la tierra fue en aumento y, como consecuencia, surgieron muchos fraudes realizados por la emisión de títulos falsos. De ahí que muchos abogados, agrimensores y notarios se involucraron en esta artimaña. Así, en pocos años, la empresa fue extendiéndose por toda la región Este de la isla pues el sistema de tenencia de la tierra no logró adaptarse fácilmente a la agricultura comercial. Como escribe Humberto García:

*“Este sistema social estaba moldeado por una historia de pastoreo de ganado y cultivo de conucos, y en medio de guerras, inestabilidad política, desidia gubernamental, inercia, creciente presión por la tierra y corrupción, dicho sistema derivó en precarios derechos de propiedad de la tierra. Su debilidad fundamental radicaba en la insuficiencia de documentos de propiedad de la tierra causada por la destrucción de los registros públicos de muchos pueblos y por la falta de una oficina central para conservar los títulos y las transferencias de propiedad, y otros actos legales relacionados a las transacciones de tierras”<sup>22</sup>.*

En 1916, cuando los marines norteamericanos asumieron la administración pública, ante el caos que existía en titulación de tierras, nombraron una junta de seis miembros norteamericanos, que llegaron a la conclusión de crear un nuevo registro de tierra<sup>23</sup>. En 1920 el gobierno militar emitió la Orden ejecutiva

para el registro de Tierra, la cual tenía como meta, registrar sin retardo toda la tierra localizada dentro del territorio nacional, y realizar el deslinde, mensura y partición de los terrenos comuneros. Fue así como:

*“La propiedad de tierras de las compañías azucareras fue afectada por el estado crítico de la situación. La Ley de Tierras de 1920, adoptada e implementada por el gobierno militar de los Estados Unidos, benefició a los intereses azucareros y a los nuevos terratenientes permitiéndoles «legalizar» sus esfuerzos expansivos y respaldándolos. Estudios previos también vinculan la creación de estas grandes propiedades azucareras a la emergencia del bandolerismo social o gavillerismo en el Este de la República Dominicana”<sup>24</sup>.*

Los campesinos, además de no tener cultura de medir la tierra, debían pagar el dinero del trabajo del agrimensor de manera rápida. Con lo cual, esta medida beneficiaba única y exclusivamente a la empresa Central Romana. En tal sentido, eso fue un acto abusivo y totalmente asimétrico. El que más poder tenía, más tierra tituló: «el establecimiento de los centrales azucareros en esta región despertó la codicia de algunos, lo que ocasionó la maravillosa multiplicación de títulos de tierras, más maravillosa que la misma multiplicación de los panes realizada por Jesús y que cuenta el Evangelio»<sup>25</sup>. Todo esto dio como resultado la obtención de la gran cantidad de tierra que ocupa actualmente el Central Romana (Campiña, Chavón, El Seibo, alrededores de San Pedro de Macorís). Ya para esa fecha, la compañía pasó de 4,8 km<sup>2</sup> a más 538 km<sup>2</sup>, todo ello en apenas diez años.

Y por si esto fuera poco, en agosto de 1921, se arrasó con fuego el batey Higüeral, según se puede ver

<sup>21</sup> Cf., H. GARCÍA MUÑOZ, *De la Central Guánica al Central Romana. La South Porto Rico Sugar Company en Puerto Rico y la República Dominicana, 1900-1921*, Editora Búho, Santo Domingo 2013, p. 223.

<sup>22</sup> Id., p. 307.

<sup>23</sup> Cf., ib.

<sup>24</sup> Id., p. 308.

<sup>25</sup> Cf., V. ALFAU DURAN, “La ganadería en Higüey” en *Listín Diario*, 18 de septiembre de 1938.

<sup>19</sup> El 20 de marzo de 2015, la Organización Mundial de la Salud declaró que el glifosato es “un probable carcinógeno para los seres humanos”.

<sup>20</sup> Canto popular de los años 70, recordado por fr. Anselmo Alonso.

en una nota de prensa de la época en la que se le achaca tal acción al Central Romana<sup>26</sup>: «como se lo anuncié oportunamente, el Central Romana redujo a cenizas el pueblecito de Higüeral. El número de casas quemadas pasan de 200, las familias buscan abrigo entre los árboles. Los detalles de este crimen, realizado entre ironías y crueldades, son espeluznantes». Seis días después, el mismo periodista escribió:

*Higüeral tenía escuela oficial, zapatería, sastrería, barbería, taller de carpintería, talabartería, sombrerería y unos cuantos ventorrillos que pagaban patentes. La escuela llegó a contar con 80 inscritos, jochenta niños que andarán diseminados por los montes haciéndose la pregunta, dolorosamente infantil: ¿por qué nos habrán quemado nuestras casas? Y ahora este rasgo espeluznante: el truculento encargado de la distribución del fuego, llegase a la puerta de Amelia José, una anciana entullecida por el reumatismo y le dijo: - ¡Salga!, ¡voy a quemar!; - ¡yo no puedo moverme!; - ¡pues ya se moverá...! Y esto diciendo, arrimó la tea a un ángulo de la casa. Unos cristianos que acertaron a pasar en ese instante salvaron a la tullida<sup>27</sup>.*

El afán acaparador de tierras del Central Romana no tenía límites, «tenían matones que iban a intimidar a las personas para que vendieran el resto de sus tierras que aún les quedaba, y si por casualidad ellos se negaban los amenazaban con quemarles las casas»<sup>28</sup>. Los pobres campesinos, movidos por el miedo, accedieron al deseo de los magnates empresarios, quienes contaban con el apoyo de un ejecutivo y una soldadesca para hacer frente a los ciudadanos que vivían humildemente de sus tierras. Así se ha ido legitimando la posesión de tierra por esta multimillonaria compañía. En la actualidad, sólo en cañaverales se le calcula a la Central Romana en torno a 1.000 km<sup>2</sup>, además de los 28 km<sup>2</sup> incluidos en Casa

**de Campo, uno de los complejos residenciales más lujosos del mundo. En la provincia de El Seibo más del 70% de la tierra está ocupada por el Central Romana, ya sea con caña de azúcar o potreros para las vacas que han sido creadas genéticamente en sus laboratorios para resistir el acarreo de la caña y la producción de carne de calidad destinada a los hoteles de Punta Cana. El azúcar que produce representa más del 70% de la producción total del país, más de 1.000 toneladas esclavizando a unas 25.000 personas, en su mayor parte inmigrantes o hijos de inmigrantes haitianos.**

En el siglo XVI, el Papa y la Corona de Castilla legitimaron la posesión de las tierras conquistadas en favor de los encomenderos. Actualmente se sigue legitimando la posesión de estos grandes latifundios azucareros lo que lleva a dejar a los campesinos sin la posibilidad de tener, aunque sea, una pequeña porción de tierra para cultivar las hortalizas básicas del consumo familiar o mantener un animal. La tierra no es fuente de riqueza para los ciudadanos de la provincia. Lo más triste de la situación es la estrecha relación entre el Gobierno y esta Compañía. Ante su fuerte poder económico, el consentimiento gubernamental es tal que sus acciones parecen normales pues desde hace más de 100 años gozan de total impunidad ante la justicia. Sabemos cómo «los gobiernos castigan a los desesperados que matan a los explotadores y cometen actos de terrorismo, pero a quienes deberían castigar es a estos capitalistas sin entrañas. Cegados por su fiebre de atesorar dinero, y empecinados en conceptos de superioridad racial, explotan, oprimen y siembran tal rencor en los hombres, que cuando el día del estallido inevitable llegue, la venganza de las masas lo arrasará todo como un huracán...»<sup>29</sup>.

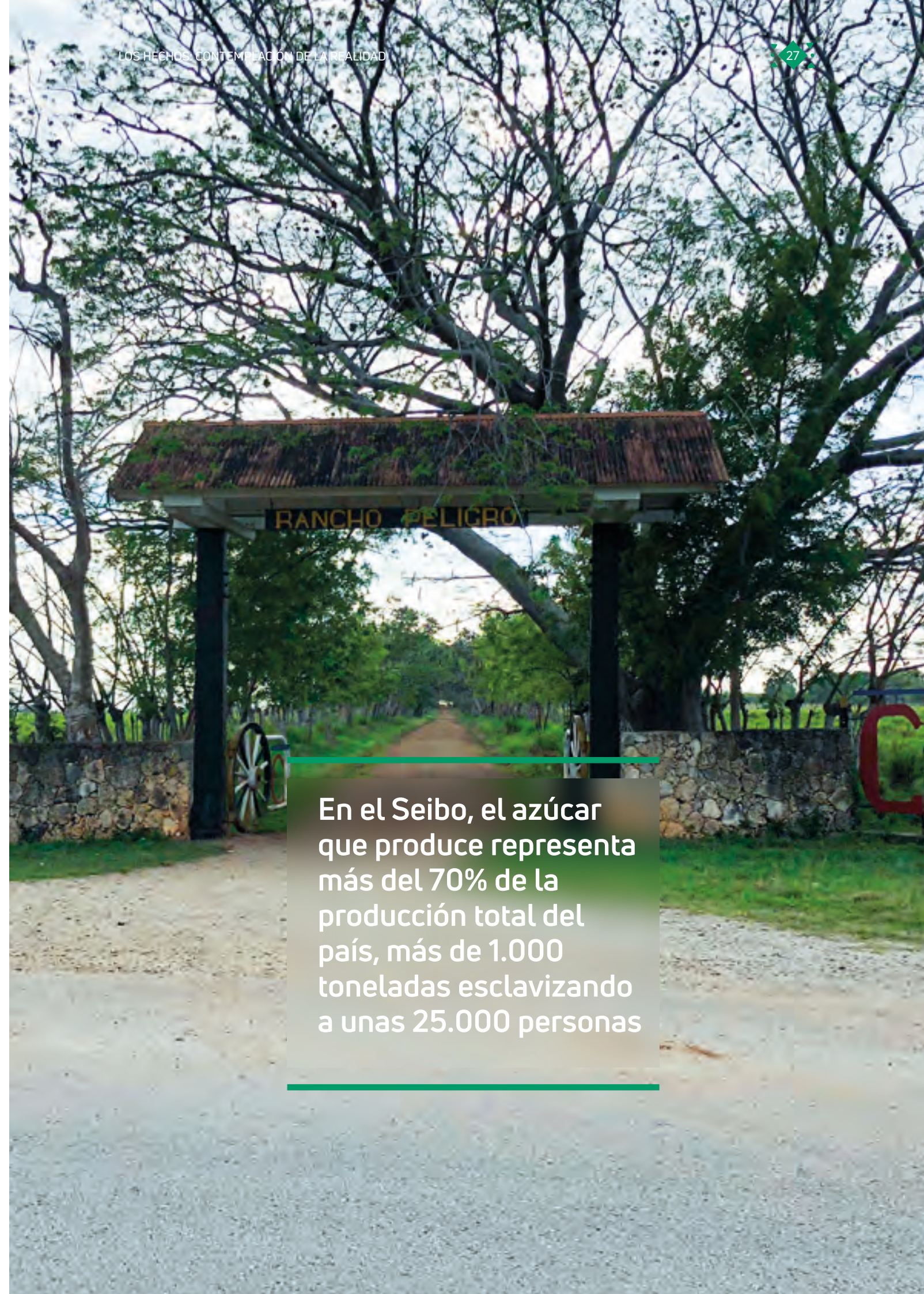
Ante esta situación, unida a la poca atención gubernamental al sector agrario, el capital humano de

<sup>26</sup> E. MOREL, "El Central Romana pega fuego al pueblecito del Higüeral. Pasan de 200 las casas quemadas. Más de 200 familias sin abrigo. Se pide justicia" en Listín Diario, 13 de agosto de 1921, p. 1.

<sup>27</sup> Id., "Sobre la destrucción del Higüeral" en Listín Diario, 19 de agosto de 1921, p. 1.

<sup>28</sup> H. GARCÍA MUÑIZ, o.c., p. 321

<sup>29</sup> R. MARRERO ARISTY, o.c., p. 197.



**En el Seibo, el azúcar que produce representa más del 70% de la producción total del país, más de 1.000 toneladas esclavizando a unas 25.000 personas**

los campos ha emigrado a las ciudades en búsqueda de mejores condiciones de vida. Algunos están malviviendo en los barrios periféricos después de vender sus tierras. A pesar de ello hay familias que se han quedado y hoy disfrutan de algún pequeño negocio.

Desde principios del siglo pasado el Central Romana ha venido mancillando la dignidad de muchas familias robándoles su tierra de la forma más irrispetuosa que se pueda conocer. Es el caso, dentro de cientos, de cómo la familia Severino, desde hace cinco generaciones, han vivido en la extrema pobreza cuando podrían haberlo hecho cómodamente, debido a un sistema de justicia carente de ética y articulado sobre la simulación excluyente. En innumerables ocasiones, algunos tribunales, por encima de la presión de la todopoderosa empresa ocupante, les han reconocido derechos a los Severino, pero de forma insuficiente, haciendo imposible la posesión de los terrenos ocupados<sup>30</sup>. Cuentan las personas mayores cómo era frecuente que los agentes del Central Romana llegaran a una finca presentando supuestos títulos que demostraban su propiedad y, a continuación, llevaban presos a integrantes de las familias. Los frailes iban siempre a la cárcel para ponerlos en libertad, pero nunca más podían recuperar la tierra que el Central Romana ocupaba de forma fraudulenta e ilegal. En 1969, Mons. Juan Félix Pepén Solimán, Obispo de la Diócesis Nuestra Señora de la Altagracia, escribe la Carta Pastoral *Sobre el problema agrario y sus posibles soluciones*, haciendo referencia a estas sangrantes situaciones:

*“Con frecuencia acuden a sus sacerdotes y a sus obispos en busca de auxilio, campesinos que ven con horror cómo, de la noche a la mañana, se presenta alguien que vive muy lejos de su predio, provisto*

*ciertamente de un título legal, pero cuya legalidad no justificará nunca las consecuencias graves de dejar a un hombre y a su familia en pleno desamparo. Creemos un deber pastoral llamar a la conciencia de todos para pedir en nombre de Dios que se estudie a fondo la situación y sobre todo los sistemas políticos que la hacen posible*<sup>31</sup>”.

Por eso «es lástima que en una tierra donde siempre debió haber paz se haya conocido esta injusticia. Se le está creando un porvenir sombrío a nuestro pueblo, porque nuestros hombres quedarán incapacitados para toda obra de bien, de seguir amargándoseles así; jestrangularán en ellos hasta el último buen sentimiento!»<sup>32</sup>

Esta política de apropiación fraudulenta de tierras por parte de los grandes terratenientes ha sido una constante a lo largo de todo el siglo pasado. Los frailes dominicos que han vivido en El Seibo han dejado constantes testimonios de ello como Fr. Anselmo Alonso y Fr. Juan Manuel Pérez que vivieron en El Seibo desde 1968. Su vida corrió peligro en varias ocasiones por defender a los campesinos de la codicia del Central Romana y de los terratenientes que les desalojaban salvajemente de sus tierras, arrebatándoles todas sus pertenencias y llevándolos presos. El 4 de mayo de 1977. El comandante del Ejército de El Seibo ordenó declarar «personas no gratas» a los sacerdotes Héctor Quiterio, Anselmo Alonso y Juan Manuel Pérez que denunciaron las condiciones inhumanas en que viven los campesinos<sup>33</sup>.

Fr. Anselmo Alonso cuenta como «teníamos campesinos todos los meses presos en la cárcel por motivos de meterse en tierra “privada” según ellos (los terratenientes), no importaba que llevaran años

o la heredaran de sus antecesores. No tenían título y, por lo tanto, de nada les valía. Llegaban con la policía y les enseñaban un pedazo de papel timbrado, diciendo que esas parcelas les pertenecían y que, por lo tanto, tenían 15 días para desalojarla. Sólo les quedaba el irse a las montañas y empezar con otro pedazo de tierra donde sembrar, para dar de comer a la familia».

«¿Cómo la conseguían? Muy fácil y de muchas formas. Una de ellas consistía en fijar un cartel en un lugar público y mejor del Gobierno, diciendo que tal parcela, con número X, en el lugar X, que según el catastro linda con tal lugar, etc., pertenece a fulano ¿Cuándo un campesino va a enterarse si no sabe leer y menos en un catastro y con señales de un campo con nombres inexistentes que está en litigio si no va nunca a la ciudad?, ¿cómo puede darse cuenta que habla de su tierra?».

«Otra forma era que el campesino compraba un saco de arroz o lo que fuera. Si no tenía dinero, pero sí algún título de la casa o parcela le dejaba dicho título para que al final del mes pagara y fuera a recogerlo. Ese día el propietario comerciante, no aparecía y cuando volvía ya se había cumplido el plazo y, por lo tanto, no tenía derecho a dicho título. Y por un saco de arroz se hacía con X tareas de tierra. La semilla de aguacate, puesta al calor del fuego, pone de un color amarillento a un papel por blanco que sea, que parece que es del siglo pasado... cuando ese documento se hizo el día anterior».

Fr. Juan Manuel Pérez: «recuerdo que un guardia del Central mató a un chaval por entrar a coger unas naranjas en un potrero. Recuerdo haberlo aprovechado para hacer comentarios contra el Central en reuniones e incluso en homilías. Prácticamente la ciudad de El Seibo estaba cercada por terrenos propiedad del Central. Hay un dato que quizás puede interesar: las Dominicas de Adrian adquirieron una acción del Central para tener voz

en las asambleas de la compañía en New York. El primer año hicieron, como socias de la compañía, una denuncia concreta del quebrantamiento de los DDHH con un tono muy fuerte. La denuncia y el revuelo suscitado pasó a la prensa y el Central recibió muchas críticas. Para que no ocurriera otra vez, el Central cambió el Estatuto: para tener voz en las asambleas había que tener, al menos, 19 acciones. En realidad, a mí me preocupaba más la actitud de los terratenientes con los pequeños campesinos que los abusos e injusticias de una compañía extranjera, que actuaba con contrato legal con el Estado».

Mons. Pepén no se cansó de luchar, por eso «*las pugnas de intereses lo acosaron. La presión sobre la situación de Pepén y sus sacerdotes, entre los que sobresalió el P. Juan Manuel Pérez, fue in crescendo, al punto que muchos temieron por sus vidas. La posición asumida por el obispado de Higüey, ante las injusticias que de manera permanente hacían más difícil la vida de los pobres, no fue una actitud personal del obispo y sus sacerdotes contra ningún sector determinado. Fue la aplicación por primera vez de líneas pastorales trazadas por la Iglesia en los documentos del Concilio Vaticano II y en los llamados de “Medellín”. Ningún sacerdote ignora los riesgos de toda acción pastoral cuando hay intereses que se oponen. En este caso, tanto yo como mis sacerdotes asumimos nuestro deber confiados, no es nuestra fuerza humana, sino en la asistencia de Dios*»<sup>34</sup>.

Se trata de una Carta Pastoral que tiene vigencia actual pues Mons. Pepén denunció el problema de la tierra que hoy se ha agravado. Tuvo la valentía de enunciar la injusta distribución de la propiedad rural considerando imposible un justo desarrollo económico sobre las bases del sistema de tenencia de tierras:

*“Debemos recordar que nuestro pueblo depende hasta hoy, para su bienestar y felicidad, para su*

<sup>30</sup> Cf., D. MOTA VALDEZ, «La dolorosa crónica de la familia Severino y el Central Romana» en *Listín Diario*, 19 de septiembre de 2018, p. 11 A.

<sup>31</sup> J. F. PEPÉN, Carta Pastoral «Sobre el problema agrario y sus posibles soluciones», Diócesis Nuestra Señora de la Altagracia, Higüey, 1969, p. 2.

<sup>32</sup> R. MARRERO ARISTY, o.c., p. 198.

<sup>33</sup> A. MITILA LORA, *Memoria del siglo*, “Juan Félix Pepén, Un obispo lucha por los campesinos sin tierra”, Editorial Universitaria Bonó, Santo Domingo 2018, p. 103.

<sup>34</sup> Id., p. 102.

*subsistencia y desarrollo, del campo y de la producción rural. A la Iglesia le preocupa la suerte económica de nuestro campesino, porque quien carece de lo necesario para una vida digna, de ordinario no está en condiciones de ser buen cristiano*<sup>35</sup>”.

Escuchando a los fieles de la Diócesis se le recuerda por su defensa de los campesinos pues les recibía siempre amablemente. Solicitó solución para los desalojos de campesinos en el este, y se quejó de que las autoridades calificaban de comunistas a los que reclamaban sus derechos:

*“Sin una reforma agraria a fondo, nuestro pueblo morirá de hambre, y pronto. Sin ser técnicos sabemos que esa reforma no puede reducirse a asentar campesinos, sino que debe capacitarles técnicamente y convertirlos en obreros rurales, responsables, avisados, previsores. Nuestro pedido es a juristas, legisladores, gobernantes y hombres de buena voluntad, para que se apresuren al estudio del problema rural dominicano, encontrando una solución que asegure el bienestar de la generación presente y más aún de las futuras generaciones dominicanas*<sup>36</sup>”.

En esta misma línea escribe Ramón Marrero:

*“A los trabajadores no se les deja utilizar una tarea de los inmensos terrenos que ha acaparado el central, y los cuales constituyen la envidia de esta pobre gente, agricultora casi toda, que se extasía ante tanto monte sin cultivo. Una rama de árbol de esos bosques es sagrada, y quien la toque, por lo menos probará el lomo del machete del policía y luego la cárcel, sino es que siente el filo o se lleva un balazo*<sup>37</sup>”.

#### 4.2.2. Enriquecimiento con mano de obra esclava incluyendo niños

La zafra, tiempo de cosecha de la caña, dura desde noviembre hasta junio. En este tiempo, todos, en su mayoría nacionales haitianos, se levantan cuando sale el sol y dejan descansar el machete cuando las lomas de la cordillera oriental lo ocultan, *comienzan la zafra llenos de alegría, pero después se van convirtiendo en sujetos indiferentes que realizan su trabajo sin esperanzas. Todas las mañanas, antes de salir el sol, desfila la turba harapienta, maloliente -con un hambre que no se le aparta jamás-, camino del corte, como una procesión de seres sin alma. La finca tiene una fuerza de abismo, y fascina. Se traga a cuantos vienen aquí. Después que beben su virus no pueden marchar. A los que el central despide, les ocurre que se quedan dando vueltas, tratando de “arreglar su asunto”, para conseguir nuevamente trabajo*<sup>38</sup>.

Es impresionante ver transitar los camiones cargados hasta el límite de braceros, de pie donde no cabe uno más, enjaulados, pegados uno a otro guardando equilibrio pues no hay donde agarrarse, los cuales son llevados desde sus humildes casitas en los bateyes, propiedad de la Compañía, hasta el lugar donde se está picando la caña. No se les ve en las manos más que el machete, y durante el día sólo comen caña, quizás un poco de arroz manchado con caldo de habichuelas si es que coinciden cerca de un batey. A nadie deja indiferente esta imagen tan acostumbrada y normal, pero «¿dónde halló esta gente tan diabólica forma de exprimir? No hubiera creído, por más que me lo hubieran dicho, que con su apariencia de personas serias, metódicas, vulnerables, podrían ser tan cínicos. ¿Cómo vivir en medio de esta injusticia, sabiéndose uno instrumento de tanta iniquidad?»<sup>39</sup>.

Hace un tiempo, cuando viajaba en el avión que me traía de España me llamó la atención que las azafatas tiraban a la basura los sobrecitos de azúcar que

los pasajeros no consumían. Le pregunté a una azafata, para confirmar si era verdad, y ella me contestó: «¡sí, claro!». Azúcar que endulza nuestros paladares, nacida del sudor amargo de niños y jóvenes, en una actualizada esclavitud que nada tiene que envidiar a la de épocas antiguas. Pongámonos todos como responsables de esta sangrante realidad. Si hay grandes compañías que esclavizan es porque nuestra sociedad lo permite. Todos somos responsables de esta amarga realidad. Todos somos cómplices al consumir el azúcar de la humillación y la ignominia.

Los trabajadores de las plantaciones de caña nunca se han enfrentado a una vida fácil: viviendas, frecuentemente de la empresa, que a menudo carecen de electricidad y agua corriente, en condiciones insalubres. Ya en 1926, un cónsul de Estados Unidos en Santo Domingo llega a escribir en un informe: «Las condiciones de vida de los trabajadores de la caña eran primitivas hasta el extremo». En el presente no lo son menos.

*Así vienen todos, por un año, por una zafra; pero se quedan hasta que los botan o se mueren. Usted no se irá por iniciativa propia. No sueñe con eso. Mejor es que se vaya acostumbrando. Aprenda a callar sus cosas, porque aquí es peligroso hablar con cualquiera, no piense en su destino, sea buen empleado... ¡déjese llevar! Ya llegará el día de partir ¡Cuándo no sirva para nada! A mí pronto me darán un pasaje, porque ya me queda poca vista. Me enviarán a casa, por consideración, a morirme de hambre, “ja descansar!” -como dicen ellos-, y supónganse que será de mí entonces... Ya no sé dónde está lo que resta de mi familia. Al principio nos escribíamos, formábamos planes sobre un viaje que haría a mi tierra, para enseñarles mis hijos. Aún nos teníamos afecto. Pero el tiempo fue pasando; murieron mis viejos y el viaje nunca se realizó. Como todos los años mi sueldo era menor y los hijos eran más, no pude seguir enviándoles ayudas a unas tías viejas que me quedaban, y la corres-*



*pondencia se fue haciendo escasa, hasta que el fin dejamos de escribirnos*<sup>40</sup>.

Las condiciones de trabajo son de pura esclavitud, no se puede decir que se parecen a la esclavitud. Y esta situación viene de lejos pues «el azúcar del Caribe empleaba a más de dos tercios del total de esclavos que llegaban a América y sólo así pudo pasar de ser una materia prima reservada a los ricos a estar en todas las mesas de las familias europeas, incluso en las más modestas»<sup>41</sup>.

Y son muchos los braceros que han gastado su vida hasta el final, hasta que sus pies no pueden andar, dando lo mejor de sí a estas empresas extranjeras que les han sacado hasta la última gota de sudor, *¡cuántas generaciones de jóvenes vidas se habían desgastado por un sueldo de miseria y explotación! No podía llegar a entender que toda la caña, cientos y cientos de kilómetros de plantaciones, pertenecientes a una sola familia, un clan que encima sometía a sus trabajadores a las más indignas de las condiciones humanas. Una estirpe presumiblemente rica, muy rica, cuyas riquezas se posaban sobre las vidas que el cañaveral se llevaba por delante*<sup>42</sup>.

La mano de obra que nutre hoy estos cañaverales es fundamentalmente haitiana, aunque no siempre fue así. En un primer momento, en torno a 1880, la

<sup>35</sup> J. F. PEPÉN, o.c., p. 1.

<sup>36</sup> Id., p. 4.

<sup>37</sup> R. MARRERO ARISTY, o.c., p. 54.

<sup>38</sup> Id., p. 91. Aclarar que cuando el autor nombra «central» se está refiriendo a los ingenios (fábricas de procesamiento de la caña de azúcar) en general.

<sup>39</sup> Id., p. 48.

<sup>40</sup> Id., p. 94.

<sup>41</sup> J. SOCÍAS, Padre Christopher Hartley Sartorius. En *el púlpito de la miseria*, La Esfera de los libros, Madrid 2013, p. 32.

<sup>42</sup> Id., p. 132.



mano de obra en las plantaciones azucareras era predominantemente dominicana, pero la caída de los precios del azúcar hizo que los braceros dominicanos fueran sustituidos por mano de obra extranjera. Los primeros inmigrantes fueron principalmente cocolos, habitantes de las colonias británicas de las Indias Occidentales. Después los traían de África en barcos en las condiciones más inhumanas:

*“En el vientre de un buque de carga, meten generalmente una cantidad de hombres dos o tres veces mayor que la prudente. Allí los negros pasan días y noches, los unos encima de los otros, alimentándose con pan y sardinas que les son suministrados por los que el Central envía a reclutar hombres a Haití y a las islas inglesas. Gentes no acostumbradas a navegar vomitan con frecuencia encima de sus compañeros. Esto les revuelve los estómagos a los demás y entonces el vómito se llega a generalizar, hasta quedar la bodega en condiciones tales que no se encuentra lugar donde poner un pie. A esta miseria se añade que muchos, debido a su estado de postración y al mareo, y por falta de comodidades -ya que no pueden salir de su cárcel-, realizan sus necesidades fisiológicas allí mismo. Esto es en los barcos<sup>43</sup>.*

Estos fueron los preferidos porque exigían menos que los dominicanos en cuanto al trabajo, la vivienda y las condiciones sanitarias.

En el comienzo del siglo XX, el deterioro de las tierras agrícolas de Haití y la disponibilidad de tierras dominicanas atrajeron mano de obra haitiana. Y se vio que los haitianos podrían ser fuente de mano de obra mejor que los cocolos en las plantaciones de azúcar dominicanos. Más tarde, el tirano Rafael Leónidas Trujillo, que había perseguido a los trabajadores haitianos en República Dominicana<sup>44</sup>, formalizó un acuerdo con el presidente Paul Magloire en 1952 para que le enviara anualmente miles de braceros (16.500 trabajadores), pagando un precio por cabeza. El siguiente acuerdo lo firmó con François Duvalier en 1959 y el tercero y último, después de haberse creado el Consejo Estatal del Azúcar (CEA), lo concertó el presidente Joaquín Balaguer, en 1966, con el presidente hereditario y vitalicio de Haití Jean Claude Duvalier. Estos acuerdos fueron sustituidos por contratos anuales. Balaguer firmó con Baby Doc en 1971, 1973, 1974, 1975 y 1976, cada vez por miles de braceros y siempre pagando un precio al gobierno haitiano.

En octubre de 1978, el nuevo gobierno del PRD que presidió Antonio Guzmán negoció y firmó un acuerdo<sup>45</sup> con Duvalier y otro más en diciembre de 1979, el primero por 15 mil trabajadores y el segundo por 14 mil. El gobierno dominicano pagó cada año un millón doscientos veinticinco mil dólares al gobierno haitiano por esos braceros, aparte de otras partidas menores, siguiendo las mismas condiciones que negociaba Balaguer. Ese dinero iba directamente a las arcas del Estado haitiano, sin que el cortador de caña viera el más mínimo céntimo.

Además de los braceros que llegaban al país en base a estos contratos entre gobiernos, también se daba un reclutamiento por medio de «buscones», para proveer de mano de obra a las compañías privadas (de 7 a 10 dólares por cabeza se pagaba en la década de los 80 del siglo pasado). Y esto con una autorización especial de la Presidencia. Así, por medio de contratos entre los estados o de un reclutamiento fraudulento, se ha ido legitimando también la **esclavitud** y explotación de miles de seres humanos de la forma más cruel:

*“A cada hombre se le ata en la pretina, en la pechera de la camisa o en el harapo que haga sus veces, el número que le servirá de identificación. Algunos mayordomos de contratistas, o contratistas y colonos, se encuentran en el lugar del reparto, y escogen sus hombres como buenos compradores de reses<sup>46</sup>”.*

Se ha verificado cierta complicidad entre los gobiernos que comparten la isla a pesar de los distanciamientos de la historia. Sólo se recuerda a Jean Bertrand Aristide como el presidente que se preocupó por los migrantes que salían de su tierra a picar la caña, para que a su regreso tuvieran mejores condiciones de vida:

*“El acuerdo establecía que el Estado haitiano deduciría cada dos semanas un dólar a cada trabajador, que sería guardado y entregado al final de la zafra, antes de su regreso al país. Tras varios periodos de suspensión, el contrato entre ambas naciones se suspendió de manera definitiva en los noventa. El presidente de Haití Jean Bertrand Aristide terminó la práctica diciendo que los haitianos no eran vacas en venta con un precio por cabeza<sup>47</sup>”.*

Estos acuerdos bilaterales de los gobiernos se mantenían en secreto, por lo que los braceros no llegaban a conocer cuáles eran sus derechos. Hoy día ocurre lo mismo, no sólo no conocen sus derechos sino que ignoran que los puedan disfrutar.

*Desde que salen de Haití ya comienza el calvario «los que viajan en camiones hacen el trayecto desde Haití al Central en la caja de carga de los vehículos, de pie, imposibilitados para sentarse durante un momento. Como el cargamento humano sobrepasa la capacidad del camión y los hombres, por efectos de la inercia en las curvas del camino, son arrojados de un lado a otro; esto provoca, año tras año, heridos que raras veces aparecen en las columnas de algún periódico sin ninguna clase de detalles. Cuando llegan al batey central, los pobres negros no saben lo que se trata de hacer con ellos. Están molidos, indefensos, y se dejan arrear en rebaños. Entonces son repartidos. En un corral de alambre de púas, encerrados como ganado, vigilados por los policías el Central que rondan cejijuntos, armados de revólver y machete, son contados y apartados, para ser remitidos a las diversas colonias»<sup>48</sup>.*

*Al final de cada zafra, los braceros tienen que regresar a su país o ser repatriados, muchas veces de forma caótica y violenta. Muchos, lógicamente, escapan a esta repatriación y se quedan en suelo dominicano.*

Una característica de esta industria ha sido, y podríamos decir que sigue siendo, la rigurosa explotación de la mano de obra, situación que ha quedado vivencialmente descrita en la literatura dominicana y extranjera. En el pasado, las potencias eran conscientes que «sin esclavos no había azúcar y sin azúcar no había colonias». Lo podríamos traducir al presente: las grandes compañías saben que sin braceros en condiciones de vida inhumana no hay azúcar, y sin azúcar... Industria azucarera y esclavitud crecieron estrechamente unidas.

*El nativo que vive en la finca es un sujeto gastado, sin equilibrio moral, incapaz de reaccionar en sentido alguno. Puede hablar tonterías como un niño, cuando el hambre, su eterna compañera, lo muerde muy duro, pero tan pronto ve el pan, ¡calla y ríe! Y si*

<sup>43</sup> R. MARRERO ARISTY, o.c., p. 75.

<sup>44</sup> En octubre de 1937, Trujillo ordenó finalmente un alboroto brutal en la que todos los haitianos encontrados fuera de las plantaciones de azúcar fueron muertos (la novelista Edwidge Danticat, en su novela «Cosecha de huesos», describe esta matanza). Las estimaciones del número de víctimas han oscilado entre 5.000 y 25.000.

<sup>45</sup> Este acuerdo fue firmado por el actual (2019) presidente del Tribunal Constitucional, Milton Ray Guevara, junto a otros funcionarios y en representación del gobierno dominicano, mediante el cual se contrataron 29 mil haitianos para los campos de caña.

<sup>46</sup> R. MARRERO ARISTY, o.c., p. 77.

<sup>47</sup> J. SOCÍAS, o.c., p. 103.

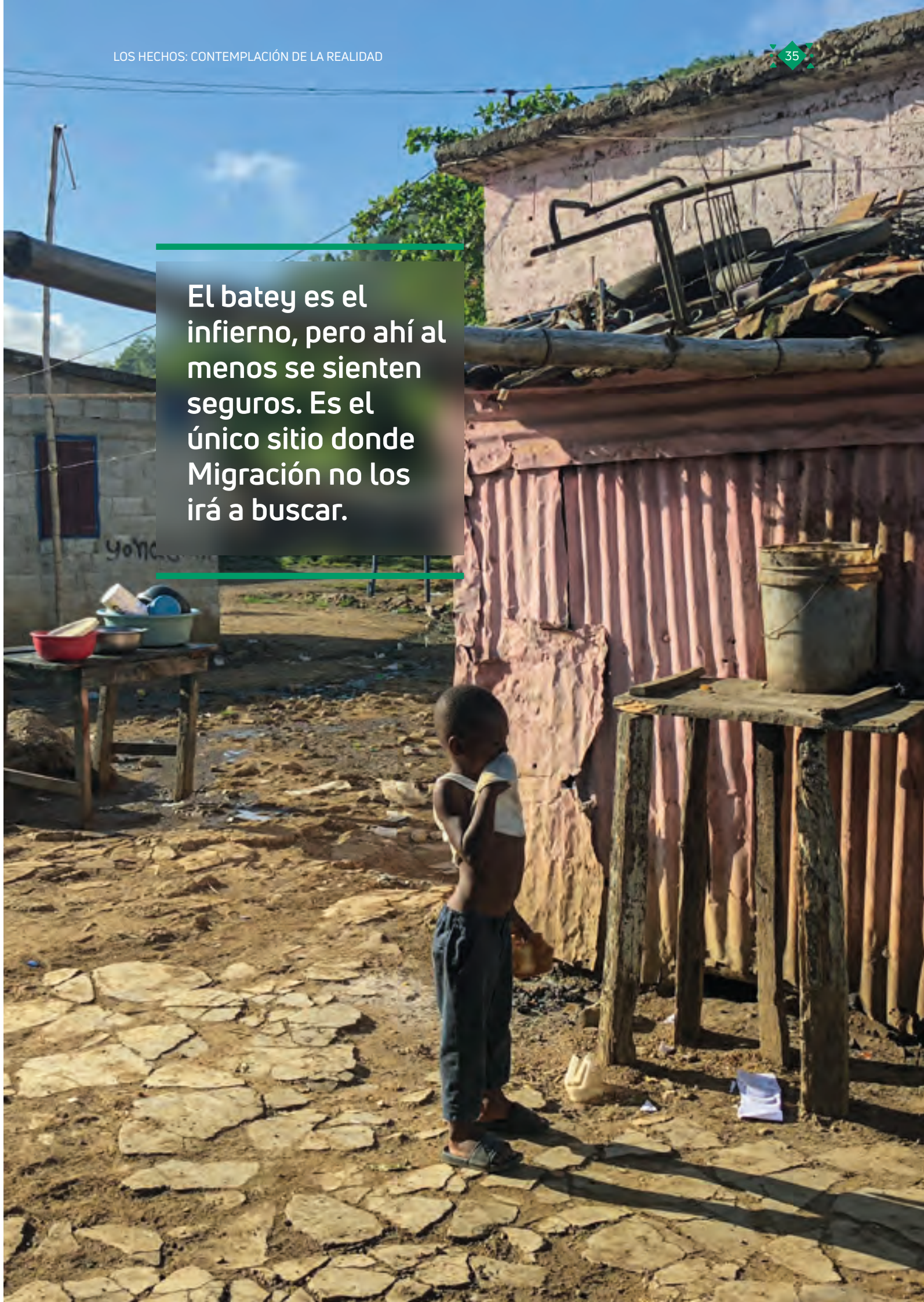
<sup>48</sup> Id., p. 76.

a los trabajadores extranjeros nos referimos, podemos decir lo mismo y aún más. Esas gentes vienen de Haití y de las islas inglesas, todos los años, con la idea de trabajar para volver a sus casas, dentro de seis meses, y no pueden -aunque no tuvieran la esclavitud de siglos en el alma y aún poseyeran capacidad-, pensar en reformas, porque no son de aquí y la suerte del país no les interesa. No creo que el hecho de denunciar abusos que pueden trastornar la vida del país, sea interpretado como acto subversivo, cuando con ello únicamente se perseguiría la obtención de mejores condiciones de vida para los hombres, y así hacerlos más tranquilos, alejándolos más de cualquier rebelión absurda. Los blancos sólo han venido aquí a hacer dinero, en sus tierras no pueden tratar al hombre como aquí. A nosotros nos sacan la sangre, nos quitan la dignidad, nos desmoralizan, ¡siembran el caos con sus métodos! Y si protestas... ¡ya sabrá la compañía justificar, llegado el caso, hasta que no eres hijo de tu padre!<sup>49</sup>.

Los haitianos y sus descendientes son tranquilos y muy sacrificados pues para ellos «el batey es considerado un trozo del infierno en la Tierra, un lugar donde sólo terminan aquellos que han perdido cualquier esperanza en la vida, los que no tienen nada que perder y, peor, nada que aportar. Los olvidados»<sup>50</sup>. Lo peor es que no saben que tienen derechos como cualquier ciudadano del mundo, se les niega el derecho a tener derechos. Viven olvidados del país que los vio nacer en los más recónditos lugares, *el batey es un lugar escondido, remoto, de difícil acceso, rodeado de caminos tortuosos que se inundan cuando llueve, custodiado por los muros de la esbelta caña de azúcar, apartado de la vista para no herir la sensibilidad, plagado de enfermedades y sobre todo de mucha hambre; donde nadie puede permitirse el lujo de comer con dignidad, como merecen los seres humanos*<sup>51</sup>.

Cuando la política migratoria se recrudece son los momentos más fatales pues nadie está seguro, «*el batey es el infierno, pero ahí al menos se sienten seguros. Es el único sitio donde Migración no los irá a buscar porque el Estado entiende que el batey es el único sitio que los haitianos merecen y porque jamás se atrevería a dañar los intereses económicos de la familia Vicini, despojándoles de la mano de obra que sustenta la producción del azúcar. Aun así, a veces la policía ha entrado en el batey, sobre todo cuando se produce algún asesinato o algún robo en las inmediaciones. Entonces, llegan enfangadas las camionetas de la Dirección General, agarran a unos cuantos y ponen rumbo a la frontera. Lo hacen sin pararse a pensar que realmente los haitianos nacidos en los bateyes tampoco son haitianos. Nunca han estado en Haití ni nada que los vincule a ese país, salvo sus ancestros. Aquel país tampoco les reconoce. Y así viven, en el limbo que crea el miedo y la inseguridad que nadie te reconoce. Que nadie te quiere. Sólo el batey les entiende. Entre los suyos, entre iguales, entre personas que sufren y padecen los mismos abusos. En el batey no son libres, pero están a salvo*»<sup>52</sup>.

Cada cierto tiempo, cuando la tensión es más fuerte, viene la «camiona» y se lleva a cuanto indocumentado se encuentre sin importar si hay niños o ancianos para llevarlos a Haití, un país del que no conocen ni siquiera la lengua porque aquí les ha dado vergüenza de aprenderla. Todavía me emociono cuando recuerdo lo que me contaron unos niños que viven en una cloaca de El Seibo donde su casa se les quemó y con la ayuda de Selvas Amazónicas se les levantó de nuevo. Pues a los pocos días, en la madrugada, llegaron varios policías al sector para subir a la «camiona» a todos. Los niños, junto a sus papás, se acurrucaron de miedo esperando lo peor, pues no tenían documentos de su proceso de regularización al habérseles quemado también. Gracias a Dios, a escasos metros de su casa, los policías se dieron la vuelta.



El batey es el infierno, pero ahí al menos se sienten seguros. Es el único sitio donde Migración no los irá a buscar.

<sup>49</sup> Id., p. 65.

<sup>50</sup> Id., p. 53.

<sup>51</sup> Id., p. 54.

<sup>52</sup> Id., p. 55.

Todos los gobiernos se han visto comprometidos con el Central Romana y el Grupo Vicini porque les deben todos los favores económicos que les facilitaron. Es voz común escuchar que las elecciones se ganan con dinero tanto para pagar la campaña electoral como para los clientelismos políticos. Por eso «nunca les importó el color del gobierno al que prestaran dinero, siempre y cuando le rindiera pleitesía. El Estado, al carecer de liquidez, les pagaba con tierras, un método de pago que les permitió amasar ingentes cantidades de suelo»<sup>53</sup>.

Sin una fuente de mano de obra barata, la industria azucarera estaría condenada al fracaso inmediato. Y esta mano de obra, en República Dominicana, la constituyen los braceros haitianos. Esta es la razón por la que los haitianos son tan importantes para la industria azucarera dominicana. Se calcula que en el Central Romana trabajan más de 20.000 inmigrantes haitianos. Muchos de ellos llevan varias décadas asentados en el país, pesando sobre ellos de manera constante el peligro de la deportación, dado su régimen de «ilegalidad». Esta situación de inseguridad permanente impide que ellos puedan organizarse en reclamo de sus derechos laborales.

El Gobierno Dominicano inició en junio de 2014 un plan de regularización de inmigrantes ilegales haitianos, pero el proceso es sumamente lento<sup>54</sup> y con enormes trabas para las personas que pretenden regularizarse, aunque lleven largos años en el país. Dada la situación de irregularidad, la mayoría de estos braceros se ven enganchados de zafra en zafra, así a lo largo de varias décadas de sus vidas, pero cuando su fortaleza física decae dejan de ser útiles para el ingenio. Si la vivienda que ocupan es de los dueños del ingenio, en ese momento son expulsados de la misma y abandonados a su suerte, maltrechos ya físicamente, sin una pensión de vejez. La caridad

de alguna congregación como es el caso de las Hijas de María de La Higuera acoge a algunos de estos ancianos que, al final de su vida útil para el Central Romana, quedaron en la más absoluta miseria.

Debido a que el Central Romana goza de la complicidad del Gobierno y de la bendición de las diferentes Iglesias que se benefician de sus donativos, los desalojos siguen abrumando la Comunidad de El Sebo. En junio de 2018 le tocó al batey Santa Lucía. Varias familias fueron a Radio Seybo pidiendo ayuda porque varias personas les amenazaron que en 20 días les desalojarían, plazo que culminaba el 4 de julio. El equipo de la emisora se desplazó al batey transmitiendo en vivo la programación desde una de las casas señaladas para ser desalojada. Tomamos los testimonios más sobrecogedores como el de Carmela quien, con lágrimas en los ojos, dijo: «mi esposo, desde el año 1975, está trabajando con el Central Romana y el año pasado se enfermó, que tiene problemas de la mente y este año él no pudo trabajar, él está conmigo, yo lo estoy atendiendo, y yo ni puedo salir a trabajar. Ellos vinieron así y me dijeron que tengo que desalojar en 20 días. Y estoy así con un dolor de cabeza porque estoy pensando que para donde voy con todos estos muchachos».

Fue emocionante cuando la niña Marioli Alejandra pidió hablar en el micrófono, el mismo día que cumplía 15 años: «están haciendo una injusticia con nosotros, no nos valoraron, tantos años que tenemos aquí y tampoco están valorando a los estudiantes, tampoco a los niños porque yo pasé a 2º de bachiller y en vez de preocuparme por mis útiles escolares del próximo año que viene, me estoy preocupando para saber dónde voy a vivir». Sobre este hecho también se pronunció el Gobernador en una entrevista radial al día siguiente: «Ahí hay justicia y una injusticia. Sacar esas personas que les dieron



a producir mucho dinero durante su juventud, durante el tiempo que tenían fuerza para laborar, que ahora decirles váyanse para afuera, ya es una situación inhumana».

El Abogado del Estado de la Región Este, José Antonio Polanco, encargado de firmar las órdenes de desalojo, mostró su preocupación por la manera cómo se ejecutan estas acciones amparadas en la fuerza pública y personas «tigres»<sup>55</sup> que se contratan para estas salvajes acciones: «soy consciente del sufrimiento de los niños y niñas, envejecientes y las demás personas, pero mi trabajo es velar por la propiedad privada. A mí me pagan por cumplir esta función. Desde que firmo la orden, no sé nada más».

En esos días llegó una carta de Eladio Uribe, Director de Recursos Humanos del Central Romana, preocupado por el daño a la imagen institucional diciendo que «esta acusación falsa y difamatoria en contra del Central Romana tiene suficiente base legal en contra de los malhechores detrás de la denuncia». La respuesta de Radio Seybo hacia su amenaza fue contundente: «ustedes violaron la imagen sagrada de Dios en cada una de las personas que desalojaron en Villa Guerrero».

Lo que clama al cielo es la presencia de menores de 18 años trabajando en las mismas condiciones infrahumanas con el agravante de que se les está privando del derecho a la educación, del derecho a la salud, etc., en definitiva del derecho a una vida digna, algo que está condenado fuertemente por todas las leyes locales y mundiales.

Tal es el caso de Alain que, con 17 años, vino de su pueblo Jacmel, en Haití, sin documentos y, de una vez, lo pusieron a picar caña en el batey de La Higuera. Alain vive en el 35, ¡qué curioso resulta ver y escuchar un batey por un número! Como escribe Ramón Marrero: «llevo dos meses en un batey sin nombre, porque los fundadores de este Central, en su afán de abreviar tiempo y despersonalizar tanto a las gentes, a los sitios como a las cosas, lo han numerado todo»<sup>56</sup>. Alain se hospeda en una casucha del Central Romana que comparte con otros seis braceros en las más deplorables condiciones higiénicas, sin inodoro, y cuando llueve se mojan dentro. Come lo que encuentra en los colmados de la compañía pues del salario de menos de 200 euros al mes tiene que enviar a su mamá enferma.

<sup>53</sup> Id., p. 77.

<sup>54</sup> En una encuesta realizada a más de 100 trabajadores de la caña, el 90% de ellos es de origen haitiano, y de los que han comenzado el proceso de regularización, salvo raras excepciones, todos ellos están esperando algún resultado sobre su estatus, después de haber depositado hace más de un año y medio. Así mismo, se da alguna situación «pintoresca»: Un joven, hijo de padres haitianos, que fue declarado y asentado en el registro civil correspondiente y teniendo su acta de nacimiento dominicana y estudiado en la escuela dominicana, cuando fue a solicitar ésta para obtener su cédula, le fue negada por el funcionario correspondiente dado el color de su piel.

<sup>55</sup> La palabra «tigre» es usada popularmente para designar a personas que delinquen habitualmente utilizando la violencia. Normalmente viven en situaciones de extrema pobreza.

<sup>56</sup> R. MARRERO ARISTY, o.c., p. 31.

El horario de trabajo de Alain comienza con el amanecer antes de las 6 de la mañana y termina al anochecer. Sólo hay dos días de descanso en este tiempo de la zafra: el día de Año Nuevo y Viernes Santo. Durante la semana se trabaja todos los días, el tren de la caña pasa todos los días pues el ingenio muele la caña ininterrumpidamente. Alain no tiene tiempo libre para recrearse, cuando le queda alguna hora está tan cansado que se acuesta en lo que pudiera llamarse un colchón en el suelo de tierra. Por eso mismo *los trabajadores a veces no quieren hacer los cultivos; no porque tengan energías para reclamar derechos o formular protestas, sino porque sus ojos les dicen que en dos días de trabajo no ganarán para comer una vez. Y entonces el mayordomo se ve en la necesidad de obligarles por la fuerza, valiéndose de la policía del Central y de su propio machete, o tiene que hacer malabarismos; porque cuando el místico da la orden de realizar un trabajo a este o aquel precio, es necesario hacerlo, puédase o no, para conservar el empleo, pues sabido es que los blancos son infalibles y no rectifican órdenes*<sup>57</sup>.

Alain repite que el trabajo es muy malo porque el sol pica mucho y la lluvia le molesta. Quiere regresar a Haití para nunca más volver aunque la situación allá esté tan mal, en permanente conflicto. Sueña con un trabajo mejor, fundar una familia. No quiere al Central Romana porque no se preocupa nada de los trabajadores para curarle una gripe o cuando no haya para comer. El denigrante salario que recibe no es entregado siempre en la moneda sino que lo apuntan en tarjetones verdes para cambiar por alimentos en los colmaditos de la compañía, **Ramón, Alberto, Wilkin y Wisner son cuatro niños de 9, 11, 12 y 15 años respectivamente para quienes su único juguete es el machete que utilizan en la corta de caña de azúcar, conocida popularmente como la zafra. Viven en El Cuy, a la vera de la carretera que va desde El Seibo a Punta Cana, donde están las cárceles de oro para los turistas.**



**Los cuatro niños están contentos porque este año subieron el precio de la tonelada de caña cortada a 110 pesos, algo menos de 2 euros. Para hacerse una idea de lo que esto significa: un bracero haitiano, en el mejor estado de forma, puede cortar un máximo de 3 toneladas al día; los kilos cortados de más no cuentan porque la pesadora siempre pesa del lado de la compañía. El pago es quincenal y suele hacerse a través de tarjetones verdes en los que el supervisor anota el salario y después pueden canjear por mercancías en los colmados de la compañía. En estos puestecitos de comida sólo se venden latas de sardinas, arroz, habichuelas y muchas clases de ron. No queda ni medio peso para las medicinas, pero tienen la dicha de ser acompañados por unos ángeles llamados Sor Maude, Sor Monfort y Sor Marta que en el Dispensario «Nuestra Señora de Fátima», del batey La Higuera, curan con amor sus enfermedades y endulzan las llagas que la vida les va dejando.**

La felicidad resplandece en las mejillas de estos niños, pues pueden conseguir unos chelitos para llevar a casa. Tienen la suerte de calzar botas, de otra forma pisarían alguna de las muchas cacas (tarántulas) o culebras que se esconden entre la caña. Ramón, Alberto, Wilkin y Wisner no viven amargados porque la sociedad de consumo no les ha mostrado la cantidad de cosas superfluas que ofrece; no tienen televisión, pues no hay tendido eléctrico. Las noticias, los programas educativos e infantiles y otras voces más lejanas les llegan a través de Radio Seybo, emisora comunitaria que acompaña a las

Comunidades de esta empobrecida región oriental del país desde hace muchos años.

Joana Socías lo afirma rotundamente:

*“La historia del azúcar está intrínsecamente ligada a la de la esclavitud, a la lamentable huella que ha dejado el comercio de personas entre África y el nuevo Mundo. Un pasado nefasto que empieza con la llegada de esclavos del continente africano para paliar la mano de obra indígena del Caribe. Hoy, cinco siglos más tarde, la caña de azúcar se sigue cultivando en las mismas condiciones de entonces. Machete en mano, espalda doblada, jornadas interminables bajo el acecho del sol Caribe. Pareciera que el reloj no se hubiera movido*<sup>58</sup>”.

No son los esclavos de los siglos XVI, XVII o XVIII, reclutados forzosamente en África, sino seres libres que, dadas las duras condiciones de vida y pobreza extrema en su país de origen, en Haití, tienen que buscar obligada salida a la situación de miseria en que viven. Ciertamente, son los esclavos del siglo XXI *que forman parte de un negocio cruel abusando de sus empleados y trabajadores que, temerosos de perder el pan, ni siquiera se atreven a hacer hincapié para obtener protección, porque ello sería considerado como un crimen, y para sostenerse empleados no tienen otra garantía que la de su servilismo. Esto que tiene el carácter de una simple industria, ha invadido todos los rincones de la economía regional y ha matado el pequeño comercio nativo, subordinando a su interés toda disposición que se haya tomado para proteger a los demás. ¿Pero esto no se puede denunciar? No sueñes. Quien hable aquí de hacer denuncias, ya sea peón, empleado o particular, será calificado por la compañía de «comunista», «elemento agitador», «trastornador del orden social», y no faltará aquí un líder de la región, de esos que tienen contratos de caña, que lo acuse de algo peor, con pruebas y testigos...*<sup>59</sup>.

#### 4.2.3. Brutales desalojos a 80 familias en Santa Cruz de El Seibo

Hay un refrán dominicano que dice «hay brisas que tumban cocos». La fuerte brisa que tumbó la dignidad, a partir de la cual el equipo de Radio Seybo y la Familia Dominica decidió enfrentar al Central Romana, fue después de la madrugada del 26 de enero de 2016 en la que cientos de guardias campestres uniformados, con más recursos que la misma Policía Nacional, destruyeron 80 viviendas de forma alegre y salvaje. Radio Seybo dio la noticia en el mismo momento que las familias acudieron a pedir ayuda y denunciar lo sucedido. Desde entonces se está acompañando muy de cerca a estas familias. La población quedó consternada por estos brutales desalojos. El Abogado del Estado expresó cómo, “de forma arbitraria y sin compasión”, se tumbaron 80 casas encima de personas enfermas, encañonando a los niños y a las niñas para sacarles de un camino público al lado de la tierra que ocupa el Central Romana. La pesadilla que siguen viviendo las ochenta familias a raíz del terror sembrado por los agentes del Central Romana, la comparte con las familias de Los Cajulitos quienes también fueron víctimas de tan brutales acciones y ahora viven con el alma en un hilo, sin poder dormir, por el miedo de que en la madrugada más tranquila se aparezcan los guardias campestres de la Compañía para tumbar sus casas.

No se contó con autorización del Abogado del Estado u otro funcionario competente, tampoco se mostraron documentos de propiedad de la tierra, ni se contó con presencia alguna de oficiales apropiados. Por supuesto, no se consultó o notificó previamente a las familias afectadas, ni se les presentó una alternativa de vivienda. Hasta la fecha, las familias que ya vivían en situación de extrema pobreza no han recibido ninguna compensación por los bienes perdidos. Su situación es cada vez más precaria. Las víctimas temen por su seguridad y la de sus comunidades. El trauma psicológico, principalmente a los

<sup>57</sup> Id., p. 43.

<sup>58</sup> J. SOCÍAS, o.c., p. 31.

<sup>59</sup> R. MARRERO ARISTY, o.c., p. 64.

niños y niñas jóvenes, ha sido y sigue siendo significativo.

El Central Romana es extremadamente poderoso y es una presencia influyente en la República Dominicana y por lo tanto las autoridades se han mostrado reacias a desafiar públicamente a la compañía y a sus oficiales.

Por estas razones se decidió tomar el lema «*A la luz del día denunciamos la cobardía de la noche*» como proclama simbólica inspirada por el espíritu de lucha de la primera Comunidad Dominicana.

El día del desalojo quedó grabado en la memoria por tratarse del día 26 de enero en el que celebramos el natalicio del patricio Juan Pablo Duarte, cuya madre Dña. Manuela Díez, nació en Santa Cruz de El Seibo. Nuestro Padre de la patria luchó por los derechos de la persona proclamando su inviolable dignidad. En su ideario dejó escrito: «ningún poder de la Tierra es ilimitado, ni el de la ley tampoco (26). Todo poder dominicano está y deberá estar siempre limitado por la ley y ésta por la justicia, la cual consiste en dar a cada uno lo que en derecho le pertenece (27)»<sup>60</sup>.

*A la luz del día denunciamos la cobardía de la noche porque a las 3 de la madrugada llegaron las armas acompañadas de muchos hombres ordenados por la mala voluntad del Central Romana para tumbar, en segundos, 80 casas. Estas humildes moradas fueron construidas con el sudor de las mujeres, lavando y planchando ropa, y de los hombres, echando días en el campo y en la construcción.*



*A la luz del día denunciamos la cobardía de la noche porque estas 80 familias llevaban viviendo casi dos años en una tierra que sólo le pertenece a Dios y en unos segundos la cobardía del Central Romana rompió el silencio de la noche provocando los llantos de las niñas y niños que se quedaron cobijados bajo el frío manto de las estrellas y destemplados por la fría agua de la lluvia del cielo que lloró de impotencia.*

*A la luz del día denunciamos la cobardía de la noche porque el Buen Vivir que proclama Radio Seybo y todas las emisoras de UDECA y ALER es contrario al Vivir Bien a costa de los otros despojándoles de lo que les pertenece desde muchas generaciones. La tierra fue entregada por Dios para que la cuidásemos, la sembráramos y recogiésemos sus frutos. Nos la dio sin límites ni fronteras, como un Bien Común de y para todas las personas.*

*A la luz del día denunciamos la cobardía de la noche porque de forma vil y cobarde han sido terriblemente conculcados los derechos fundamentales y mancillada la dignidad de muchas personas en el día del padre de la dominicanidad. Es una afrenta a Juan Pablo Duarte que, en su día, en el día donde se izan miles de banderas gloriosas de la independencia y de la soberanía nacional, la indolente Central Romana apuntara con sus armas a las niñas y niños, helándoles su bella sonrisa e infundiendo el terror más cruel que les ha quedado grabado en sus corazones y ahora dibujan en la escuela con colores tristes.*

*A la luz del día denunciamos la cobardía de la noche porque la luz de la verdad y la justicia brillará y ganará a la indiferencia y la falta de valores del Central Romana y de quienes la apoyan. Abuelos, jóvenes y niños visten de negro, simbolizando el luto, gritando respeto en las calles y en los micrófonos de América Latina y El Caribe. La sagrada madre tierra pide justicia exigiendo a quienes endulzan*

60 V. ALFAU DURAN, *Ideario de Duarte*, Instituto Duarteano, Santo Domingo 2010.

*sus cuentas bancarias con el sudor amargo de la caña de azúcar restituyan pronto el terreno robado a varias generaciones.*

A continuación, transcribo los testimonios de algunas de las víctimas:

**Claribel Álvarez:** «El 15 de diciembre de 2015 fueron y tumbaron 80 viviendas. Pero el 26 enero ellos volvieron de una forma agresiva y nos tumbaron a unas 80 familias las viviendas encima. Nos cayó un horrendo aguacero y tuvimos que tapar a los niños en un colchón, en una mata de mango y taparlos con hojas de zinc. Fueron con armas largas, bueno a mí me pareció que era un batallón, con la mano en el gatillo y diciendo a las personas que no se muevan. Estábamos secuestrados. Las personas que estaban cerca oyeron y fueron para allá a ver que estaban haciendo y no los dejaban entrar y a los que estábamos dentro no nos dejaban salir. Amenazantes, hubo un joven que se llama Héctor que uno lo amagó con una mocha porque estaba grabando un video. Nosotros le pusimos la madrugada del terror. Fue atemorizante, no tuvieron misericordia, nos sacaron como vulgares delincuentes cuando nosotros ocupamos un lugar que es un camino público de más de 150 años y si el camino hubiera sido suyo, lo que digo es que no era la forma de echarnos a patadas de ahí, porque hay medios con los cuales se solicitan un desalojo, estamos como los pajaritos cuando les tumban su nido. Lo que nosotros pedimos es que nos busquen un lugar donde nosotros podamos criar a nuestros hijos dignamente, que nos ayuden, que Dios toque los corazones de nuestras autoridades o de quien lo tenga que tocar aun sea del mismo Central Romana que tienen tanta tierra, que por favor escuchen nuestro clamor que ni siquiera pedimos una casa, sólo un solarcito donde podamos parar aunque sea nuestras hojas de lata. No es que seamos conformistas, pero entendemos que, proveyendo a madres solteras, a personas envejecidas o personas discapacitadas de un pedazo de terreno, estarían haciendo una obra buena ante la presencia de



Dios. Nosotros no vamos a descansar hasta lograr nuestros objetivos. Si Dios fue el que hizo la tierra, ¿por qué uno solo tiene tanta y cuando un pobre le pide una migaja lo que hace es negársela y aun no siendo de ella arrebatársela de las manos».

**Olga Mejía:** «A las 3 de la mañana fue un ejército del Central Romana y nos desalojaron cuando estábamos durmiendo. Había gente en la casa que gritaba que la dejaran salir, pero ellos no entendían. A esa hora nos agarró un tremendo aguacero, dicho sea de paso tengo el pecho que no puedo de la gripe que me ha dado. En ningún momento presentaron título de propiedad ni papeles de desalojo ni nada, cosa que es injusta. Los desalojos se hacen de 6 de la mañana a las 6 de la tarde y ellos llegaron como unos asaltantes a las 3 de la mañana».

**Morena Sánchez,** haciendo referencia a las consecuencias: «Todavía están asustados y nerviosos, yo les digo “no van a volver mis hijos, tense tranquilos”. Yo tengo cuatro niños y hoy en día hay tres enfermos, sin saber con qué le voy a comprar la medicina, sin saber con qué le daré de comer. Pueblo seibano, madre soltera, no nos abandonen únanse a nosotros. Vamos a luchar por lo que es de nosotros. Aquí todo el pueblo lo sabe que el camino de Matencio no es de nadie y como no era de nadie nos metimos ahí para darles un techo a nuestros hijos».

La única opción cristiana es estar en la misma lucha que las ultrajadas familias y en contra de la impune empresa. No se puede estar bendiciendo una casa, compartiendo una comida, festejando un éxito, etc., con quienes tienen las manos manchadas con las lágrimas y la sangre de los preferidos de Jesús. En el momento en que se entre en connivencia con los potentados que amasaron su fortuna a costa del sudor mal pagado de tantas personas humildes, se es cómplice de su gestión, se está de su lado, se bendice su actuación, se da la espalda a las personas que sufren sus abusos, se llega a formar parte del sistema neoliberal donde sólo importa el capital por encima de la dignidad de la persona.

Es curioso que al poco tiempo de las crueles violaciones del Central Romana fuera reconocida como «Madre ejemplar de la provincia de El Seybo», Claribel Álvarez, quien fuera una de las madres que más sufrió junto a sus hijos aquella noche. Esta mujer luchadora recibió la distinción de manos de la Primera Dama Cándida Montilla de Medina. La Primera Dama, en el acto de premiación, citó las palabras del Papa Francisco: «las madres son el antídoto más fuerte ante la difusión del individualismo egoísta el cual no se entrega, no se divide. En cambio, la madre se divide desde el momento en que acoge a un hijo para darlo al mundo y criarlo».

Creo que es justo reconocer a una madre, en nombre de todas las madres, por el amor sin límites a su familia. Es necesario ensalzar las virtudes de una madre en una sociedad donde todavía es discriminada por multitud de razones sin fundamento. Es vital proteger a la madre de las acciones violentas que en ocasiones terminan con su vida. Pero creo que lo más importante es denunciar a la luz del día la cobardía de aquella noche de la dominicanidad en la que los guardia-campestres de la diabólica Central Romana troncharon los sueños de tantas madres, niñas y niños que se encontraron de frente con las armas que vigilan la caña de azúcar. Todavía hoy, después de 3 años, las 80 familias desalojadas siguen sufriendo, no sólo el trauma de aquella

terrible noche, sino las penurias del desarraigo, el hambre y el miedo. Nadie se ha pronunciado públicamente: ni los intocables e impunes fariseos del Central Romana ni las autoridades políticas, demasiado preocupadas en el conteo de los votos de tantas personas empobrecidas, inundadas de promesas en las pasadas elecciones de mayo.

Caminando en estos días por el lugar donde vivían plácidamente las familias me encontré con un tractor que estaba arando el terreno, supervisado por agentes del Central Romana. Les mostré un zapato de niña que encontré allí olvidado aquella noche por la prisa de las armas sobando sus gatillos que violaron el silencio y el sueño sagrado preñado de sueños de esperanza. Este zapato es fruto de lo que hicieron, ¿se recuerdan? - Nosotros no sabemos nada -, dijeron, pero sin valentía de mirar de frente y con los ojos perdidos hacia la tierra que clama justicia contra sus mismos hermanos.

El azúcar de la innumerable Central Romana sigue endulzando las cuentas de sus invisibles dueños, que son rociados con el agua bendita de las Iglesias, pero sumiendo en profunda amargura a tantas personas como Claribel que en la felicidad de este reconocimiento del Estado Dominicano aún sufre el martilleante eco de los gritos sordos de aquella noche.

En Santa Cruz de El Seibo, Pueblo del Milenio de las Naciones Unidas en República Dominicana, no sólo no se han cumplido alguno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio diseñados para cumplirse hasta el 2015, sino que es cuna y caldo de cultivo de las violaciones más patentes en la isla por una Compañía que cuenta con la complicidad de todos los Gobiernos. Mientras tanto, la impune Central Romana sigue sosteniendo las fiestas patronales de la Santísima Cruz a costa de mantener arrodillado al campesinado de la región oriental del país que no tiene ninguna de las tres T que proclama el Papa Francisco: tierra, techo y trabajo.



#### 4.3. El sonido del fututo<sup>61</sup> en la Tierra de Dios de La Culebra

Al momento que escribo estas líneas, marzo de 2019, se hace realidad la buena noticia tan esperada de la puesta en libertad de Domingo García, estudiante de Derecho, quien estuviera preso en la Fortaleza Santa Cruz desde el mes de junio de 2018. Fue el presidente de la Asociación “Mamá Tingó” en la Tierra de Dios de La Culebra de Vicentillo. Se le acusó de invadir tierras, de quemar una pala mecánica, de matar vacas, etc. Pero gracias a Dios, a sus abogados y a la fuerza de la población que se congregó en caminatas por El Seybo y en Santo Domingo frente al Palacio Presidencial, programas

en Radio Seybo y en la emisora nacional la Z 101, etc., se consiguió su libertad sin que nadie pudiera probar nada de lo que se le acusa.

Tomo notas de su escrito<sup>62</sup> para poner en contexto la realidad sangrante de la tierra en este rincón apartado de la provincia de El Seibo:

*“La Asociación fue formada el 1º de mayo de 1970. Los fundadores lucharon contra la familia Santoní logrando que en el 1973 las autoridades hicieran un levantamiento de los terrenos, logrando el decreto 486, del 7 de enero de 1975 (p. 6); estos campesinos junto a cientos de familias plantaron una campaña de luchas por más de 10 años. Caían cientos de presos.*

<sup>61</sup> La palabra “fututo” es de origen taíno. Es la forma de nombrar a la caracola de mar o lambí. Desde tiempo inmemorial es utilizada por las comunidades para convocar a una reunión o mandar mensajes soplando por un extremo lo cual produce un sonido característico.

<sup>62</sup> D. A., GARCÍA TAVERA, *Relato de una Asociación denominada Unión de Productores Agropecuarios de las Provincias de El Seibo y Hato Mayor Mamá Tingó*, Universidad Central del Este, San Pedro de Macorís 2018.

**“Tierra de Dios”.  
Así se conoce  
el paraje de La  
Culebra en la  
provincia de El  
Seibo.**

**TIERRA DE DIOS**

*Es así que en la Fortaleza de El Seybo tenían personas presas sin juzgarlas (p. 7); a lo largo de los años, en el 1998, lograron construir un cuartel en el paraje de La Culebra del Rancho II con los fines de maltratar a los campesinos (p. 8); el fututo no era más que un caracol con un orificio en el centro, era soplado con fuerza y provocaba un estruendo fuerte y así los compañeros sabían que venían los guardias (p. 9); se logró sembrar en conjunto más de cuatro mil tareas de diferentes rubros. Es aquí donde aparece un señor llamado Pedro Guillermo Varona (el cubano). Este señor dice que le compró a la familia Santoní, enfrentó a estos campesinos, les destruyó los sembrados con un tractor y les echó el ganado a los conucos (p. 10); el 11 de noviembre de 2016, el abogado del Estado otorgó la fuerza pública en contra de los campesinos, se presentaron un contingente de guardias, policías y civiles con pala mecánica para desbaratar viviendas (p. 17); Domingo García, junto a 600 campesinos con palos, piedras y machetes desarmaron a los supuestos militares que fueron a hacer el desalojo. Allí fue quemada la pala, la cual destruyó 30 viviendas y más de 500 tareas de rubros (p. 18)”.*

Adentrándonos en el camino de la cordillera oriental con el equipo de Radio Seybo para acompañar a los campesinos y campesinas cuya dignidad fue mancillada nos recibe una gran pancarta que dice “Tierra de Dios”. Así se conoce el paraje de La Culebra en la provincia de El Seibo, donde hace una semana llegaron varios hombres vestidos de militares (se les conoce popular y vulgarmente como tigres) que, a cambio de 50 euros, destruyeron todo lo que encontraron a su paso. El abogado del Estado dictó una orden de desalojo a petición del terrateniente Pedro Guillermo Varona que dice ser el dueño de todos los terrenos que cultivan los campesinos y campesinas de esta «Tierra de Dios».

A partir de las 5 de la mañana, los «tigres» armados por el terrateniente comenzaron a destruir todos los cultivos de yuca, guandules y plátanos. Cuando se encontraron con el colmado de la Señora Leonidas no dudaron en tumbarlo y robar todos los alimentos encañonando a su nieta embarazada a punto de

dar a luz. Destruyeron más casas, muy humildes, pero casas con techo y suelo de tierra que permitía a sus moradores descansar del trabajo del día. ¡Qué coincidencia!: las tres T que proclama el Papa Francisco les fueron robadas en unos segundos.

Pero ya cuando el sol iluminó la tiniebla de la noche se escuchó el sonido del fututo que alertó a todos los campesinos y campesinas de lo que estaba ocurriendo. Acudieron con sus machetes e hicieron frente a los violadores de dignidad y ladrones de esperanza. Se les despojó de su falso uniforme militar y se les dejó huir mientras se prendía fuego a la gran pala mecánica cuya misión era la de arrasar con todo lo que no abarcaran las manos de los cobardes a sueldo.

**María Marciano, dominica brasileña que acompaña a las Comunidades más empobrecidas de Vallejuelo en República Dominicana y Los Cacaos en Haití nos decía en un encuentro de la Asociación Acción Verapaz: «tenemos riqueza y somos pobres». A estas sabias palabras añadió: podemos salir del empobrecimiento si nos unimos al igual que los campesinos de la «Tierra de Dios» que pusieron bien en alto la bandera de su dignidad para que nada ni nadie se atreva a pisotearla.**

La asociación de campesinos coordinados por su líder Domingo, varias veces amenazado de muerte, es un ejemplo a seguir en la lucha por los derechos que nos pertenecen y que no podemos seguir mendigando de rodillas.

El día 6 de septiembre se quebrantó la paz en esta «Tierra de Dios», pues Pedro Guillermo Varona destruyó más de 250 viviendas de familias campesinas con la complicidad del Abogado del Estado de la región Este, José Antonio Polanco, y el apoyo de los ganaderos y las autoridades políticas de la provincia de Hato Mayor. Los más de 100 policías que ejecutaron varias órdenes de desalojo se auxiliaron de sicarios que, al día de hoy, siguen tumbando las plantaciones de víveres y miles de matas de cacao impidiendo el paso a quienes se quieren acercar a sus conucos.

Lo más lamentable es que se pasaron por alto todos los diálogos y acuerdos de paz entre el hacendado cubano y el equipo de Radio Seybo, que se ratificaron en la Fiscalía ante el Procurador Fiscal, Manuel Emilio Santana, una semana antes de estas violaciones a la dignidad humana.

Nos remontamos al año 1975, cuando el Presidente Dr. Joaquín Balaguer declaró de utilidad pública los terrenos que hasta hace unos días cultivaban las familias de forma apacible y en armonía con la

naturaleza, a través del Decreto n° 486, de fecha 7 de julio de 1975, donde declaró de utilidad pública o interés social 1.846,05 tareas dentro de la parcela n° 119 del D.C. 38/5 del municipio de El Seybo. El Presidente Danilo Medina prometió en el mes de junio del año 2018 entregar los títulos de propiedad. Para ello solicitó al Abogado del Estado que no dictara ninguna orden de desalojo hasta que el Instituto Agrario Dominicano realizara las mediciones con el propósito de fomentar un asentamiento agrícola el cual beneficiaría a más de 726 parceleros de

forma directa: «le estamos solicitando encarecidamente que tenga usted bien a revocar la orden de desalojo otorgada el día 28 de junio del presente año, por la oficina a su digno cargo, hasta tanto culminemos nuestras investigaciones antes mencionadas en esta misiva». Pero el Abogado del Estado, que obedece también a los intereses de la impune Compañía Central Romana, firmó varias órdenes de desalojo en complicidad con altos cargos políticos y policiales. Lo más sangrante de esta situación es que varias personas han sufrido crueles torturas y

han sido amenazadas de muerte, como ha ocurrido con el Pastor Audilín Ubiera.

Pero esta situación no preocupa en lo más mínimo al Procurador General de la República, quien recibió al Gobernador y al Senador de El Seibo junto a miembros de la Directiva de la Asociación Mamá Tingó. El Magistrado Jean Alain Rodríguez se mostró muy cercano a los intereses del extranjero cubano, de Bienvenido Mejía y de los terratenientes que lo apoyan, permaneciendo impasible al clamor de la población que pide justicia reclamando la liberación de Domingo y Alejandro, líderes de la Asociación, y la expulsión de los sicarios que, fuertemente armados, mantienen en zozobra a todas las Comunidades impidiéndoles el paso a sus conucos.

#### 4.4. Las Comunidades de Mata de Palma arrodilladas al Grupo Vicini

La familia Vicini llegó a República Dominicana en 1860 procedente del norte de Italia, durante el auge de la industria azucarera, lo cual aprovecharon para crear una operación respetable dentro de un período relativamente corto de tiempo. Pronto se convirtieron en propietarios de dos plantaciones de azúcar y un ingenio. Su relación de amistad con el dictador Ulises Heureaux (Lilís) les ayudó a consolidar una fortuna considerable. Con el tiempo incrementaron las inversiones, modernizando las factorías y labores de campo en el área azucarera, y en propiedades inmobiliarias tanto en la zona urbana como rural del país. Uno de los miembros de la familia llegó a ser presidente provisional del país de 1922 a 1924. Después volvió a su negocio azucarero y abandonó la política por el resto de su vida. Al momento de su muerte, el 25 de mayo de 1935, Juan Bautista Vicini dejó a sus parientes una de las empresas más grandes de azúcar en el Caribe.

También el poder destructor de esta familia azucarera llegó a nuestra provincia de El Seibo cuando sus grandes tractores destruyeron los cultivos de las familias pertenecientes a las Comunidades de Mata de Palma. Pero no lograron sus objetivos:

**Pedro Guillermo Varona destruyó más de 250 viviendas de familias campesinas.**





«No nos dejemos vencer» son las palabras muchas veces repetidas por Dangelyn, una niña de 11 años de El Guaral - Mata de Palma, en la provincia de El Seybo, cuando se dirigía a cientos de campesinos con el corazón en un puño porque el Grupo Vicini les está expulsando de los terrenos que, desde hace décadas, les han sostenido gracias a la crianza de ovejos, chivos, vacas, etc., y a los cultivos de subsistencia como la yuca, plátanos, guayabas, etc. «Nos están sumiendo en la extrema pobreza» decían al unísono con la mirada perdida en el horizonte de las tierras que vieron florecer desde la infancia con la producción de abundantes cosechas. Al lado de la enramada del encuentro estaban, de forma tremendamente provocativa, los grandes tractores que, de sol a sol, siguen arando-destruyendo los cultivos de los conucos y los verdes pastizales, los cuales son desde tiempo inmemorial los únicos medios dignos de subsistencia de estas empobrecidas Comunidades.

Nos podemos consolar o justificar diciendo que no hay nada que hacer. Podríamos recordar que se repite la historia, que es lo mismo de siempre. Pero nada más lejos de la realidad, pues está germinando una bella esperanza nacida de una profunda fe en Dios y enraizada en las fuerzas vivas de Mata de Palma. Las palabras de Dangelyn alarman el corazón de nuestra provincia empobrecida por el

enriquecimiento despiadado e indiferente de las multinacionales extranjeras, las cuales usufructúan las tierras robadas al campesinado con total impunidad, las dejan contaminadas por muchos años debido a los abrasivos herbicidas e insecticidas que utilizan, e incluso son cancerígenos según la Organización Mundial de la Salud.

Pero aguardamos la alegre esperanza que ya nada será como antes en la provincia de El Seybo pues la justicia divina y humana se besan con la paz para izar juntas la bandera dominicana cuyo escudo reza "Dios, Patria y Libertad" ante las siguientes realidades sangrantes que vivimos:

*Si la impune Central Romana se atrevió en enero de 2016 a destruir los techos de 80 familias a las 3 de la madrugada, sin orden del Abogado del Estado, les robó su tierra y les dejó sin trabajo en el Barrio Villa Guerrero de Santa Cruz de El Seybo... pero gracias a la Familia Dominica se está acompañando el proceso de denuncia en Naciones Unidas desde Ginebra y Nueva York para sentar a sus indolentes dirigentes en el banquillo internacional de la justicia.*

*Si el protegido terrateniente cubano osó arrasar los cultivos de 600 campesinos en la Culebra de Vicentillo y profirió amenazas de muerte a sus líderes comunitarios... pero ellos se unieron al escuchar el sonido del fututo e hicieron frente al salvaje atropello quemando una gran pala mecánica y expulsando a los asaltantes.*

*Si el Consejo Estatal del Azúcar hirió casi de muerte a un campesino de La Piñita, tumbo varias casas y sigue amenazando de muerte a sus moradores para que dejen sus conucos... pero se sienten alentados por la fuerza del Dios de la vida que les llena de esperanza.*

*Si el Grupo Vicini continúa amenazando de muerte a los valientes líderes de Mata de Palma que luchan por ofrecer condiciones de vida dignas a sus empobrecidas Comunidades... pero éstas están uniendo sus mentes y corazones susurrando a la humanidad*

*que tienen una dignidad sagrada y que lucharán por ella hasta donde sea necesario.*

*Entonces hay esperanza, porque hay muchas brasas encendidas de la auténtica utopía que promueve los valores más sagrados de la persona frente al diabólico mercado sin rostro humano que sólo sabe acumular riqueza manchada con la sangre y las lágrimas de los inocentes, de los preferidos de Jesús de Nazaret. Por estas y más razones «¡No nos dejemos vencer!»*

No es cierto que el Dios de la vida permanece ajeno a estas injusticias. Es más, las condena con la mayor energía de sus entrañas y pide que las denunciemos con todas nuestras fuerzas, para que su eco cruce los océanos como el grito que Fr. Antón Montesino, en nombre de la Comunidad Dominica, lanzó hace 500 años en el Adviento de 1511 a los colonizadores al contemplar los maltratos infligidos a los taínos y que resuena aún en nuestros días. Este conocido y emblemático sermón fue un manifiesto contra todo tipo de esclavitud, opresión y marginación humana, que anima la lucha en favor de los derechos humanos. Es el primer jalón en un largo proceso de reivindicación de la dignidad humana de la población originaria del continente.

Dios nos habla a través de los profetas como Isaías (5, 8): «Ay de los que juntan casa con casa, y campo a campo anexionan, hasta ocupar todo el sitio y se quedan solos en medio del país». En la misma sintonía está el profeta Miqueas (2, 2): «Codician campos y los roban, casas, y las usurpan; se apoderan de la casa y de su dueño, de un hombre y de su propiedad». Pues estos grupos como el Central Romana y el Grupo Vicini, de violento poder económico y político, viven todo lo contrario al ideal de igualdad del Pueblo de Dios donde nadie debe sufrir pobreza y necesidad por causa de su ambición sin límites. Todas las personas tenemos derecho a cierto dominio particular sobre las cosas, pero no como propietarios absolutos, sino como administradores. En este tenor nos ilumina la sabiduría de Santo Tomás de Aquino: «Los bienes temporales que Dios nos proporciona son nuestros en cuanto a su dominio.

Pero, en cuanto al uso, pertenecen no a nosotros solos, sino también a tales personas cuales podamos socorrer de lo que nosotros tenemos más allá de nuestras necesidades» (Summa Theologica, II-II 32, 5 ad 2). Y escribe aún más tajante: «Hay que afirmar que, en caso de necesidad, todas las cosas son comunes» (Summa Theologica, II-II 66, 7).

Ante estas flagrantes injusticias, Dios nos anima a acompañar a quienes sufren las cruces del olvido, la persecución y la violación de su sagrada dignidad. También nos alienta a denunciar a la luz del día tanta cobardía arropada por la violencia y la impunidad. Las palabras del Papa Francisco: «expresamos la misma sed, sed de justicia, y el mismo clamor, tierra, techo y trabajo para todos» nos empujan a soñar con ese otro mundo posible convirtiendo nuestros miedos en esperanzas orientando nuestro caminar hacia una humanidad preñada de utopías de justicia, paz y fraternidad, pidiendo que no obliguemos al Señor a arrepentirse de habernos dado las llaves de la tierra. «No nos dejemos vencer», permanezcamos fuertes en la lucha uniendo nuestros corazones para que se desborden de amor y compasión.

Para la Sagrada Escritura, el único propietario en sentido absoluto es Dios, los seres humanos somos en este mundo forasteros: «la tierra no puede venderse para siempre, porque la tierra es mía, ya que ustedes son para mí como forasteros y huéspedes» (Lv 25, 23). Y si quedara alguna duda se declaraba el «año del jubileo», cada cincuenta años todas las personas recobraban las propiedades que por necesidad habían tenido que empeñar: «... declararán santo el año cincuenta, y proclamarán en la tierra liberación para todos sus habitantes. Será para ustedes un jubileo; cada uno recobrará su propiedad, y cada cual regresará a su familia...» (Lv 25, 8-17).

En el clamor de la gente se puede escuchar a menudo «nos tratan como si no fuéramos personas». Dangelyn enciende la mecha del clamor por la justicia con un poderoso discurso ante su Comunidad de El Guaral de Mata de Palma: «nos quieren quitar nuestros terrenos, pero nosotros debemos



luchar por lo que es nuestro, lo que nos pertenece, nadie nos lo puede quitar, no nos dejemos vencer. Las personas vivían de recoger todos los días las guayabas y los plátanos y nos cortaron todas las matas de guayaba y de plátanos. Han arado casi todo. Debemos seguir luchando porque con árboles no nos vamos a mantener. No nos quieren dejar nada, absolutamente nada. Nos quitan nuestro territorio como si no fuésemos nada. Nos tratan como si no fuéramos personas. Pero debemos seguir luchando por lo que es nuestro, pues estamos aquí desde hace muchos años. Debemos pelear la batalla para que el territorio de nosotros vuelva a nosotros y que todo vuelva a como era antes. Las vacas y las ovejas no encuentran comida porque todo lo han arado. No nos quieren dejar nada, absolutamente nada. En tiempos antiguos las personas iban a recoger guayaba para ayudarse con la comida diaria y ahora quitaron todo. Debemos seguir luchando por lo que es nuestro. Nunca nos dejemos vencer por lo que nuestro. Porque cuando aran la hierba se seca, se marchita. Los animales están buscando comida que no encuentran. A ellos no les pertenece nada de tierra. A nosotros sí nos pertenece pues estamos aquí desde hace muchos

años. Nos quitan nuestro territorio como si no fuésemos nada».

Manuel Antonio Hinojosa es una de las víctimas: «A mis 81 años vengo trabajando esta tierra desde 1953, cuando el Estado nos la entregó para ponerla a producir. La gente subsistía con las vaquitas, los chivitos y cultivando en sus conucos. Esto es lo que he visto desde mi niñez. Hasta ahora, en que los tractores del Grupo Vicini están destruyendo todo lo que nos pertenece y nos están dejando en la más absoluta miseria».

Como denuncia Miguel Hernández: «toda la Comunidad corremos peligro, yo fui amenazado de muerte el 23 de marzo por el General Ramón Antonio Bautista Calderón que me encañonó con su pistola. Él dice que yo tengo que salir de ahí, si no me mata. Vinieron 20 personas con pistolas, machetes y armas largas. Después el greda destruyó todas las cercas y cortó árboles de caoba centenarios sin ningún permiso de Medio Ambiente. Es lamentable la situación que se va a vivir porque todas las familias están amenazadas a sacar sus animales y vamos a pasar mucha hambre y miseria».

Domingo Hernández no acepta que se les obligue a más pobreza desde la violencia: «guardias del Grupo Vicini destruyeron nuestras empalizadas, los pastos y mataron animales, incluidas muchas vacas preñadas. Fue un ataque cruel a quienes venimos trabajando esta tierra desde hace más de 150 años. Hemos denunciado a estas personas a los tribunales, pero la justicia es demasiado lenta. Mientras hemos tenido que vender los animales. No podemos seguir así, las Comunidades necesitan esta tierra, pero ellos la quieren toda. Incluso pretenden adueñarse del play donde se han jugado tantos partidos y muchos jóvenes firmaron para los equipos de grandes ligas. Somos una Comunidad laboriosa, empobrecida como toda la provincia de El Seibo. Hace más de un año se apersonó a los alrededores de San Miguel y El Cerrito una Comisión de una empresa llamada La Finca que es adjunta a los Vicini representada por un ex-General llamado Ramón Antonio Bautista Calderón. Este señor llega con un contingente de personas vestidas de guardias, como un grupo paramilitar, cuando estábamos echando una empalizada a la orilla del río para que los animales no lo cruzaran. El grupo de paramilitares destruyeron la empalizada. Después siguieron amenazando a más personas. Nunca muestran una legalidad sobre los terrenos, sólo dicen que ellos arrendaron, que uno no puede hacer nada ahí. El 6 de diciembre publicamos una matanza de animales, muchas vacas preñadas, que nos hizo en Charco de Pino. Destruyeron el pasto, pasaron unos tractores y pusieron sus guardias. Son personas que viven de ese ordeño, de la crianza de ovejitos y de los cultivos en esos terrenos que venimos trabajando desde hace más de 150 años. Nuca había llegado el irrespeto a esta Comunidad. Tenemos sometidas a estas personas a los tribunales pero la justicia va demasiado lenta. Hemos tenido que vender los animales, es una presión, tú sueltas tu animal y no sabes si va a llegar vivo. Esas personas son criminales. Desde que llegaron no tenemos sosiego. Queremos que todo el mundo vea el abuso que están cometiendo estas personas, quitando el pan, apagando una vela pequeña para ellos encender su llama. No podemos seguir así, las Comunidades

necesitan esa tierra para que se siga produciendo. Ellos quieren toda la tierra. Quieren lo que uno tiene en propiedad por varias generaciones. Es lamentable que personas que tienen una o dos vaquitas tengan que venderlas. ¿Qué vamos a hacer?, ¿seguir engordando el cordón de miseria en las ciudades? Nos estamos organizando porque nos estamos quedando sin cultivo de subsistencia. Es, bajo el engaño y la mentira, que ellos pretenden apropiarse de todo, hasta del campo de pelota donde se han jugado tantos partidos y muchos jóvenes firmaron para los equipos de Grandes Ligas. Corremos peligro la Comunidad completa. Hacemos un llamado a todas las autoridades que se interesen por nuestras Comunidades porque necesitamos ayuda y respaldo pues sólo vienen en época de campaña electoral. La Comunidad los quiere ver en un momento de necesidad como el que ahora tenemos».

El pastor Ramón Marte de la Iglesia Evangélica *Asamblea de Dios, una luz en el camino* muestra su profundo pesar: «mi preocupación es qué va a suceder con todas las familias que han hecho vida en esos terrenos porque ahí ellos están criando sus animales y de repente lo destruyeron todo. Siguen arando el resto de las tierras. Tenemos que unir nuestras voces para que nos escuchen y se ponga fin a esta violación de nuestra sagrada dignidad». Como bien sabe Elizabeth Rodríguez, mamá de Dangelyn, es la hora de luchar, aunque sea en contra de quienes manejan todas las claves de poder: «quiero exhortar a mis Comunidades a que no nos dejemos vencer de esos buitres que desde hace unos meses están invadiendo nuestros terrenos, nuestras propiedades que con lucha hemos trabajado y ahora están mancillando nuestra dignidad, nuestro pan diario. Nos han hecho salir de nuestras crianzas de vacas, ovejitos, chivos y un sin número de plantaciones agrícolas. Muchas familias vivían de la recolección de la guayaba. Hoy esas personas no tienen qué poner en su mesa porque no tienen un peso, una fuente de empleo. Esta compañía que se llama Vicini ha truncado los sueños de nuestros hijos e hijas pues no tendrán a donde ir. No nos dejemos vencer por estas personas que destruyen todo para

sembrar árboles y aprovechar su madera dejándonos sin nada que llevar a la boca».

Es vital la coordinación con otras asociaciones de campesinos para tener más fuerza en las reivindicaciones por la dignidad de las personas y la lucha por la tierra. En este sentido me hago eco de las palabras de Osvaldo Rivera, presidente de la Asociación de Campesinos sin Tierra de Pedro Sánchez: «nosotros vivimos en una pobreza extrema, nosotros estamos pidiendo al gobierno que nos cedan las tierras del estado para nosotros trabajarlas dignamente como todo ciudadano. Todo el que pueda poner su granito de arena que nos ayude con esta lucha de nosotros. Nos daría pena hoy tener que dar 16 pesos por un plátano y 20 pesos por una libra de yuca, lo cual en nuestra tierra lo pueden producir y está en manos de los grandes, es por eso que le pedimos al Dios, todo poderoso, que nos ayude a lograr este objetivo. Si no tenemos tierra, no tenemos sustento y nuestros hijos pasan hambre; si tuviéramos tierra trabajaríamos y tendríamos sustento para nuestras familias. Nosotros sólo estamos interesados en que haya un puño de tierra en manos de cada campesino, para que tengan de donde sacar el sustento diario, para nuestras familias que exigen cosas y nuestros niños y niñas que no saben esperar cuando tiene hambre».

Como culmen a esta situación en Mata de Palma, provocada por el Grupo Vicini copio el escrito que el P. Christopher Hartley pronunció en la bendición de obras ante el Presidente de la República en una visita a Gautier el día 8 de enero de 2000:

*Excelentísimo señor doctor Leonel Fernández, presidente de la República Dominicana. Señor presidente. Se dé cuenta o no, está usted en la antesala del infierno. Mire a su alrededor y vea estas extensiones interminables de caña. Caña que ha florecido abonada por la sangre, el sudor y las lágrimas de los pobres hombres dominicanos y haitianos a la par. Tan inmensos como son estos cañaverales, son las miserias, los sufrimientos y el abandono de las gentes*

*que por entre sus interminables carriles de barro y lodo deambulan cada día rebuscando un miserable pedazo de pan...*

*Esparcidos a lo largo y ancho de estos campos, ocultos convenientemente tras unos parapetos de caña hay más de setenta bateyes, aproximadamente la mitad correspondientes al Consejo Estatal del Azúcar y la otra mitad corresponden en su mayoría a la todopoderosa y omnipresente familia Vicini, en cuyos bateyes paradójica e inexplicablemente nunca se deporta a un trabajador haitiano indocumentado, pero en cuyos bateyes el salario por picar caña es tan pírrico que pagar 35 pesos dominicanos por tonelada de caña o 2,5 dólares estadounidenses equivale a mano de obra esclava por su desproporción.*

*Señor presidente, Dios, cuya bendición sobre su persona invocamos, sabe que estos bateyes son más dignos de ser habitados por animales que por hombres. Muchos de estos bateyes esta es la fecha que no han recibido aún la primera visita de organismo oficial o gubernamental alguno después del ciclón Georges. Ellos mismos pueden decirle que solo -y repito- solo la Iglesia católica ha venido en su socorro. Al preguntar a los responsables de los ingenios y bateyes que por qué los bateyes no tienen siquiera unas pobres letrinas, la única respuesta que hemos recibido es que para eso está la caña. Más de la mitad de estos bateyes carecen de escuela pública. Siendo miles de niños los que aún están sin escolarizar o que tienen que recorrer distancias inhumanas para un niño pequeño bajo las torrenciales lluvias del trópico o el implacable sol del Caribe.*

*Más del 40 por ciento de los niños están sin escolarizar en nuestro municipio y sin ninguna posibilidad de hacerlo porque o tampoco sus padres lo están o porque la tarifa de los buscones es prohibitiva para los pobres. Desde Gautier hasta Los Llanos no hay ni un solo médico en los bateyes y en la fachada de los puestos de salud que esporádicamente aparecen, parece que el único medicamento del que disponen es el preservativo.*

*Esas gentes son tan pobres, señor presidente, que por no tener, ni siquiera disponen de un lugar para dar culto al Dios vivo. Ni un solo batey de este municipio dispone de la más humilde capilla, no hemos logrado ni un palmo de tierra baldía para poder reunirnos a dar culto a Dios, un lugar donde llorar nuestras penas, donde encontrar un poco de alivio y esperanza en medio de tanto dolor y abandono. A sus espaldas verá la única iglesia católica que hay en todos estos bateyes. Señor presidente, ni siquiera Dios tiene casa en estos bateyes, al menos un humilde barracón para vivir y acompañar el éxodo de estas gentes. Dios sólo tiene sitio en el pobre corazón de estas maravillosas y sufridas gentes.*

*A sólo un kilómetro de donde usted se encuentra en estos momentos hay un batey que se llama La Luisa. La semana pasada fue prácticamente vaciado sin previo aviso. Tal y como ha ocurrido y sigue ocurriendo en muchísimos otros bateyes. Los capataces y los representantes de las CREP (Comisión para la Reforma de la Empresa Pública) exigieron que se vaciaran los barracones de inmediato. Aquí, delante de usted hay familias a las que les dieron setenta y dos horas para abandonar lo que hasta entonces y desde generaciones había sido su humilde hogar. Esas familias o bien han sido hacinadas en una única habitación, con la consiguiente falta de higiene y promiscuidad de todo tipo o simplemente no tienen más techo sobre sus cabezas que el cielo estrellado. Señor presidente, si quiere ser nuestro presidente,*

*es decir, nuestro servidor del bien público, por favor, no nos olvide ni nos abandone. Los pobres no somos una auditoría, ni una estadística, ni un porcentaje, los pobres tenemos un nombre y un rostro, el de Jesús de Nazaret clavado en el madero de la cruz, una cruz hecha de caña, de lodo y barro.*

*Ser pobre es horroroso, no lo olvide jamás, señor presidente; repito, ser pobre es horrible. La prueba de que ha descendido la bendición de Nuestro Buen Padre Dios sobre sus personas no son los discursos oficiales, sino los hechos concretos que nos ayudarán a salir de nuestra pobreza<sup>63</sup>.*

Lo lamentable del caso es que «el Estado está subvencionando a la Casa Vicini la producción de caña, lo cual tiene un costo para la sociedad, ya que, en la zona en que se halla el ingenio CAEI, lo que más conviene es la producción de frutas y hortalizas, no caña que es un producto de poco valor agrícola. Los Vicini deberían desarrollar su propio sistema de riego o pagar impuestos en proporción a los beneficios que reciben»<sup>64</sup>. Siempre se da la complicidad entre estas empresas y los Gobiernos que piden para sus campañas electorales y después les deben muchos favores: «El Central Romana y los Vicini siempre obtienen ganancias no importa el precio a que se venda el azúcar. El Consejo Estatal del Azúcar casi siempre tiene pérdidas no importa el precio a que se venda el azúcar. ¿Por qué?»<sup>65</sup>.

<sup>63</sup> J. SOCÍAS, o.c., pp. 149-151.

<sup>64</sup> R. A. GUERRERO, *La coyuntura agraria dominicana, 1976-1990*, Amigo del Hogar, Santo Domingo, 2015, p. 87.

<sup>65</sup> Id., p. 202.

## 5. La exclusión en la mirada de las Conferencias del Episcopado Latinoamericano

El pueblo de Dios, peregrino de la promesa hacia una tierra que mana leche y miel, sigue clamando por la liberación; quizás la diferencia con nuestros días es que, tiempos atrás, pocos eran los que escuchaban las plegarias.

Pero, a partir de mediados del siglo XX, la voz de las mayorías empobrecidas fue escuchada por las Conferencias Generales del Episcopado Latinoamericano como un reclamo del Espíritu<sup>66</sup>.

La primera Conferencia General del CELAM, reunida en Río de Janeiro en 1955, se hacía eco de la realidad:

*“El panorama social que presenta el Continente latinoamericano nos permite advertir que, no obstante, el cúmulo de bienes que la Providencia ha depositado en él para beneficio de sus pobladores, no todos disfrutan efectivamente de tan rico tesoro, ya que muchos de sus habitantes –especialmente entre los trabajadores del campo y de la ciudad– viven todavía en una situación angustiosa<sup>67</sup>”.*

A partir de ahí las siguientes Conferencias asumieron este desafío del empobrecimiento material fruto de una concentración generadora de desigualdad. En 1968, los obispos, reunidos en Medellín, concluyen sus diálogos así:

<sup>66</sup> Cf., J. ESPEJA, *Huellas con futuro...*, p. 76.

<sup>67</sup> Conferencia Episcopal de Río de Janeiro 1955, *Declaración*, n. III.

*“El Episcopado Latinoamericano no puede quedar indiferente ante las tremendas injusticias sociales existentes en América Latina, que mantienen a la mayoría de nuestros pueblos en una dolorosa pobreza cercana en muchísimos casos a la inhumana miseria. Un sordo clamor brota de millones de hombres, pidiendo a sus pastores una liberación que no les llega de ninguna parte<sup>68</sup>”.* Después afirman que *«América Latina parece que vive aún bajo el signo trágico del subdesarrollo, que no sólo aparta a nuestros hermanos del goce de los bienes materiales, sino de su misma realización humana. Pese a los esfuerzos que se efectúan, se conjugan el hambre y la miseria, las enfermedades de tipo masivo y la mortalidad infantil, el analfabetismo y la marginalidad, profundas desigualdades en los ingresos y tensiones entre las clases sociales, brotes de violencia y escasa participación del pueblo en la gestión del bien común<sup>69</sup>”.*

En las conclusiones comienzan afirmando que *«existen muchos estudios sobre la situación del hombre latinoamericano. En todos ellos se describe la miseria que margina a grandes grupos humanos. Esa miseria, como hecho colectivo, es una injusticia que clama al cielo<sup>70</sup>”.*

La Conferencia de Puebla, en 1979, aporta algo nuevo respecto al hombre latinoamericano: *«ha tomado mayor conciencia de su dignidad, de su deseo de participación política y social, a pesar de que tales derechos en muchas partes están conculcados. Han proliferado las organizaciones comunitarias, como movimientos cooperativistas, etc., sobre todo en sectores populares<sup>71</sup>”.* Aun así, los obispos son conscientes *«del más devastador y humillante flagelo, la situación de inhumana pobreza en que viven millones de latinoamericanos expresada, por ejemplo,*

*en mortalidad infantil, falta de vivienda adecuada, problemas de salud, salarios de hambre, desempleo y subempleo, desnutrición, inestabilidad laboral, migraciones masivas, forzadas y desamparadas, etc.<sup>72</sup>”.* Y se solidarizan al compartir *«con nuestro pueblo otras angustias que brotan de la falta de respeto a su dignidad como ser humano, imagen y semejanza del Creador y a sus derechos inalienables como hijos de Dios<sup>73</sup>”.* G. Gutiérrez sintetiza las aportaciones Puebla y Santo Domingo con las siguientes palabras:

*“En términos concretos y bellos, Puebla nos invitó a “descubrir en los rostros sufrientes de los pobres el rostro del Señor” (nn. 31-39). Santo Domingo reitera esta convocación y nos propone alargar además la lista de esos rostros sufrientes que pueblan nuestro continente (cf. nn. 178 y 179). Ese descubrimiento y esa solidaridad es el camino histórico privilegiado por el cual el Espíritu nos conduce al Padre a través de Jesucristo<sup>74</sup>”.*

Coincidiendo con el quinto centenario del encuentro de las culturas occidental y taína, se celebró en Santo Domingo la IV Conferencia Episcopal Latinoamericana. En la misma línea que los documentos anteriores los obispos latinoamericanos afirman lo siguiente:

*“Grandes mayorías de nuestros pueblos padecen condiciones dramáticas en sus vidas. Así lo hemos comprobado en las diarias tareas pastorales, y lo hemos expresado con claridad en muchos documentos. Así cuando sus dolores nos apremian, resuena en nuestros oídos la palabra que dijo Dios a Moisés: «He visto la aflicción de mi pueblo, he oído sus gritos de dolor. Conozco muy bien sus sufrimientos. Por eso he bajado para hacerlo subir a la tierra espaciosa y fértil» (Ex 3,7-8)<sup>75</sup>”.*

<sup>68</sup> Documentos Medellín (DM), *Conclusiones* 14,1.

<sup>69</sup> DM, *Mensaje* 2.

<sup>70</sup> DM, *Conclusiones* 1,1.

<sup>71</sup> Documentos de Puebla (DP), *Conclusiones*, 18.

<sup>72</sup> DP, *Conclusiones* 29.

<sup>73</sup> Id., 40.

<sup>74</sup> G. GUTIÉRREZ, *La teología: una función eclesial*, en G. GUTIÉRREZ y G. L. MÜLLER, *Del lado de los pobres. Teología de la Liberación*, Madrid 2013, p. 27.

<sup>75</sup> Documentos de Santo Domingo (DS), *Mensaje*, 7.

la Iglesia «no puede estar ajena a los grandes sufrimientos que vive la mayoría de nuestra gente y que con mucha frecuencia son pobreza escondidas.

En el año 2007, la Conferencia se reunió en Aparecida. Los obispos son conscientes de «la situación social marcada por la exclusión y por la pobreza»<sup>76</sup>, y de que la Iglesia «no puede estar ajena a los grandes sufrimientos que vive la mayoría de nuestra gente y que con mucha frecuencia son pobreza escondidas»<sup>77</sup>. De ahí que «todos los cristianos debemos estar atentos a las necesidades de los más pobres, comprometidos en los derechos de los más

débiles y promotores de la cultura de la solidaridad»<sup>78</sup>. En el DA los obispos afirman lo siguiente: «continuaremos levantando nuestra voz en los espacios sociales de nuestros pueblos y ciudades, especialmente a favor de los excluidos de la sociedad»<sup>79</sup>. Apuestan por una Iglesia samaritana. Los cristianos deben ser discípulos «que saben compartir la mesa de la vida, mesa de todos los hijos e hijas del Padre, mesa abierta incluyente, en la que no falte nadie»<sup>80</sup>.

<sup>76</sup> Documento Conclusivo de Aparecida (DA) 89.

<sup>77</sup> DA 176.

<sup>78</sup> DA 199.

<sup>79</sup> DA 3.

<sup>80</sup> DA 417 c.

En clave positiva, los obispos valoran aspectos válidos del cambio cultural donde *aparece el valor fundamental de la persona, de su conciencia y experiencia, la búsqueda del sentido de la vida y la trascendencia. El fracaso de las ideologías dominantes para dar respuesta a la búsqueda más profunda del significado de la vida ha permitido que emerja como valor la sencillez y el reconocimiento en lo débil y lo pequeño de la existencia, con una gran capacidad y potencial que no puede ser minusvalorado. Este énfasis en el aprecio de la persona abre nuevos horizontes, donde la tradición cristiana adquiere un renovado valor, sobre todo cuando se reconoce en el Verbo encarnado y que nace en un pesebre, y asume una condición humilde, de pobre*<sup>81</sup>.

Celebrada la última Conferencia General del CELAM en Aparecida (2007), la Exhortación Apostólica *Evangelii Gaudium* del papa Francisco lanza una fuerte llamada de atención a la sociedad, pues se está desarrollando en la globalización de la indiferencia:

*“Casi sin advertirlo, nos volvemos incapaces de compadecernos ante los clamores de los otros, ya no lloramos ante el drama de los demás ni nos interesa cuidarlos, como si todo fuera una responsabilidad ajena que no nos incumbe. La cultura del bienestar nos anestesia y perdemos la calma si el mercado ofrece algo que todavía no hemos comprado, mientras todas esas vidas truncadas por falta de posibilidades nos parecen un mero espectáculo que de ninguna manera nos altera*<sup>82</sup>.

Y más adelante afirma:

*«Cada cristiano y cada comunidad están llamados a ser instrumentos de Dios para la liberación y promoción de los pobres, de manera que puedan integrarse plenamente en la sociedad; esto supone que seamos dóciles y atentos para escuchar el clamor del pobre y socorrerlo. Basta recorrer las Escrituras para descubrir cómo el Padre bueno quiere escuchar el clamor de los pobres»*<sup>83</sup>.

Pareciera estar clara la interdependencia y colaboración entre las personas, las comunidades, los países, etc., aunque fuera de forma puramente comercial o interesada pero desgraciadamente no es así. Por esta razón el papa Francisco, de forma delicada y exigente, escribe: «el imperativo de escuchar el clamor de los pobres se hace carne en nosotros cuando se nos estremecen las entrañas ante el dolor ajeno»<sup>84</sup>. Pero los países ricos se muestran prepotentes en este diálogo al centrar su discurso en el propio desarrollo hacia dentro, sin importar los costes hacia fuera. Para superar esta prepotencia o falta de visión, el diálogo ha de tener en cuenta el carácter de los ecosistemas actuales: hoy es imposible ponerse a discutir el desarrollo social, económico y cultural como patrimonio exclusivo de una raza o hemisferio<sup>85</sup>. En este sentido subrayo la atinada reflexión de mi profesor Ángel Galindo: «sólo unas nuevas actitudes éticas y la potenciación de un nuevo orden de valores podrán ayudar a superar las opciones de los países ricos y de algunos ricos de los países pobres»<sup>86</sup>.

<sup>81</sup> DA 52.

<sup>82</sup> EG 54.

<sup>83</sup> EG 187.

<sup>84</sup> EG 193.

<sup>85</sup> Cf., A. GALINDO GARCÍA, *Moral socio-económica*, Madrid 1996, p. 408.

<sup>86</sup> Id., p. 409.

Flores de Dignidad en Tierra de Sangre

MIGUEL ÁNGEL GULLÓN, OP

SEGUNDA PARTE

JUZGAR  
LA REALIDAD DESDE  
LA REVELACIÓN

2





En la primera parte de este estudio he intentado contemplar la realidad sangrante de los preferidos de Jesús en El Seibo, a quienes se les priva del derecho a tener derechos, sobre todo el derecho a la tierra. En esta segunda parte buscaré que la Palabra ilumine el camino a recorrer en esta lucha por la dignidad humana. Si de verdad hubiera una conciencia amplia de la sagrada e inviolable dignidad de la persona, holgaría reflexionar sobre el mundo de los excluidos. Pero, hoy día, el tratamiento de este tema tiene cada vez más actualidad en todos los foros ciudadanos laicos y religiosos, dada la preocupación por la situación creciente de injusticia, desigualdad y empobrecimiento de amplios sectores de la sociedad.

## 6. Análisis de la situación de pobreza escandalosa. Crítica del desarrollismo

El análisis de la realidad hace posible el que no se acepte una visión acrítica, una pasividad, una resignación o una ingenuidad política, etc. Se trata de buscar una comprensión más profunda de la realidad<sup>87</sup>. Se trata de una realidad en el más amplio sentido del término; pueden englobarse dentro de ella «la realidad histórica, la realidad política, la dimensión geopolítica, el movimiento popular, los pobres organizados, los problemas diarios de nuestra vida»<sup>88</sup>. Desde esta realidad es de donde el hombre es contemplativo en la liberación. Se trata de una encarnación apasionada por la realidad, siempre pendiente de los signos de los tiempos, de lo que pueda ocurrir. Hay una preocupación por encarnar la fe en la realidad, «por inculturar y adaptar el mensaje a cada situación»<sup>89</sup>.

<sup>87</sup> Cf., G. GUTIÉRREZ, *La densidad del presente*, Salamanca 2003, p. 48.

<sup>88</sup> Id., p. 151.

<sup>89</sup> Id., p. 139.

En América Latina, quien vive, quien está empapado de esta espiritualidad, considera muy importante -casi afirmaría que vital-, ver la cruz..., abrir los ojos..., y decodificarla; ver las causas de tanto crucificado, sus raíces y el porqué de esta estructura maléfica. Es precisa una sensibilización, una concientización profunda, un darse cuenta de que esa cruz no «toca» solamente a quien la lleva, sino que todos debemos ser partícipes de ella en el sentido de tratar que desaparezca; esta cruz nos afecta y nos responsabiliza<sup>90</sup>. Rápidamente puede encontrarse un ejemplo a tenor de esta afirmación: Jesús no cargó su cruz, sino la Cruz. Por eso, el que se dice cristiano no debe pensar solamente en su propia cruz, en su propio pecado, etc., debe reflexionar y preocuparse por el pueblo crucificado, por ese colectivo de varones y mujeres que en estos momentos son violados en sus más elementales derechos<sup>91</sup>.

Los empobrecidos son una multitud ingente de hombres, mujeres, niños, adultos y ancianos, que sufre el peso intolerable de la miseria<sup>92</sup>, y nadie mejor que ellos pueden dar un testimonio autorizado que ponga de relieve y dé a conocer con precisión todos los desastres que origina el drama que están padeciendo. Por esta razón, G. Gutiérrez sostiene que «al Dios que libera en la historia, a Cristo pobre sólo se le puede anunciar con obras, con gestos, en la práctica de la solidaridad con los pueblos»<sup>93</sup>. En esta línea escribe el papa Francisco:

*“El gran riesgo del mundo actual, con su múltiple y abrumadora oferta de consumo, es una tristeza individualista que brota del corazón cómodo y avaro, de la búsqueda enfermiza de placeres superficiales, de la conciencia aislada. Cuando la vida interior se clausura en los propios intereses, ya no hay espacio para los demás, ya no entran los pobres, ya no se escucha la*

*voz de Dios, ya no se goza la dulce alegría de su amor, ya no palpita el entusiasmo por hacer el bien*<sup>94</sup>”.

Añade el papa que *la humanidad vive un giro histórico donde se están dando grandes avances, pero la mayoría de la gente vive precariamente el día a día, el miedo y la desesperación se apoderan del corazón de numerosas personas, incluso en los llamados países ricos. La alegría de vivir se apaga, la falta de respeto y la violencia crecen, la inequidad es cada vez más patente. Hay que luchar para vivir y, a menudo, para vivir con poca dignidad*<sup>95</sup>.

Hoy por hoy vivimos un tiempo de inflexión. Por una parte, la vida humana está jalonada por las fuerzas regresivas de la globalización discriminadora, que quiere eternizarse en la univocidad del discurso y, por otra, las fuerzas de la globalización de la esperanza la pintan de vida digna y la pueblan de voces múltiples. La historia en nuestro tiempo está cambiando, tiene que cambiar. El mundo está inmerso en una profunda crisis humanitaria y de civilización, que pone en peligro tanto la vida de nuestro planeta como de la especie humana. Nos encontramos en una situación de supervivencia. *La Carta de la Tierra* afirma que «como nunca antes en la historia, el destino común nos convoca a un nuevo comienzo. Esto requiere un cambio en las mentes y en los corazones; requiere un nuevo sentido de interdependencia y de responsabilidad». Estamos contemplando un cambio de época, originado por la crisis del modelo de desarrollo industrial, cuyas evidencias se traducen en las múltiples crisis mundiales, tales como la ambiental, la financiera, la social, la energética y la alimentaria, que generan la vulnerabilidad de la vida en el planeta.

El capitalismo desenfrenado, sin rostro humano, o el dulcemente llamado neoliberalismo económico

<sup>90</sup> Cf., P. CASALDÁLIGA, *El vuelo del Quetzal*, Panamá 1988, p. 42.

<sup>91</sup> Id., p. 43.

<sup>92</sup> Cf., Encíclica *Sollicitudo Rei Socialis* (SRS) 13.

<sup>93</sup> G. GUTIÉRREZ, *La fuerza histórica...*, p. 27.

<sup>94</sup> Exhortación Apostólica *Evangelii Gaudium* (EG) n. 2.

<sup>95</sup> EG 52.

parte de un error esencial: «el hombre es considerado como un instrumento de producción, la distribución del interés producido es injusta, el salario es considerado como un coste en la producción, y el trabajo como un factor de producción en competencia con el capital»<sup>96</sup>. Este renovado capitalismo ultraliberal, mecánico y tecnológico, ha desencarnado la actividad económica de las personas, y las ha desconectado del tejido de sus relaciones sociales. Es un proceso que ha producido aislamiento, empobrecimiento cultural y quiebra de la solidaridad. Esto nos lleva a pensar que «la producción económica no debe ser un fin en sí mismo, sino solamente un medio para una vida humanamente más rica»<sup>97</sup>, porque «el desarrollo es ante todo un aumento de riqueza, o a lo sumo, una elevación de niveles de bienestar»<sup>98</sup>.

La mayoría de los análisis de los sociólogos, politólogos, filósofos, economistas, etc., coinciden en afirmar que el neoliberalismo económico es un sistema injusto y desproporcionado. Tiende a satisfacer los deseos de unos pocos que se lucran, destinando los recursos a la producción de mercancías de lujo, en contra de unos muchos que ganan poco, que ven cómo escasean los productos de primera necesidad, consolidando y profundizando la desigualdad social que es inherente a su propio funcionamiento. La pobreza, la desigualdad y la exclusión, tanto en los países empobrecidos como en los países con abundancia de recursos materiales, son una pobreza, desigualdad y exclusión propias de este sistema. A pesar de todo sobrevive la es-

peranza y la utopía de una sociedad más fraterna; por eso Gustavo Gutiérrez advierte que «no basta señalar el despojo y la opresión en que viven las clases populares, es necesario ver que ellas crean las condiciones objetivas para que el pueblo inicie el camino de la lucha por sus derechos, por la toma de poder en una sociedad que se niega a reconocerlos como seres humanos. En esa lucha el pueblo va tomando conciencia de ser una clase social, sujeto activo de la revolución y de la construcción de una sociedad distinta»<sup>99</sup>.

En el continente desde donde reflexiono, América Latina y El Caribe, no nos es ajeno el hecho de que «la dinámica de la economía capitalista lleva al establecimiento de un centro y de una periferia, y genera, simultáneamente, progreso y riqueza creciente para los menos, y desequilibrios sociales, tensiones políticas y pobreza para los más»<sup>100</sup>. De este caldo de cultivo de injusticias sociales, y en del proceso de liberación reflexionado por Gustavo Gutiérrez, se plantea una fuerte y fundamentada crítica al desarrollismo, pues éste ha provocado una fuerte fractura en la sociedad, dejando a grandes mayorías bajo el umbral de la pobreza. No obstante, como afirma G. Gutiérrez, *los países pobres toman conciencia cada vez más clara de que su subdesarrollo no es sino el subproducto del desarrollo de otros países debido al tipo de relación que mantienen actualmente con ellos. Su desarrollo no se hará sino luchando por romper la dominación que sobre ellos ejercen los países ricos*<sup>101</sup>.

<sup>96</sup> A. GALINDO GARCÍA, *Moral Socioeconómica*, o.c., p. 465.

<sup>97</sup> E. FROMM, *El humanismo como utopía* real, Barcelona 1998, p. 42.

<sup>98</sup> G. GUTIÉRREZ, *Teología de la liberación*, o.c., p. 47.

<sup>99</sup> Id., *La fuerza histórica...*, p. 120.

<sup>100</sup> Id., *Teología de la liberación*, p. 131.

<sup>101</sup> Id., p. 79.

## 7. La persona, imagen sagrada de Dios

G. Gutiérrez apunta lo siguiente: «si bien es importante y urgente tener un conocimiento serio de la pobreza en la que vive la mayoría de nuestro pueblo, así como de las causas que la originan, el trabajo teológico propiamente dicho comienza cuando intentamos leer esa realidad a la luz de la Palabra. Ello implica ir a las fuentes de la revelación. El significado bíblico de la pobreza constituye por eso una de las piedras angulares, y primeras, de la teología de la liberación»<sup>102</sup>.

La violación de la imagen sagrada de Dios en las familias desalojadas no podía ser solamente una noticia más de los informativos de Radio Seybo. La dignidad mancillada debía ser restaurada en esta tierra de sangre y sudor amargo. Juan Manuel Febles, fraile dominico seibano, estudió de forma muy acertada este caso en su monográfico, *La lucha por el reconocimiento como rechazo de la reificación en las familias desalojadas por Central Romana en la provincia de El Seibo*, aportando una interesante reflexión:

*“La tierra es, en una economía primaria como la que existe en esta provincia del Este de República Dominicana, un elemento esencial para vehicular el reconocimiento de la dignidad de las personas, que ha dinamizado algunas de las luchas más importantes de las últimas décadas. Se trata de un problema aún no solucionado y que está teniendo consecuencias devastadoras para la población de El Seybo, hiriéndoles en su misma dignidad”*<sup>103</sup>.

En una sociedad donde lo que más importa es el tener frente al ser, el mercado frente a la persona, lo material frente a lo espiritual, lo inmanente frente a lo trascendente, etc., no se puede permitir bajo ninguna justificación que alguien, por mucho poder y riqueza que posea, conculque la dignidad de los otros. Menos todavía que los trate como si no fueran personas, menos que un animal, como si fueran simples cosas pues «la cosificación es una de las principales formas de injusticia, de intolerancia y de discriminación que caracterizan al ser humano en el tiempo presente. La lucha por el reconocimiento como rechazo de la reificación, en las familias desalojadas por Central Romana en la provincia de El Seibo. La lucha por recuperar la tierra y, con ella, el techo donde habitar es, en el fondo, la búsqueda de aquellas familias por ser reconocidas como personas»<sup>104</sup>.

Está muy claro que el Central Romana violó la imagen sagrada de Dios en las personas que fueron desalojadas de forma cruel, encañonando a los niños y las niñas. Los ejecutivos del Central Romana, en una reunión sostenida en el mes de septiembre de 2017 en el Palacio de Justicia de El Seibo, con representación de las personas desalojadas y las procuradoras de los DDHH, dejaron clara la política de la compañía. Virgilio Matos, vicepresidente ejecutivo jurídico dijo: «lo sentimos mucho, pero la política del Central Romana es de expansión». Y es aquí donde nace la injusticia, pues «se atentó contra la dignidad de las personas mediante la lógica del interés capitalista pasando por alto el reconocimiento de los derechos humanos»<sup>105</sup>.

<sup>102</sup> Id., p. 27.

<sup>103</sup> J. M. FEBLES CALDERON, *La lucha por el reconocimiento como rechazo de la reificación en las familias desalojadas por Central Romana en la provincia de El Seibo*, Santo Domingo 2018, inédito, p. 4.

<sup>104</sup> Id., p. 48.

<sup>105</sup> Ib.



Al día de hoy, el Central Romana continúa aún sin reconocer los derechos de los desalojados del 26 de enero, pero tampoco el derecho a la tierra de miles de campesinos que han sufrido sus impunes violaciones desde hace más de 100 años. *Por eso la empresa debería buscar los mecanismos necesarios para ayudar a resarcir el daño físico y psicológico provocado a las familias. Por otro lado, tanto la lucha por el reconocimiento como el acontecimiento del desalojo llevan a una acción específica, esto es, el ejercicio de la solidaridad, que surge ante la necesidad de los seres humanos de una experiencia que vaya más allá de la dedicación afectiva y del reconocimiento jurídico*<sup>106</sup>.

La Constitución Dominicana dice en su artículo 59:

*“Toda persona tiene derecho a una vivienda digna con servicios básicos esenciales. El Estado debe fijar las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promover planes de viviendas y asentamientos humanos de interés social. El acceso legal a la propiedad inmobiliaria titulada es una prioridad fundamental de las políticas públicas de promoción de vivienda”.*

Además, en el 2º Examen Periódico Universal (EPU), en el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los DDHH en Ginebra (ACNUDH), República Dominicana aceptó la recomendación de velar por una vivienda adecuada para todos los ciudadanos. Por estas razones *el mayor responsable del desalojo es el Estado Dominicano, en razón de su ineptitud e incompetencia, ya que sus funcionarios no han podido garantizar los derechos de sus ciudadanos a un nivel de vida adecuado para ellos y sus familias, incluyendo el derecho a una vivienda digna, tal como se consagra en el artículo 11, párrafo 1, del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.*

*Dicho pacto protege el derecho a un nivel de vida adecuado para el desarrollo de todo niño y exhorta a tomar las medidas adecuadas en relación con la vivienda. Cuando decimos que el gobierno es el mayor responsable de esa criminalidad, nos referimos a la incapacidad del Estado para proteger y asegurar los derechos de las personas del sector Villa Guerrero, en especial el derecho a una vivienda adecuada, y para hacer frente a un desalojo ilegal y con uso de la fuerza*<sup>107</sup>.

Gustavo Gutiérrez tiene como libro de cabecera la Biblia, es su fuente de reflexión e inspiración. Se nutre de la fuerza expresiva de sus páginas para hilar un original e inspirador pensamiento que nace de la vivencia inmersa en una realidad sangrante a causa de tantas lanzas afiladas contra la dignidad humana. Su experiencia de vida comprometida con el pueblo en los sectores más populares es entrelazada con la reflexión concienzuda pasada por el corazón. No en vano escribe: «la pobreza es para la Biblia un estado escandaloso atentativo de la dignidad humana y, por consiguiente, contrario a la voluntad de Dios»<sup>108</sup>. Y también: «el lazo entre Dios y el pobre impregna toda la Biblia. Bartolomé de Las Casas lo dice en un bello y expresivo pensamiento, del que hizo una pauta de conducta en su solidaridad y defensa de los habitantes autóctonos de estas tierras»<sup>109</sup>.

Todavía es más radical cuando afirma que *Dios se revela en la historia del pueblo que creyó y esperó en él, pero se trata de una historia real, atravesada por conflictos y enfrentamientos [...] es necesario reivindicar esta lectura creyente y militante de la Palabra del Señor. Lectura hecha desde “los condenados de la tierra”, porque de ellos es el “reino de los cielos”. Ellos son los destinatarios del Evangelio, pero lo serán en la medida en que sean también sus portadores*<sup>110</sup>.

<sup>106</sup> Ib.

<sup>107</sup> Id., p. 50.

<sup>108</sup> G. GUTIÉRREZ, *Teología de la liberación*, p. 369.

<sup>109</sup> Cf., id., *La opción preferencial por los pobres en Aparecida*, en G. L. MÜLLER, *Iglesia pobre y para los pobres*, Madrid 2014, p. 160.

<sup>110</sup> Id., p. 14.

Vemos cómo los empobrecidos de la tierra son los principales sujetos de la teología de G. Gutiérrez, aquellos que creen fielmente en el Dios de la vida. En este contexto cobran importancia las siguientes palabras:

*"La historia debe ser releída desde el pobre, desde los condenados de la tierra. La historia de la humanidad ha sido escrita con mano blanca, desde los sectores dominantes... Debemos recuperar la memoria de los Cristos azotados de América, como llamaba Bartolomé de Las Casas a los indios del continente americano. Memoria de un Cristo presente en cada hambriento, sediento, preso, humillado, en las razas despreciadas, en las clases explotadas (cf. Mt 25,31-45). Memoria de Cristo que nos liberó para hacernos libres (Gal 5,1)"*<sup>111</sup>.

Continúa Jesús Espeja en la misma línea: «es el alma del justo que mantiene viva la confianza en Dios a lo largo de la historia bíblica y encuentra su referencia definitiva en Jesucristo, manso y humilde de corazón»<sup>112</sup>.

Según G. Gutiérrez, «el mito histórico centrado en el proceso de liberación constituye, en verdad, el territorio en el que se da la experiencia espiritual de un pueblo que afirma su derecho a la vida»<sup>113</sup>. Como ya hemos señalado anteriormente, en los países latinoamericanos el principal problema no es la libertad sino la supervivencia. Por eso, el papa Juan Pablo II en su primera encíclica *Redemptor hominis* afirma que «la Redención llevada a cabo por medio de la Cruz, ha vuelto a dar definitivamente al hombre la dignidad y el sentido de su existencia en el mundo, sentido que había perdido en gran medida a causa del pecado» (RH 10). Por su parte, G. Gutiérrez sostiene que las demandas evangélicas van más allá del proyecto político de una sociedad diferente. Ella será justa, y en cierto modo nueva, en la medida en que se coloque en su centro la dignidad de la persona humana, dignidad que para un cristiano tiene su fundamento último en la condición de "imagen de Dios" que Cristo salva al restablecer la amistad de los seres humanos con Dios<sup>114</sup>.

<sup>111</sup> Id., p. 31.

<sup>112</sup> J. ESPEJA, *A los 50 años...*, p. 298.

<sup>113</sup> G. GUTIÉRREZ, *Beber en su propio pozo*, p. 41.

<sup>114</sup> G. GUTIÉRREZ, *La teología: una función eclesial*, en G. GUTIÉRREZ y G. L. MÜLLER, *Del lado de los pobres...*, p. 21.



## 8. Un pueblo que practique la justicia y el derecho: Gn 18, 17-19.

Desde una profunda experiencia de fe, reconocemos que Dios acompaña al pueblo desde el principio a pesar de sus infidelidades. El precioso valor de la compasión siempre está presente cuando realmente se necesita: «así en las antiguas tradiciones, en la legislación deuteronomica y en la predicación profética Dios fue como el liberador de los pobres, defensor de viudas, huérfanos y extranjeros»<sup>115</sup>. Parafraseando a Gustavo Gutiérrez decimos que el hombre no sólo ha sido hecho a imagen y semejanza de Dios, sino que es, además, el sacramento de Dios. Por eso oprimir al pobre es atentar contra Dios mismo, conocer a Dios es obrar justicia entre los hombres<sup>116</sup>.

En algunos pueblos de América Latina y El Caribe la gente sencilla dice: «Diosito nos acompaña siempre»; y también: «primero Dios»; no hablan de un Dios metafísico, alejado y trascendente, sino del «Abba» cercano, ternura infinita que no nos abandona.

*«Su cercanía benevolente garantiza siempre la confianza incluso cuando humanamente no hay nada que esperar. En la evangelización hay que contar con esta religiosidad. Es urgente una catequesis apropiada que acompañe la fe ya presente en ella; se necesita cuidar el tesoro de la religiosidad popular de nuestros pueblos para que resplandezca cada vez más en ella la perla preciosa que es Jesucristo y sea siempre nuevamente evangelizada la fe en la Iglesia y por su vida sacramental»<sup>117</sup>.*

Siempre está presente la pregunta de la humanidad sufriente: ¿dónde se encuentra Dios?, sobre todo en los momentos y etapas más difíciles por las que pasa la persona y que pareciera queda a merced de su suerte y destino. Pero el Dios defensor de los pobres permanece fiel a su promesa y la figura del pobre, –el *anav* o los *anawin*– como humildad abierta delante de Dios, emerge con fuerza en una sociedad que margina e invisibiliza a personas y colectivos que caminan en diferentes dinámicas de las que ofrece el mercado. Con gran acierto afirma Jesús Espeja: «hombres y mujeres a quienes los dioses de la tierra no satisfacen y hacen de su propia existencia un lugar donde Dios emerge como misericordia, justicia, compromiso histórico para que todos puedan vivir con dignidad. Su corazón no está ocupado; se abre incondicionalmente a la trascendencia»<sup>118</sup>.

<sup>117</sup> J. ESPEJA, Iglesia en camino: «La misión desde una doble mirada», Cobán 2014, p. 79.

<sup>118</sup> J. ESPEJA, A los 50 años..., p. 298.

<sup>115</sup> Ib.

<sup>116</sup> Cf., G. GUTIÉRREZ, Teología de la liberación, p. 330.



## 9. Reino de Dios y opción preferencial por los pobres: «para que tengan vida»

«El profundo estupor respecto al valor de la vida y a la dignidad del hombre se llama Evangelio». Juan Pablo II, al inicio del pontificado, en su Carta Encíclica *Redemptor Hominis* ayuda a comprender la relación que existe entre la encarnación de Jesús y la dignidad del hombre, afirmando que ese *profundo estupor respecto del valor y de la dignidad del hombre se llama Evangelio, es decir, Buena Nueva. Se llama también cristianismo. Este estupor justifica la misión de la Iglesia en el mundo, incluso, y quizá aún más, «en el mundo contemporáneo». Este estupor, y al mismo tiempo persuasión y certeza, que, en su raíz profunda es la certeza de la fe, pero que de modo escondido y misterioso vivifica todo aspecto del humanismo auténtico, está estrechamente vinculado con Cristo*<sup>119</sup>.

<sup>119</sup> Encíclica *Redemptor Hominis* (RH) 10.

Para Jesús Espeja, «el Evangelio proclama la dignidad de todos: los pobres deben tener los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas y vivir como personas»<sup>120</sup>; y en otro lugar dice que Jesús «defendió la dignidad de los excluidos, y libremente asumió el camino de la pobreza entendida como apertura incondicional y humilde a la voluntad del Padre: que todos tengan vida. Es el camino de la humanización que propuso para todos»<sup>121</sup>.

La encíclica, Juan Pablo II anima a respetar la vida, dignificarla y darle plenitud. Pero la amarga realidad nos muestra la existencia de muchas formas de violencia en nuestra sociedad, que la ponen continuamente en peligro<sup>122</sup>: una violencia legal o institucional, que es ejercida desde el poder y cuyas formas son variadas (pena de muerte, torturas, guerras, injusticias, terrorismo, delincuencia, trata de personas, aborto, etc.). En ocasiones, es la propia persona la que atenta contra su vida: el alcoholismo, la droga, la eutanasia, el suicidio, etc. A pesar de las graves amenazas contra la vida, y esa sensación que nos sobreviene de impotencia, es el momento en que el creyente está llamado a profesar la propia fe en Jesucristo, «Palabra de vida»<sup>123</sup>.

Para Jesús de Nazaret el plan original de Dios es que los hombres tengan vida y vida en abundancia. Jesús hizo una clara opción por la vida. Este Dios de la vida destruye las falsas divinidades que siembran la muerte y la división entre los seres humanos, y siembra semillas de participación, de trabajo, de paz, de justicia, de amor, y todo ello para que la persona no se quede desamparada y sola ante el constante avance de los valores de la cultura de muerte. La pobreza significa muerte, «algo incompatible con el Dios que quiere la vida de aquellos que ama»<sup>124</sup>.

Más allá del vacío del hombre posmoderno, encerrado en su soledad, la fe liberadora y comprometida del cristiano afirma que la vida tiene sentido y merece la pena ser compartida. El fundamento de esta utopía es su fe en el Dios de la vida como un Dios trascendente, pero su eficacia se realiza en nuestra acción y pensamiento humano. La utopía es lo que orienta la acción y el pensamiento. Frente al concepto limitado de vida, que trata de implantar la ideología neoliberal, se nos muestra un Dios que quiere que todos los hombres «tengan vida en abundancia» (Jn 10,10). La vida para todos y la conservación de la naturaleza no tienen lugar en esta economía neoliberal de mercado. P. Richard va más allá: «vida para todos y vida para el cosmos es una utopía que destruiría la economía de libre mercado. La vida para todos y la conservación del cosmos es la utopía de los pobres, de los miserables, de los excluidos»<sup>125</sup>.

Los textos del Magisterio recuerdan que promover la dignidad humana forma parte de la tarea evangelizadora, pues aquélla se ve cuestionada por el más devastador y humillante flagelo que vive América Latina y El Caribe, constituido por el creciente empobrecimiento de millones de latinoamericanos, consecuencia en gran parte de la política de corte neoliberal predominante en el continente. La renovación de la enseñanza social de la Iglesia, emprendida por Juan Pablo II, apuesta por una sociedad justa con total respeto por la vida y la dignidad humanas. Esos textos nos recuerdan que los valores de paz, justicia y libertad no son únicamente metas de un compromiso social, sino que deben inspirar desde ahora los métodos para lograr una sociedad humana respetuosa de los derechos de todos<sup>126</sup>.

<sup>120</sup> J. ESPEJA, *Jesucristo. Una propuesta...*, p. 155.

<sup>121</sup> Id., p. 160.

<sup>122</sup> Un interesante y detallado estudio analítico sobre todas las violencias que atentan contra la vida humana se puede encontrar en la obra que han escrito en colaboración un grupo de profesores de Valladolid: AA.VV., *Violencia y respeto a la vida*, San Esteban, Salamanca 1980.

<sup>123</sup> Cf., EV 29.

<sup>124</sup> J. ESPEJA, *Hombre de Iglesia...*, p. 724.

<sup>125</sup> P. RICHARD, *La reconstrucción de la esperanza*, Senderos 43 (1993) pp. 51-52.

<sup>126</sup> Cf. G. GUTIÉRREZ, *La densidad del presente*, o.c., p. 38.

## 10. En sintonía con el carisma de Santo Domingo

La Familia Dominicana quiere aportar a la Iglesia lo mejor de sí desde la actualización y encarnación de su carisma. Lo hace desde el corazón de una Iglesia que no está fuera de la sociedad, ni cumple su misión al margen de ésta. La dificultad mayor se presenta en el modo de su encarnación. Por eso, al encarnarse en un mundo de dominación, agresión y muerte, no puede hacerlo sin insertarse en los procesos de liberación. Sólo cuando se encarna en las culturas populares, en los pobres y en los procesos de liberación, actualiza el modelo de la encarnación de Jesús y cumple su misión de servicio al Reino en medio de la historia. Así como la primera Comunidad de frailes en el continente luchó por la defensa de los indios, utilizando su misma lengua y respetando su cultura, de este modo se pide que hoy día se tengan en cuenta los valores autóctonos en orden a la definición de sus propias estructuras y de su estilo de vida.

Aquellas personas de las que Santo Domingo se compadeció, llegando a vender sus libros, pues no podía estudiar en pieles muertas mientras hubiere personas que se morían de hambre, son las que hoy claman por su liberación y defienden conscientemente sus derechos. Los empobrecidos son el sacramento de Cristo en la historia (Mt 25), pues él mismo se hizo pobre (Fil 2,6-11). La opción por los invisibilizados de la historia se fundamenta en la misma actuación salvífica de Dios en la historia, en el modo de la encarnación del Hijo de Dios (2 Cor 8,9) y, por lo tanto, en la manera como la Iglesia continúa la misión de Jesús. Es señal de la novedad del Evangelio (Mc 10,17), y es la exigencia primera y fundamental de las bienaventuranzas (Mt 5,1-12; Lc 6,20-23)<sup>127</sup>.

La promoción de la justicia y de la paz, prioridad dentro de la Orden de Predicadores, nace y está intrínsecamente unida al anuncio del Evangelio en un mundo cada vez más alejado de Dios. La justicia y la paz son elementos esenciales de la misión de Jesús, tal y como él mismo la describió en la sinagoga de Nazaret: llevar la Buena Nueva a los pobres (la justicia económica), a los ciegos, los enfermos y los afligidos (curación), a los prisioneros o delincuentes (perdón y misericordia) y a los oprimidos (justicia política) (Lc 4,18). Estos son los elementos que Jesús encarna y ofrece al trahernos la salvación: la paz en nuestros corazones, en nuestras comunidades, en nuestras sociedades y en nuestro mundo. Por eso –sostiene Jesús Espeja– *la misión de la vida religiosa en el contexto*

<sup>127</sup> Cf., J. ESPEJA, *Contexto en que nos movemos*, en AA.VV., *Buena noticia para los pobres...*, p. 35.



*socio-cultural de América Latina es la de denunciar de manera sistemática, activa y eficaz el sistema de muerte presente en esta realidad, todos sus ídolos de riqueza, poder y sensualidad que matan al pobre, así como acompañar al pueblo en la construcción de una nueva sociedad*<sup>128</sup>.

Justicia y Paz es una orientación prioritaria, una manera de vivir y de actuar, para toda la Familia Dominicana: es nuestra misión como Predicadores de la Gracia. ¿Cómo podríamos permanecer indiferentes ante el sufrimiento que viven millones de humanos en la tierra, ya sea que ese sufrimiento lo hayan provocado las guerras, las crisis económicas o las injusticias de toda clase? En este sentido, la Justicia y la Paz son elementos constitutivos de nuestra vida cristiana, de nuestra vocación dominica.

Afirma Bernardo Cuesta que la fe en el Dios de la Vida exige la lucha decidida contra los ídolos asesinos, en nombre de los cuales se siguen crucificando y marginando a los seres humanos. Para ello es necesario tomar conciencia y denunciar como injusto un sistema que condena a la mayor parte de la humanidad al subdesarrollo y a la pobreza, apostar activamente por un nuevo modelo de civilización frente al modelo actual basado en la competitividad y el progreso indefinido, con las secuelas de muerte que de ello se derivan, y luchar por la paz creando cauces reales y operativos que la hagan posible<sup>129</sup>.

La cadena de injusticias impunes y bendecidas por los poderes político y económico, que se han venido dando en el camino martirial de los empobrecidos en América Latina y El Caribe, están escritas en las columnas de piedra de la historia de los pueblos. A este propósito afirma G. Gutiérrez lo siguiente: «Pueblos dominados,

clases sociales explotadas, razas despreciadas y culturas marginadas fue una fórmula frecuente –a la que se sumó una permanente referencia a la discriminación de la mujer– para hablar de la injusta situación de los pobres en el marco de la teología de la liberación»<sup>130</sup>.

A lo largo de estos 20 años vividos y compartidos en esta otra orilla del océano son muchas las personas que me han enseñado a integrarme en una realidad diferente a la de mi tierra natal. He aprendido a escuchar los clamores de las familias y comunidades que luchan, muchas veces incansablemente, otras con miedo, pero siempre confiados y esperanzados en llegar a ver un mañana mejor para sus hijas e hijos. En esta misma línea escribe G. Gutiérrez lo siguiente:

*“En efecto, los numerosos y crecientes compromisos con los pobres nos han hecho percibir mejor la enorme complejidad de su mundo. Esta ha sido, en cuanto a nosotros, la experiencia más importante –apabullante incluso– de estos años. Se trata en realidad de un verdadero universo en el que el aspecto socio-económico con ser fundamental no es el único. La pobreza significa, en última instancia, muerte. Carencia de alimento y de techo, imposibilidad de atender debidamente a necesidades de salud y educación, explotación del trabajo, desempleo permanente, falta de respeto a la dignidad humana e injustas limitaciones a la libertad personal en los campos de la expresión, lo político y lo religioso, sufrimiento diario*<sup>131</sup>.”

Por tanto, el cristiano ha de tener un compromiso claro y concreto con las situaciones de pobreza que oprimen a los más débiles de la sociedad, denunciando las causas y velando para evitar los sufrimientos de los más inocentes.

<sup>128</sup> Id., p. 49.

<sup>129</sup> Cf., id., pp. 61-63.

<sup>130</sup> G. GUTIÉRREZ, *Teología de la liberación*, o.c., p. 22.

<sup>131</sup> Ib.

# 11. La opción preferencial por los empobrecidos de la tierra

La opción preferencial de Dios por los empobrecidos, por el débil, por el último, atraviesa toda la Biblia; ella no se entiende fuera de la absoluta libertad y gratuidad del amor de Dios. Compartir las luchas y esperanzas con los empobrecidos es la esencia de una auténtica solidaridad, condición necesaria para la construcción de un Reino de justicia y amor. Es cierto que la «opción preferencial por los pobres» es un tema clásico –casi viejo, podría decirse–, pero no hay que olvidar que ha recobrado una nueva urgencia, debido a un sinfín de motivos.

Según G. Gutiérrez:

*“El significado bíblico de la pobreza constituye una de las piedras singulares y primeras de la teología de la liberación. Se trata, claro está, de una cuestión clásica del pensamiento cristiano, y la nueva presencia de los pobres la replantea con vigor. Una pieza clave de la comprensión de la pobreza en esta línea teológica es la distinción –asumida después en Medellín en el documento Pobreza en la Iglesia– de tres acepciones de la noción de pobreza: la pobreza como un mal, es decir no deseada por Dios; la pobreza espiritual en cuanto disponibilidad a la voluntad de Dios; y la solidaridad con los pobres al mismo tiempo que la protesta contra la situación que sufren”<sup>132</sup>.*

<sup>132</sup> G. GUTIÉRREZ, *¿Dónde dormirán los pobres?*, en G. GUTIÉRREZ y G. L. MÜLLER, *Del lado de los pobres...*, p. 27.

Jesús Espeja, profundo conocedor de la realidad mordiente de la pobreza urbana de los barrios populares de Madrid y también de La Habana, Santo Domingo y Lima, y de la escasez de recursos en las zonas rurales de Cobán, El Seibo, etc., cree que «la opción por la causa de los pobres e indefensos pertenece también a la experiencia teologal. El Dios revelado en la conducta histórica de Jesús es compasivo, corre la “desgracia” de los excluidos, y desde las víctimas hace que sean las cosas que todavía no son»<sup>133</sup>. En la misma línea, Gustavo Gutiérrez afirma que optar por el pobre es optar por el Dios de la vida, revelado en Jesucristo, que destruye a los ídolos de muerte. Como estos ídolos matan dentro de una organización social, la teología de la liberación exige «entrar en el mundo de la clase social explotada, de sus valores, de sus categorías culturales [...] hacerse solidario con sus intereses y con sus luchas»<sup>134</sup>.

A lo largo de mis años de estudio y de la práctica docente de las materias *Moral Social Cristiana y Doctrina Social de la Iglesia*, en el Centro de Teología Santo Domingo de Guzmán, he mantenido interesantes tertulias con mis alumnos y alumnas sobre este tema que nos preocupa profundamente. El alumnado proviene de ámbitos de penurias materiales y, por tanto, conoce bien las causas y consecuencias de esta realidad que tiene parámetros muy similares en los diferentes lugares de la región. Uno de los aspectos en que coincidimos es en relación a los términos para designar correctamente cada concepto. Preferimos el cambio del término «pobre» por el de «empobrecido», pues explica mejor la situación en la que viven muchas personas que sufren el empobrecimiento a causa de las estructuras injustas de la sociedad.

Cristo hizo de los pobres los destinatarios principales de su mensaje. Es programática la perícopa del evangelista Lucas:

*«El Espíritu del Señor descansa sobre mí, porque él me ha ungido. Para dar la buena noticia a los pobres, para proclamar la libertad a los cautivos y la vista a los ciegos, para poner en libertad a los oprimidos, para proclamar el año favorable del Señor» (Lc 4,18-19).*

¿Se podría afirmar que sólo puede llegar a gozar de la compañía del Señor quien ha hecho de su vida un servicio a los demás, quien ha comulgado en la historia con los sacramentos de Cristo, que son los pobres y los necesitados? Estamos ante una pregunta siempre actual que traspasa credos religiosos, banderas políticas, nacionalidades, clases sociales, etc., y que espera una respuesta crítica acorde con el contexto social-político-religioso en el que se encuentra. Como afirma G. Gutiérrez, *la opción por los pobres nos pide dedicar tiempo a los pobres, prestarles una amable atención, escucharlos con interés, acompañarlos en los momentos más difíciles, eligiéndolos para compartir horas, semanas o años de nuestra vida, y buscando, desde ellos, la transformación de su situación. No es una cuestión de condescendencia, sino de solidaridad y amistad, y la amistad significa igualdad, reconocer su dignidad humana*<sup>135</sup>.

Bartolomé de Las Casas, ante la opresión y el asesinato del indio, expresará este aspecto de la revelación bíblica sobre Dios en una bella fórmula: «del más chiquito y del más olvidado tiene Dios la memoria muy reciente y muy viva» (*Carta al Consejo de Indias*, en *Obras Escogidas*, t. V, BAE, Madrid 1958, p. 44). Para G. Gutiérrez esta memoria es «viva y reciente, en consecuencia inspiradora permanente de nuevos gestos de amor. La memoria de Dios nutre e interpela la memoria de la Iglesia en la que vive nuestra fe»<sup>136</sup>.

Seguir la estela del Apóstol de Las Indias por los lugares que entregó su vida es hacer vivo el

<sup>133</sup> J. ESPEJA, *Jesucristo. Ampliación...*, p. 119.

<sup>134</sup> G. GUTIÉRREZ, *La fuerza histórica...*, p. 62.

<sup>135</sup> Id., «La opción preferencial por el pobre en Aparecida», 20-21.

<sup>136</sup> Id., *El Dios de la vida*, p. 87.

evangelio redescubriendo su auténtica esencia. Cuando se vive la Buena Noticia desde el corazón de los preferidos de Jesús estamos ante una evangelización siempre nueva. Pues este hijo de santo Domingo vio en el indio al pobre del que nos habla el Evangelio. De aquí su profunda espiritualidad que se nutre del reconocimiento de los derechos a la vida, a la libertad, a ser diferente, etc. G. Gutiérrez añade que:

*“Las Casas tuvo siempre el sentimiento de que la situación de las Indias representaba una gran novedad. Para hacerse cargo de ella eran necesarias categorías nuevas igualmente. Una de ellas, y capital para él, es la de leer y releer los hechos como “si fuésemos indios”, desde los pobres en los que Cristo está presente. No es sólo una cuestión de metodología teológica, se trata del camino hacia el Dios de la vida. Es la manera de hacer suya la memoria reciente y viva que Dios tiene del más chiquito y más olvidado. Esa debe ser también nuestra ruta hoy”<sup>137</sup>.*

Desde esta profunda relación con Dios, como la de Las Casas, es más fácil reconocer la dignidad en el hombre: éste llega a su total realización llevando a cabo su vocación a la unión con Dios (GS 19). Cuando se niega a Dios y se vive como si no existiera, se acaba fácilmente por negar o comprometer también la dignidad de la persona humana y el carácter inviolable de su vida (EV 96).

No por ello se puede perder la esperanza. «Leída la palabra de Dios desde la situación de pecado y de violencia estructurales, el amor cristiano se presenta forzosamente en términos de lucha por la justicia que libere y salve al hombre crucificado y oprimido»<sup>138</sup>. Esta afirmación es bellamente reforzada por G. Gutiérrez cuando afirma que:

*“El Evangelio leído desde el pobre, desde la militancia de sus luchas por la liberación convoca a una*

*iglesia popular, es decir, a una iglesia que nace del pueblo, de los pobres del país, de los predilectos del reino. Una iglesia que echa sus raíces en un pueblo que arranca el Evangelio de las manos de los grandes de este mundo, e impide su utilización como elemento justificador de una situación contraria a la voluntad del Dios liberador”<sup>139</sup>.*

En este sentido puede concretarse claramente el mensaje de las Bienaventuranzas: no solamente son un mensaje personal a cada cristiano, sino que también conllevan una exigencia a la sociedad, a la economía y a la política, para que en ellas se realicen esos valores.

Hoy ya no se puede sostener que la pobreza de la gente procede de una situación pecaminosa o que es merecida por quien la sufre y padece. En relación a este prejuicio, el Grupo Vicini salió a los medios justificando la miseria de los braceros haitianos sobre la base de su falta de organización en cooperativas, sindicatos, asociaciones, etc. Es una afirmación demasiado gratuita que desconoce o se desentende de la sangrante realidad en la que viven estas Comunidades desplazadas, apátridas e ignorantes de los derechos que les pertenecen y de las causas que provocan esta situación. Faltó tiempo para que diversos colectivos y ONG's se pronunciaran en su contra, argumentando razones de peso que rebatieron esa afirmación del empresario explotador, aparecida en un gran titular en la portada de un periódico de tirada nacional de su propiedad.

Sólo desde la mirada samaritana podremos mirar críticamente el contexto, de forma que nuestras respuestas ofrezcan verdaderos cauces de solución a las heridas de nuestro mundo sordo al clamor de los orillados de la historia. La pobreza, o mejor dicho el empobrecimiento, son contrarios a la utopía y una disfunción comprensible del sistema para el

<sup>137</sup> Id., *Memoria de Dios y teología*, en *Las Casas entre dos mundos. Congreso teológico internacional*, Instituto Bartolomé de las Casas – Centro de Estudios y Publicaciones, Lima 26-28 de agosto de 1992, Lima 1993, p. 46.

<sup>138</sup> I. ELLACURÍA, «La Iglesia de los pobres, sacramento histórico de la liberación», en J. SOBRINO e I. ELLACURÍA, *Mysterium Liberationis. Conceptos fundamentales de la Teología de la Liberación*, t. 2, Trotta, Madrid 1994, p. 143.

<sup>139</sup> G. GUTIÉRREZ, *La fuerza histórica...*, p. 268.



neoliberalismo. Pero, tanto para los más conservadores como para los más progresistas, –dice G. Gutiérrez– está claro que «la pobreza significa, en última instancia, muerte». Y a continuación subraya que la pobreza no se reduce únicamente a carencias:

*“Carencia de alimento y de techo, imposibilidad de atender debidamente a necesidades de salud y educación, explotación del trabajo, desempleo permanente, falta de respeto a la dignidad humana e injustas limitaciones a la libertad personal en los campos de expresión, lo político y lo religioso, sufrimiento diario... la pobreza no consiste sólo en carencias. El pobre tiene muchas veces una cultura con sus propios valores, ser pobre es un modo de vivir, de amar, de orar, de creer y esperar, de pasar el tiempo libre, de luchar por su vida. Ser pobre hoy significa igualmente, cada vez más, empeñarse en la lucha por la justicia y la paz, defender su vida y su libertad, buscar una mayor participación democrática en las decisiones de la sociedad, así como organizarse «para una vivencia integral de su fe» (DM, n. 1137) y comprometerse en la liberación de toda persona humana<sup>140</sup>”.*

Es admirable comprobar que la esperanza ha estado siempre presente en la historia de la humanidad. Nunca se ha debilitado, al contrario, se ha incrementado su fuerza en los momentos más difíciles. Quiero destacar en estas páginas el influjo que ha tenido sobre mí la persistente esperanza de tantas personas que han estado presentes en la configuración de nuestra propia personalidad: la huella que han dejado impresa nos muestra nuestra verdadera identidad, nos ayuda a descubrir el misterio de nuestra propia persona, quiénes somos realmente. A través de ellas he comprendido la maravillosa fuerza que posee la esperanza, me han enriquecido con su sabiduría, y me han ayudado a estructurar la base de este trabajo. Ellas son quienes de verdad alimentan el deseo de seguir

viviendo y luchando por una humanidad mejor en la que sean ciertas y coherentes las primeras palabras de la oración dominical: «Padre Nuestro». Pues, como dice G. Gutiérrez:

*“Lo que la miseria y la opresión tienen de muerte inhumana y cruel, y por ende de contrario a la voluntad de vida del Dios de la revelación cristiana, no debe impedirnos ver los otros aspectos señalados; ellos manifiestan una hondura humana y una fortaleza que son siempre promesa de vida. En esta percepción estriba, nos parece, uno de los cambios más profundos en nuestra manera de ver la realidad de la pobreza y por consiguiente nuestro juicio global sobre ella<sup>141</sup>”.*

La esperanza de una nueva humanidad es posible. Me adhiero totalmente a las personas que, afianzados los pies en la tierra, y conociendo los obstáculos que limitan los proyectos, viven esperanzados, aportando su colaboración. La acción de un solo hombre es pequeña, semejante a una gota de agua en el desierto, pero la unión de todas las gotas produce la lluvia que hace florecer los cultivos de nuestra tierra. La unión de todas las manos que apuestan por el Reino de Dios y lo acogen como un regalo, muestra su presencia en este mundo.

La opción por los empobrecidos de la tierra constituye la esencia del amor de Dios a lo largo de la historia de la salvación, que mira y escucha con ternura, acogiendo a los débiles y maltratados de la historia humana. Es el amor gratuito de Dios por los orillados, hambrientos y sufrientes. El compromiso nace de la vivencia de la misma encarnación de Dios, que inspira la genuina compasión humana. Es una opción teocéntrica y profética que hunde sus raíces en la gratuidad del amor de Dios. Bartolomé de Las Casas, en contacto con la terrible pobreza y la destrucción de los indios de este continente, la explicaba diciendo: «porque del más chiquito y del

más olvidado tiene Dios la memoria muy reciente y muy viva»<sup>142</sup>.

He aprendido que en nuestra región latinoamericana y caribeña la vida cristiana conjuga el compromiso concreto y la oración. Dice Gustavo Gutiérrez:

*“Sin dimensión contemplativa no hay vida de fe. El pueblo latinoamericano lucha por la justicia y es al*

*mismo tiempo un pueblo que cree y espera. Pueblo oprimido y a la vez cristiano, atento –como María en el Magnificat– a la acción de gracias y a la entrega a Dios<sup>143</sup>”*

Es consustancial a la vida de fe tener una vida intensa de oración. En este sentido es una pena que la mentalidad moderna la caracterice al nivel de arcaica o pura superstición.

<sup>142</sup> Tomamos esta cita de id., p. 30. Por su parte, G. Gutiérrez, en la nota 15 de esta página, nos remite a: *Carta al Consejo de Indias* (1531), en *Obras escogidas*, Madrid 1958, p. 44.

<sup>143</sup> Ib.

<sup>140</sup> Id., p. 22.

<sup>141</sup> Ib.

## 12. El «Buen Vivir» como alternativa al neoliberalismo económico

Los pueblos guaraníes que habitan hoy las tierras del Paraguay, y zonas de la Argentina, Bolivia y Brasil están convencidos de que un día volverá a existir la «Tierra sin mal». Una tierra, donde todo será armonía, a nadie le faltará nada y todos los seres convivirán en perfecta armonía con la naturaleza, la madre tierra y los dioses. La cultura guaraní tiene ese convencimiento porque esa «Tierra sin mal» ya existió antes. Cuenta la leyenda que en la primera tierra, «Yvy Tenonde», los seres humanos convivían con los dioses, no había enfermedades y no faltaba nunca el alimento. Sin embargo, por faltas cometidas, los dioses destruyeron esa tierra y se fueron a vivir a una morada celestial. Los sobrevivientes entonces pasaron a habitar una tierra imperfecta, con enfermedades, dolores y sufrimientos. Por esta razón, los seres humanos que habitan esta nueva tierra, «Yvy Pyahu», tienen la misión de encontrar los caminos que los conduzcan a la primera tierra, a la «Tierra sin mal».

Pero no se trata de «vivir mejor» que los otros.

*Vivir mejor es un concepto individualista, pues si alguien vive mejor ello implica que hay otro que vive peor. El "Buen Vivir" hace referencia a vivir en armonía, en equilibrio, es decir, respetando y asumiendo las diferencias, la diversidad, junto con las complementariedades. Se trata también de un Vivir Bonito, Bello, implica una estrecha relación con la Naturaleza, la que no es concebida como un «Banco» inagotable de recursos, sino como la Pachamama, la Madre Tierra con la que los seres humanos están en indisoluble relación. Allí florece la vida con belleza y prodigalidad, allí crece el alimento, que a su vez exige de parte de los pueblos el cuidado, el respeto, la atención, el trabajo colectivo, la «minga»<sup>144</sup>. En relación a la Pachamama se vive el cultivo y la crianza de los animales, así como la danza y la fiesta, todo supone respeto a ciclos naturales, y la sacralidad está presente en forma continua. Trabajo, culto y fiesta son inseparables<sup>145</sup>.*

El Buen Vivir pretende buscar opciones de vida digna y sustentable, que de ninguna manera pueden ser una copia del estilo de vida occidental. El reto de la humanidad es cómo procesar una nueva forma de organizar la vida, reconociendo los límites naturales y asegurando una sustantiva y sustentable mejoría de las condiciones de vida de los sectores empobrecidos. El Buen Vivir no pretende acumular, sino una economía de lo suficiente y decente para todos.

Creo que se puede evitar un destino fatalista, pues América Latina es el Continente de la Esperanza. El Buen vivir es un proceso en construcción, una propuesta inacabada en la que nos cobijamos como ese espacio de diálogo y diversidad en defensa de la vida en todas sus formas de convivencia planetaria. Hay muchas formas de entender el buen vivir, el vivir bien, la vida digna, la tierra sin mal, el mundo justo y solidario tan urgente e indispensable.

Ya en nuestra América Latina y el Caribe comienza a ganar espacio el paradigma del Buen Vivir como alternativa al desarrollo. Desde la perspectiva bio-céntrica de este paradigma, la sostenibilidad implica cultivar las relaciones, los significados y prácticas que generan sustento y den sentido a todas las formas y modos de vida. El Buen Vivir significa otra filosofía de vida en la cual no hay un estado superior al que aspirar, ni un estado inferior a superar. Cada comunidad imagina, acuerda y construye sus modos de vida. En síntesis, todo lo que ha sido organizado para el «desarrollo» ahora es reorientado para la vida.

Y ésta es una opción ratificada por comunicadores populares del continente: comunicación para la vida. Buen Vivir se traduce en un imperativo ético y en redes de solidaridad para superar las desigualdades, devolver la dignidad y recuperar la identidad de las personas como parte de sus comunidades y de su pueblo. Pues, como afirma G. Gutiérrez, «el pobre y marginado de América Latina es muchas veces poseedor de una cultura con valores propios y eloquentes que vienen de su raza, de su historia, de su lengua»<sup>146</sup>. Es nuestra tarea redescubrir ese potencial de valores, oculto por vergüenza y hecho desaparecer por la imposición y avasallamiento de otras culturas invasoras.

El eje o motor del Buen Vivir es la vida en comunidad o la convivencia entre diversos, donde la existencia de uno depende no solo de sí mismo, sino de la de los otros y de la naturaleza y cosmos que nos dan vida; y donde la felicidad de uno es también la de los otros y la felicidad de los otros es la de uno mismo. O sea que debemos pensarnos como parte de una sociedad y de un planeta. El mundo no empieza ni acaba en uno mismo. Este paradigma del Buen Vivir promueve una sociedad donde estén presentes el bien común, la solidaridad, la igualdad, la justicia, la pacífica convivencia.

<sup>144</sup> La minga es una tradición precolombina de trabajo comunitario o colectivo voluntario con fines de utilidad social o de carácter recíproco actualmente vigente en varios países latinoamericanos.

<sup>145</sup> R. RAMOS, *Sumak Kawsay, suma Qamaña, tekopora «vida buena»*. Una propuesta de la sabiduría indígena, en M. TREJO y R. HERMANO (org.), *La reforma de la iglesia en tiempos de discernimiento*, Montevideo 2015, p. 214.

<sup>146</sup> G. GUTIÉRREZ, ¿Dónde dormirán los pobres?, en G. GUTIÉRREZ y G. L. MÜLLER, *Del lado de los pobres...*, p. 141.

Flores de Dignidad en Tierra de Sangre

MIGUEL ÁNGEL GULLÓN, OP

3

TERCERA PARTE  
ACTUAR  
DESDE LA  
COMPASIÓN





A lo largo de este camino emocionante, durante veinte años compartiendo las alegrías y las tristezas de los preferidos de Jesús, voy descubriendo cómo la encarnación continuada y vivencia del Evangelio están íntimamente ligadas a la defensa de la dignidad y los derechos humanos. Creo que la persona, creada a imagen y semejanza de Dios, enaltece su dignidad desde la tolerancia y el respeto profesados en la diaria convivencia. Vida y evangelio están estrechamente entrelazados, no se pueden disociar. En este sentido dice G. Gutiérrez:

*“¿Cómo hablar hoy auténticamente de los derechos humanos sin la percepción de la diferencia y del respeto por el otro? Los derechos humanos son derechos individuales, pero también son derechos de los pobres y de pueblos enteros. Bartolomé de Las Casas hablaba -textualmente- de los derechos humanos de los pueblos indígenas ya en el siglo XVI<sup>147</sup>”.*

<sup>147</sup> G. GUTIÉRREZ, «Desafíos de la posmodernidad», Páginas 162 (2000) 42.

Más aún, cuando se trata del sufrimiento de tantas personas inocentes, el evangelio cobra más fuerza y relevancia: «no hay cuestionamiento mayor al lenguaje sobre Dios que el sufrimiento del inocente. ¿Cómo entender a un Dios amor en un mundo que lleva la impronta de la pobreza, del genocidio, de la violencia terrorista, del desprecio por los más elementales derechos humanos?»<sup>148</sup>. En la boca de muchas personas afloran un sinfín de preguntas que relacionan al sufrimiento con Dios: ¿por qué Dios permite la guerra donde mueren tantas personas inocentes?, ¿dónde se encuentra Dios cuando los huracanes o terremotos azotan a los habitantes de un empobrecido país?, etc. Por esta razón, «un lenguaje teológico que no rechace el sufrimiento injusto y que no sepa proclamar en voz alta el derecho de todos y cada uno a ser felices traiciona al Dios del que quiere hablar»<sup>149</sup>. Cuando la persona vive una religiosidad profunda son menos las preguntas exigentes y más las respuestas gratuitas desde el compromiso verdadero y auténticamente cristiano. Pues Dios nos ha creado a su imagen y semejanza invitándonos a cooperar, juntamente con Él, con los talentos que nos ha concedido. En este sentido, desde una perspectiva bíblica, G. Gutiérrez dice que:

*“El tema de los derechos humanos adquiere toda su densidad. No sólo implica el terreno de una sana convivencia social y de una lucha por la justicia; comprende también nuestro encuentro con Dios... la práctica de la justicia forma parte de nuestro camino hacia el Padre, de nuestra espiritualidad. Si no vamos hasta ahí, se nos escapa el sentido de la defensa de los derechos humanos”<sup>150</sup>.*

En el origen de la reflexión que propició el nacimiento del concepto *derechos humanos* es preciso señalar que, aunque no se nombrara expresamente, había una conciencia basada en el respeto a la persona. A este tenor apunta Gutiérrez lo siguiente:

*“La expresión «derechos humanos» surge en los últimos siglos (aunque Bartolomé de Las Casas ya la empleaba en el siglo XVI), pero sus antecedentes se hunden en el tiempo. Las ambigüedades históricas e ideológicas de las que pudo haber estado rodeada en la época moderna se evaporaron rápidamente; su hondo sentido aparece con nitidez. Se trata de la defensa de la inviolable dignidad de la persona humana. Centrada en un comienzo en los derechos políticos, pronto se toma conciencia de los que vienen del campo social, para avanzar hoy hacia otros ámbitos de la convivencia social y de la relación con la naturaleza. Sea lo que fuere el detalle de estos derechos (llamados muchas veces de primera, segunda y tercera generación), ellos nos recuerdan las formas concretas que revisten las dos reivindicaciones fundamentales del ser humano: la vida y la libertad. Si bien la expresión moderna «derechos humanos» no se halla tal cual en la Biblia, vida y libertad -y sus implicaciones- son dos temas capitales que atraviesan toda la Escritura. Por ello, la Cuarta Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, celebrada en Santo Domingo (República Dominicana), llama con razón al evangelio «raíz profunda de los derechos humanos»<sup>151</sup>.*

La primera Comunidad de frailes dominicos en la isla de La Española se sintió desde el principio muy comprometida con la sangrante realidad por la que estaban pasando los tainos -pueblo originario de la isla- por causa de los fuertes abusos de los colonizadores. La evangelización no podía ser ajena ni indiferente a este dolor por lo que, después de una serena y orada reflexión en Comunidad, los frailes dominicos de entonces decidieron levantar su voz en defensa de los inocentes pobladores que estaban siendo sometidos a toda serie de vejaciones y trabajos forzados. G. Gutiérrez afirma que:

*“En la protesta y compromiso de los frailes hay, ciertamente, la afirmación de la igualdad fundamental*

*de todos los seres humanos, y esto autoriza para entender su actitud y defensa como la postulación de un derecho humano y natural. Pero detrás de ello, y más profundamente está la percepción del indio o, para ser más exactos todavía, de la nación india, como un oprimido, como un pobre, como el prójimo por excelencia al que hay que amar. Esa óptica se hará aún más explícita en Bartolomé de Las Casas”<sup>152</sup>.*

Todos los escritos de Las Casas rezuman pasión por la vida digna, sobre todo por la de aquellas personas que no son conscientes de sus derechos y, por tanto, no se atreven a reclamarlos perpetuando de este modo situaciones injustas heredadas de generación en generación.

Parafraseando a Gutiérrez se constata que esta perspectiva de los derechos humanos está en la línea del derecho de los empobrecidos que, de una u otra forma, son condenados a la muerte y a la destrucción por sus opresores que buscan oro. Es aquí donde nace un derecho nuevo, de hondos raíces no sólo teológicas sino bíblicas<sup>153</sup>, fuente de inspiración para los profetas del Antiguo Testamento y para las

personas que hoy anuncian la Buena Noticia de Jesús a la vez que denuncian todo lo que atenta contra la dignidad de la persona.

De encomendero de los indios a defensor de los derechos humanos, Bartolomé de Las Casas arranca de la teología que hereda, pero trata de sacar de ella el mayor partido posible para su combate en defensa de la vida y los derechos de los indios. Su noción de Dios y su preocupación por el destino eterno de quienes se dicen cristianos le ayudará a ampliar sus perspectivas. No separa Las Casas salvación y justicia, el cumplimiento de ésta es una condición para alcanzar la primera<sup>154</sup>.

Su cambio de actitud vital es un modelo de conversión que como el de san Pablo anima a contemplar la existencia desde el prisma de una vida preñada de esperanza y gratitud.

Las Casas luchó por la igualdad de todas las personas, defendiendo primero los derechos de los tainos en la isla de La Española, de las etnias mayas de Verapaz y Chiapas y protegiéndolos de las

<sup>152</sup> Id., *En busca de los pobres de Jesucristo. El pensamiento de Bartolomé de Las Casas*, Instituto Bartolomé de Las Casas, Centro de Estudios y Publicaciones, Lima 1992, pp. 69-70.

<sup>153</sup> Cf., id., p. 70.

<sup>154</sup> Id., p. 274.



<sup>148</sup> Id., «Lenguaje teológico: plenitud del silencio», *Páginas* 137 (1996) 72.

<sup>149</sup> Id., 72-73.

<sup>150</sup> G. GUTIÉRREZ, *La densidad del presente*, Salamanca 2003, pp. 198-199.

<sup>151</sup> Id., pp. 195-196.

justificaciones teológicas esgrimidas para guerrear contra ellos y someterlos<sup>155</sup>. Así como Jesús de Nazaret miraba y escuchaba a las personas compadeciéndose de los empobrecidos, del mismo modo Las Casas asumió la evangelización como un diálogo y no como una imposición, como una invitación a descubrir la presencia de Dios en cada persona desde la libertad que da el sentirse ser sus hijos. Por eso, la presencia evangelizadora en estas tierras tiene que ver con el derecho que tienen los indios a que les sea proclamado el Reino de Dios<sup>156</sup>.

El buen deseo y la profunda preocupación de Las Casas, inspirado en los frailes de la primera Comunidad Dominicana, chocaron frontalmente con la codicia y la arrogancia de los conquistadores. El tiempo de gracia se transformó en *tiempo de tribulación, tiempo de sequedad, de venganza, de ira, de aflicción y disipación, tiempo cruel y de muerte en una época en la que se niega y esconde al indio tanto el pan que alimenta el cuerpo, como el pan de que viven las ánimas, que es la doctrina de Jesucristo*<sup>157</sup>.

No en vano se conoce este tiempo de la historia como la «leyenda negra», calificativo con el que la misma historia de España se mira a sí misma reconociendo la gran gravedad del comportamiento de quienes violaron la sagrada dignidad de las personas. Es importante añadir que la historia ha asumido su culpabilidad, a la vez que ha interiorizado el propósito de la enmienda para que no vuelvan a suceder tan lamentables episodios.

La reflexión teológica se mueve en el interior de la fe, y la fe cristiana como seguimiento de Jesucristo, incluye también una práctica de vida. Es el presupuesto que he percibido y he apuntado una y otra vez a lo largo de estas páginas. Desde esta mirada, de fe renueva en mí la sensibilidad por la dignidad de la persona, animándome a continuar en la lucha comunitaria por el reconocimiento de los derechos

fundamentales en esta tierra de sangre donde germinan flores de dignidad.

*La realidad de este pueblo sufriente desde hace siglos es muy dolorosa pues se ve, se palpa, se huele y se escucha la gran pobreza en que la que viven inmersas muchas personas. Las palabras escritas se quedan cortas para expresar no sólo la tristeza sino también la impotencia para buscar salida a esta perenne postración. Es cierto, la esperanza de cambio, de un futuro mejor está presente en los rostros de los niños y jóvenes, pero hace falta demoler muchas estructuras que hoy ahogan más que nunca y que dificultan el verdadero camino hacia un restablecimiento de la dignidad humana conculcada por múltiples intereses políticos y económicos.*

Se afianza en mí la convicción de que la fe cristiana no sería sincera y no podría arraigar en estas tierras ni ser bendecida por Dios, si no hace suya la opción preferencial por los pobres, tal como se revela en la Escritura y la entienden las Conferencias Generales del Episcopado Latinoamericano. Es esta fe la que mueve la genuina compasión para mirar hacia un horizonte más lejano y no quedarse en un presente que languidece. Es entonces la ocasión de introducirse en un camino que oriente hacia un futuro mejor para toda la humanidad. Si bien es cierto que hay utopías que han caído, que ya no tienen sentido, no es menos cierto que todavía pervive el horizonte utópico, basado en nuevas perspectivas, en alternativas viables a la injusticia y a los descalabros que pesan sobre nuestro planeta. Para G. Gutiérrez, la utopía se opone «al realismo del opresor capitalista incapaz de comprender la racionalidad que nace de la fuerza de los pobres»; y más adelante sostiene que «no hay nada, en última instancia, más revolucionario y preñado de utopía liberadora que la antigua y profunda opresión del pueblo pobre de América Latina»<sup>158</sup>.

<sup>155</sup> Cf., id., p. 494.

<sup>156</sup> Cf., id., pp. 508-509.

<sup>157</sup> Id., p. 633.

<sup>158</sup> Id., *La fuerza histórica...*, pp. 102-103.

## 13. Radio Seybo, en la lucha por la dignidad

Los medios de comunicación juegan un papel favorable al mostrar todas las voces críticas, luchas y modos de empoderamiento en orden a la búsqueda de soluciones viables a esta penosa vivencia de un conflicto que preocupa a muchas personas y colectivos.

Desde el año 2005 asumí la encomienda vicarial de animar la emisora Radio Seybo. De no conocer nada en el ámbito de la comunicación radial y de la coordinación de equipos de trabajo, puedo decir ahora que estoy aprendiendo en la medida que me dejo acompañar y escucho pacientemente a las personas. Es una misión tan bella como difícil, pues requiere de una atención y dedicación permanentes. El proceso de innovación institucional ALER 2020 nos está ayudando al equipo a asumir la importancia de la «autoridad del argumento». La evangelización y la defensa de la dignidad humana son columnas que definen la misión de Radio Seybo. Además, la promoción del «buen vivir» o «vida digna» va ganando espacio en este pequeño mundo anestesiado por el mercado.

A continuación, intento resaltar lo más significativo de esta misión, que me apasiona profundamente, pues creo cada vez más en su importancia para la vida de la sociedad seybana, que desde el año 1974 siente la emisora como suya, testigo y cómplice de las luchas por un mundo más justo.

### 13.1. Identidad de Radio Seybo

Radio Seybo es un instrumento al servicio de la evangelización. Conscientes de la misión y finalidad de la Iglesia de Jesús, nacida de su anuncio de la Buena Noticia, trata de difundir su mensaje para que, entre todos, construyamos el Reino de Dios. Por eso, expresa su objetivo general diciendo que Radio Seybo es un instrumento eclesial para llevar la Buena Nueva de Jesús, para con su influjo, tratar de convertir y transformar los criterios de juicio, los valores determinantes, los puntos de interés, las fuentes inspiradoras y los modelos de vida de los hombres y mujeres de su entorno. Nuestro proyecto de radio, acompañando a nuestra gente de la Región Este de la República Dominicana en sus logros, alegrías, conflictos y esperanzas, continúa a pesar de las grandes dificultades que hemos enfrentado. Gracias a personas e instituciones generosas que entiende nuestro hacer hemos podido mantener esta emisora, siguiendo su ideología y con preferencia hacia los marginados por los poderosos, evangelizando, educando en todos los aspectos, orientando sobre Medio Ambiente, salud, ayudando a identificar sus derechos, informándoles, y creando espacio para que se hagan escuchar.

En 1982 se afilia a la Unión Dominicana de Emisoras Católicas – UDECA, e inicia su labor como una radio popular con una programación dedica al pueblo, en una época de grandes conflictos con los campesinos por la tenencia de la tierra, en la que la Iglesia, en unión con Radio Seybo, logró organizar juntas agropecuarias y motivó al Estado para que creara asentamientos de campesinos. Se formaron clubes de madres, juntas de mujeres, juntas de vecinos, comunidades eclesiales de base, se incentivó a los jóvenes a formar clubes deportivos y culturales y la

Pastoral Juvenil. En la época que surge Radio Seybo como emisora popular, esta era una región muy conflictiva, el país estaba bajo el régimen del Dr. Joaquín Balaguer, caracterizado por su enorme represión. Radio Seybo no se arredró a la hora de trabajar arduamente concienciando a los campesinos en el conocimiento de sus derechos. Esta emisora ha sido y es determinante en los logros de la gente del campo, pues ha mantenido su preferencia por los pobres.

Entre los desafíos de Radio Seybo se pueden citar:

- **Canalizar el derecho a la comunicación e intercambio de ideas, de informaciones y la oportunidad de hacerse oír entre todas las clases y sectores de la sociedad.**
- **Facilitar procesos de educación formal e informal para que los colectivos sin acceso a la educación encuentren medios y posibilidades de acceso a la cultura.**
- **Fomentar una actitud de análisis crítico ante los mensajes estereotipados sobre modelos de vida, papel de la mujer, etc. Se trata de crear espacios radiofónicos que ayuden a la criticidad, basados en acciones concretas (educación, formación, participación, cultura), realizando programas que desemboquen en acciones congruentes con la necesidad de contribuir a la construcción de una sociedad más justa y solidaria, fomentando los valores de la solidaridad, responsabilidad, participación, búsqueda de la propia identidad, etc. Todo ello con un enfoque de servicio permanente hacia los sectores populares, promoviendo pequeños y posibles proyectos, incentivando el trabajo voluntario de profesionales, así como el aporte solidario de grupos y comunidades.**
- **Servir de nexo de unión entre comunidades de la región aisladas e incomunicadas entre sí.**
- **Dar prioridad a programas que, dentro del mercado comercial, encuentran poco o nulo**

apoyo, con el fin de construir una sociedad más participativa. Tal es el caso de programas como “Escuelas Radiofónicas”, “La Esquina Cultural” y “Los niños también cantan”.

- **Contribuir al desarrollo de la región mediante el protagonismo de los ciudadanos, pasando de las palabras a las acciones. No se trata únicamente de comprender la realidad, sino de contribuir a transformarla.**
- **Dar a la mujer el protagonismo que se merece en la comunicación, desmitificando la idea de que no es una simple voz decorativa o un reclamo publicitario. Es importante señalar que, para promover la transformación humana, buscar la justicia, defender los derechos de las mujeres, su empoderamiento y autonomía, ningún medio más idóneo que la radio, tanto por su alcance, como por su popularización.**

La radio llega al rincón más apartado del país, ya que para la misma las barreras sociales no existen ni la distancia es un obstáculo.

- **En coordinación con las organizaciones populares y otras entidades de la sociedad civil, participar en la formación y divulgación de propuestas sobre el desarrollo integral de la Región Este del país, coordinar con instituciones públicas y privadas para apoyar y ejecutar en conjunto proyectos educativos y promocionales, educar en distintas temáticas de interés (salud, ecología, familia, vivencia cristiana, valores, agricultura, organización, etc.) que van en beneficio de los diferentes sectores de la población (niños, jóvenes, campesinos, mujeres, grupos populares, comunidades eclesiales, etc.), informar a través de la radio al sector de la población que no tienen acceso a otros medios de comunicación.**



### 13.2. Los protagonistas

Nuestros protagonistas son la gente de los barrios, de los campos, los profesionales de la enseñanza, de la salud, los trabajadores de las oficinas públicas, de los comercios, las amas de casa, los niños, los creyentes, las juntas de vecinos, quienes viven junto a las cañadas, a la vera del río, los que caminan andando y en *motoconcho*, etc. Todos aquellos que de verdad quieren, desean, sueñan y luchan por un mundo distinto. Desde la realidad en donde viven y se producen los hechos, y desde su perspectiva, con sus voces y con su presencia, son los que informan, opinan, cuestionan, exigen, preguntan. Desde ellos y ellas y su «mundo» es desde donde se elaboran las noticias. Si estas personas son las que día a día tratan de construir un espacio más habitable para todos, justo es que sean ellas las que cuenten los fracasos y narren los logros.

Normalmente los medios de comunicación social presentan como acontecimientos sobresalientes lo que realizan y dicen las autoridades, políticos, empresarios y personajes ligados a la farándula o al deporte. La voz y la vida de la gente del pueblo, campesinos, jóvenes, mujeres, niñas y niños parecen no ser noticia. O lo es en los acontecimientos delictivos o luctuosos. Por ello mismo el lenguaje que se utiliza en muchos de los medios es ajeno al que diariamente habla la gente. Con raras excepciones, se puede afirmar que la vida cotidiana del sector popular está ausente de las preocupaciones de los medios de comunicación.

### 13.3. Participación activa de las personas y Comunidades

Lo más importante a destacar en este aspecto es que las personas se sienten sujetos activos en la emisora. La radio tiene la posibilidad de hacer sentir a la gente lo que sucede entre la gente.

Lo primero, no por ser pequeño detalle es insignificante, es que las instalaciones de Radio Seybo son «su casa». Es una casa a donde la gente acude con

confianza, nadie se siente extraña. Se acude para participar, para comunicar una noticia o anunciar un evento, para hacer un aviso social, para buscar materiales docentes en internet, para entregar una carta para un programa determinado. O, simplemente, para saludar a sus amigos que en ella laboran.

No es que la vida gire en torno a Radio Seybo, pero sí que gira alrededor de la vida de la gente. Y eso, hoy y desde hace tiempo, la gente lo sabe, lo percibe y lo valora. Por eso es ¡su emisora!

En una sociedad cuya realidad está altamente centralizada, donde los medios privados y públicos son poder y están al servicio del poder, ofrece «su» poder a la gente organizada y no organizada, que siente la necesidad y el derecho a expresar libremente sus pareceres, criticar y presentar alternativas en todo aquello que le afecta directa o indirectamente. Dar la palabra a la gente que nunca tiene oportunidad de expresarse, de hacer oír su voz y su sentir a quienes hablan y deciden en nombre de ellos es de suma importancia. Por ello, en múltiples ocasiones autoridades, políticos y gente con apellidos «sonoros» en la ciudad han manifestado su desacuerdo con las agendas que presenta nuestra emisora priorizando temas, noticias y acontecimientos de la gente de los barrios y campesina.

Y cuando hablamos de gente nos referimos a sectores que actualmente están marginados, excluidos, conscientemente o no, de un proceso comunicativo que también implica a órganos de expresión de partidos y asociaciones; a aquellos sectores no afiliados a siglas concretas, pero que luchan dentro de la vida cotidiana.

Tratamos de hacer una radio participativa cuando provocamos la palabra y la respuesta en gente que únicamente se le ha enseñado a asentir; cuando respondemos a los gustos de la mayoría y hacemos del buen humor y la esperanza su primera respuesta; cuando informamos verazmente; cuando nos preocupamos de que entre todos se construya la ciu-

dadanía; cuando ayudamos a resolver los mil y un problemas de la vida cotidiana; cuando en nuestros programas se debaten todas las ideas y se respetan todas las opiniones; cuando se estimula la diversidad cultural y la no homogenización mercantil; cuando la mujer protagoniza la comunicación y no es una simple voz decorativa o un reclamo publicitario; cuando no se tolera ninguna dictadura, ni siquiera la musical impuesta por las disqueras; cuando la palabra de todos vuela sin discriminaciones ni censuras.

Hacer una radio participativa es ayudar a hacer una sociedad participativa. La radio participativa no es tan sólo el ejercicio del derecho a la comunicación como un derecho universal, ni el espacio de articulación de propuestas, sino que debe convertirse en un servicio público que se conjugue con la transformación social. Contribuir al desarrollo mediante el protagonismo de los ciudadanos, pasando de las palabras a las acciones. Y es que no se trata de comprender la realidad, sino de ayudar a transformarla.

### 13.4. El Buen Vivir en el horizonte de Radio Seybo

Desde el inicio ha sido fiel a su filosofía y a sus principios institucionales; esta perseverancia ha costado un esfuerzo significativo. No ha sido fácil, como tampoco lo es hoy, su mantenimiento. Pero, por su fidelidad, en su razón de ser y de existir, ha mantenido la coherencia e independencia con grupos y personas. Radio Seybo ha sido «su emisora», la del pueblo, la de la gente, la de quienes acuden con total confianza en las más diversas y variopintas circunstancias de la vida. Ha escuchado a la gente, ha sido espacio de pareceres diversos, ha sido vocero de gente –en algunas circunstancias pasadas– «amordazada», ha caminado en el sufrimiento y en la alegría, en la fiesta y en el dolor. Nada, en definitiva, de lo que ha sido humano ha sido indiferente a Radio Seybo. Vuelvo a citar las mismas palabras de nuestro Fr. Luis Oregui quien decía siempre: «no será fácil entender la vida y la historia de El Seibo, su provincia y buena parte del Este del país sin hacer referencia a Radio Seybo».

Radio Seybo mantiene su filosofía inicial de acompañamiento de las Comunidades, trabajando conjuntamente con otras organizaciones que están en la misma línea de apoyar a la persona en su desarrollo. Radio Seybo acompaña a la población joven y apoya a las organizaciones que favorecen la producción local a la vez que promueve el ecoturismo rural.

La población haitiana, y de ascendencia haitiana, sigue aumentando, y viven mayormente en las zonas rurales y periféricas. Ante esta situación, Radio Seybo facilita la convivencia pacífica dominico-haitiana y promueve sus derechos. Radio Seybo, ante la diversidad de culturas, ha fomentado la identidad seibana y la defensa de los recursos naturales. También ha fomentado el nuevo concepto del «buen vivir» a través de su programación y acompañamiento de las Comunidades.

La mujer ha conquistado grandes espacios en la sociedad seibana: económica, académica y política. Tiene incidencia en la toma de decisiones. A pesar de eso, las realidades como el aumento de feminicidios, divorcios y las madres solteras también existen. Radio Seybo sigue impulsando el protagonismo de las mujeres, tanto en la conducción y producción de programas, como en el público a quien se dirige. Ha promovido iniciativas económicas gestionadas por mujeres, y ha contribuido a reivindicar a la mujer dentro de la Iglesia a través de la formación teológica.

Desde la lógica del mercado, la situación política continúa recibiendo dinero del narcotráfico para financiar sus campañas, alimentando así el clientelismo político pese a la gran insatisfacción de la población. Radio Seybo, por su parte, continúa su labor sistemática de promoción de conciencia ciudadana, dando a conocer que existen otras alternativas políticas de cambio, al mismo tiempo que cuida y promueve la independencia de su talento humano.

Radio Seybo forma parte de esta filosofía que apuesta por el cambio de paradigma hacia el Buen Vivir. Es una institución con sensibilidad ecuménica, que combina los valores del Evangelio con los

que orientan el Buen Vivir, construyendo ciudadanía, luchando por un mundo de acuerdo a la dignidad de los hijos de Dios.

Radio Seybo utiliza creativamente las nuevas tecnologías de la información y comunicación para estimular la intercomunicación entre la audiencia y los actores sociales, así mismo, para potenciar el intercambio y coproducción de productos radiofónicos con las emisoras de la red de la Unión Dominicana de Emisoras Católicas (UDECA), la Asociación Latinoamericana de Educación y Comunicación Radiofónica (ALER), la Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC) y la Asociación Mundial de los medios de comunicación católica (SIGNIS). En trabajo conjunto con las emisoras de UDECA hemos logrado influir en la implementación de políticas públicas que aporten al Buen Vivir de la ciudadanía. Desde el mismo corazón de la Región Oriental de La República Dominicana, infunde optimismo en la población humilde, pero cargada de esperanza en días mejores para las grandes mayorías a través de la Cultura del Buen Vivir. De aquí nace su misión: «acompañar a la sociedad seibana en sus luchas hacia la conquista del Buen Vivir, involucrándose en los procesos encaminados a lograr cambios justos y dignos, prestando atención a los más desfavorecidos. Promover, vigilar, participar y orientar a la comunidad seibana, dándole vida a la esperanza de la ciudadanía desde los valores del Evangelio». En el desarrollo de su visión: «Radio Seybo se verá como una institución que mediante un proceso de innovación acentúa con mayor énfasis los procesos de concienciación y educación de la sociedad en sus demandas de un estilo de vida más humano y solidario. Será vista como una fuente donde beben organizaciones sociales y comunitarias que buscan un mejor estilo de vida mediante la justicia y todo lo que favorece la dignidad humana. Goza de credibilidad y respeto de la ciudadanía y de las autoridades de la provincia, gracias al trabajo comprometido con el Buen Vivir de los seibanos y seibanas, siendo gestora de muchos procesos de cambios sociales. Será vista y reconocida más que una radio, como una fuente

de inspiración generadora de proyectos reales que aportan al Buen Vivir. Será vista como el medio por excelencia y preferencia de la comunidad donde se educa y evangeliza de una forma liberadora donde convergen todos los valores para el Buen Vivir».

Se cumplen 45 años de estar en el aire, con los pies en la tierra, celebrando muchos años de magia en las ondas. Han sido muchos los esfuerzos, más las ilusiones y no menos los desvelos. Radio Seybo



agradece la vida entregada de muchas personas de buena voluntad, que han dejado detrás y delante de los micrófonos tanta mente y corazón, las cuales se sienten agradecidas por esas sonrisas y lágrimas compartidas. Nos sentimos deudores de este pasado que nos revitaliza y relanza. Las ilusiones pasadas y los sueños que se hicieron realidad en medio de tanta dificultad hicieron madurar este precioso proyecto educativo a través de las ondas, animado por los Frailes Dominicos. El eco de esta

realidad pasada está en los labios de las Comunidades, sobre todo de las que viven en los campos más lejanos, de las gentes más sencillas que sienten suya la radio, nuestra radio.

Radio Seybo es más que una radio, es una gran familia, y así ya nos conocen. Cada uno de los programas, desde «La Palabra de Dios hoy» hasta «Los niños y niñas también cantan», son escuelas de formación, de compartir, de diálogo, de alegría

y esperanza. El micrófono nos reúne, la tecnología nos amplifica gracias a nuestros corazones que se unen, vibran, crean sintonía y nos comunican.

Es buen momento para sentirse orgullosos y, a la vez, humildes. Orgullosos porque hemos hecho mucho bien: hablando, con las voces más melodiosas, y escuchando, por eso nuestro lema: «Radio Seybo, ¡¡¡su emisora... 45 años escuchándote!!!», compartiendo tantas alegrías, tristezas individuales y grupales. Humildes porque siempre nos queda mucho que inventar, sabemos que la creatividad nos debe guiar cada día para no caer en la rutina y seguir acompañando a tantas personas.

### 13.5. El Proyecto de Agricultura «Virgen de Covadonga» cuida la tierra

Radio Seybo tiene el privilegio de contar con una finca de 4 hectáreas donde están los equipos de transmisión de AM: antena, transmisores, etc. En el año 2006 se inició el Proyecto de Agricultura «Virgen de Covadonga» con el objetivo general de mejorar las condiciones de vida de la empobrecida población, posibilitar a pequeños y medianos productores el desarrollo de nuevas tecnologías en el cultivo de la tierra y contribuir a la sostenibilidad de la emisora educativa Radio Seybo.

Los trabajadores del proyecto aman la tierra. Tal es el caso de Cesarina, Johanna y Lily que son emprendedoras, están llenas de vida y muy deseosas de sacar adelante a su familia de cinco, dos y un hijo respectivamente. Viven en humildes casitas de techo de zinc con goteras, sin nevera y sin energía eléctrica buena parte del día. Durante unos meses asistieron a un curso de formación que imparte el Equipo de Educación Mujeres Raíces (EEMUR) especializándose en el manejo de cultivos en invernaderos. Actualmente hacen las prácticas en el

Proyecto de Agricultura «Virgen de Covadonga», que está apoyado por «Selvas Amazónicas». Están aprendiendo de la mano paciente de Alex, Quiquín, Mercedes, Enrique, y Raúl quienes trabajan desde hace trece años en este bello proyecto.

Cuando las regresaba a su casa, después de haber trasplantado 10.000 plantitas de pimiento, me llegaron al alma las palabras de Johanna: «el dinero del detergente me lo gasté anoche para la leche de mi hijo pues era su cumpleaños». No sabía cómo responder y se apoderó de mí la impotencia. Estas valientes mujeres no se rinden buscando lo mejor para su familia. En sus labios renace cada día la palabra esperanza, que las mueve a seguir en la lucha a pesar de todas las dificultades que encuentran en el camino. Tienen deseos de aprender cosas nuevas y miran atentas las observaciones que se les hacen. Son responsables, inquietas, animosas, alegres. Están contentas de trabajar en la tierra, en este proyecto de agricultura, donde están haciendo suyas las palabras de Cicerón: «La agricultura es la profesión propia del sabio, la más adecuada para el ignorante y la ocupación más digna para el hombre libre». Se enorgullecen de este trabajo en el que están aprendiendo a sembrar semillas en las bandejas de cultivo, a trasplantar las maticas al mes de germinadas, a anillarlas al tronco con los hilos, a podarlas, a quitar las malas hierbas y, por último, a recoger el fruto. Todavía les queda por aprender la fertilización a través del riego por goteo y la cura de las plagas de enfermedades.

Con la fuerza de estas mujeres y de las demás personas que trabajan en este proyecto se hacen realidad las palabras del Génesis: «Dijo Dios: Produzca la tierra vegetación: hierbas que den semillas y árboles frutales que den fruto, de su especie, con su semilla dentro, sobre la tierra».

**Aprenden a sembrar semillas en las bandejas de cultivo, a trasplantar las maticas al mes de germinadas, a anillarlas al tronco con los hilos, a podarlas, a quitar las malas hierbas y, por último, a recoger el fruto**



# 14. Acciones en contra de la impunidad de la Compañía Central Romana

En este sentido, fieles a la estela de la primera Comunidad Dominica, la Familia Dominica de El Seibo animó a una gran movilización, el día 23 de febrero de 2016, en apoyo a las 80 familias salvajemente desalojadas por el Central Romana, la cual fue un éxito de participación.

El cielo bendijo con la lluvia los momentos previos al inicio de la caminata que recorrió varios barrios de Santa Cruz de El Seibo, partiendo del Cuerpo de Bomberos y finalizando en el Parque Duarte. Junto a las familias se dieron cita numerosas personas de la provincia y las que llegaron de diferentes lugares del país. Además de la Familia Dominica, la Escuela El Rosario, la Asociación Acción Verapaz y Radio Seibo participaron Ciudad Alternativa, Red Urbana Popular, la Defensora del Pueblo, las Juntas de Vecinos y representaciones de las Iglesias. A destacar la presencia de los más importantes medios de comunicación locales, regionales y nacionales que dieron amplia difusión de lo acontecido.

La caminata transcurrió de forma pacífica acompañada por la Policía Nacional y la Autoridad Metropolitana de Transporte gracias al apoyo del Procurador fiscal provincial, Dr. Manuel Emilio Santana, quien tomó esta lucha como propia. Con la música de fondo de Los Guaraguo se proclamaron frases alusivas al derecho de tener un techo digno y de reproche al Central Romana. El Parque Duarte acogió a los caminantes, donde se compartió una bella celebración coordinada por el equipo de Radio Seybo que ha acompañado desde el inicio a las familias y ha levantado su voz en contra del Central Romana. Se comenzó escuchando las gloriosas notas del Himno Nacional. Después Olga Mota animó una bella oración. Morena Sánchez y Francisco Herrera, representantes de las familias desalojadas, tomaron la palabra, visiblemente emocionados, para relatar todo lo ocurrido en la noche del 26 de febrero. Entre sus frases destacamos: «Somos pobres en todo el sentido de la palabra», «ya está bueno que los pobres nos quedemos callados», «si desmayamos, los abusos van a continuar», «no podemos dejar que se nos olvide». La esperanza fue el hilo conductor de sus palabras entrecortadas por la emoción. Sócrates Peguero, director de la Red Urbano Popular, ofreció su apoyo desde la Campaña «Casa Ya», que aglutina un colectivo de organizaciones que integran la mesa de políticas sociales del Foro Ciudadano, consciente de que el derecho a una vivienda digna es una garantía de la que todas las personas deben gozar. Esta propuesta surge para exigir al gobierno la realización de este derecho, tal cual lo establece la Constitución Dominicana en su artículo 59. Añadió que «Casa Ya» busca impulsar una política integral de vivienda superando las acciones dispersas que actualmente se ejecutan desde el gobierno en el país. Se persigue promover la aprobación e implementación de una ley que garantice el derecho a la vivienda digna de manera universal.

A continuación, se dio lectura a los manifiestos de solidaridad de distintas entidades internacionales: La Asociación Latinoamericana de Educación

Radiofónica (ALER); la Comunidad de Dominicos de Babilafuente y Acción Verapaz de Salamanca; y de Radio San Martín de Arequipa y la Familia Dominicana de Perú. (Ver anexos).

Posteriormente, tomó la palabra el Dr. José Guzmán, representante de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de la provincia que, junto a la Dra. Noemí Méndez, están acompañando el proceso legal de la denuncia.

El acto concluyó con las palabras de agradecimiento de Claribel Álvarez, mujer incansable y valiente que lidera la representación de las familias desalojadas por la mala voluntad de la Compañía Central Romana. Seguimos en la lucha: No nos quedamos callados ante esta sangrante y amarga realidad. De otra forma todos somos cómplices al consumir el azúcar de la humillación y la ignominia.

## 14.1. La denuncia llega a la ONU

La denuncia presentada a la Relatora Especial para la vivienda adecuada en Naciones Unidas de Ginebra ha sido acogida con especial interés, gracias a la tenacidad de Fr. Mike Deeb, Representante de la Orden ante la ONU, y Laurence Blattmer, coordinadora de la Oficina de la Orden ante la ONU en Ginebra. En el Palacio de Justicia local se rechazó la querella porque debían figurar nombres concretos. Así las cosas, no se ha conseguido que el CR se pronuncie, vaya a la justicia o repare los daños físicos y psicológicos causados sobre todo a niñas y niños que todavía hoy día sufren las secuelas de aquella noche de la dominicanidad.

Desde la Oficina de la Orden en Ginebra se tomó esta denuncia como propia de tal modo que el día 7 de marzo de 2016 se presentó un llamado urgente a la Señora Leilani Farha, Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a una vivienda adecuada, como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado y sobre el derecho de no discriminación a este respecto. La transcribo a continuación por la relevancia del caso:



Para: Señora Leilani Farha, Relatora Especial sobre el derecho a una vivienda adecuada

«Llamado urgente a las Naciones Unidas»

80 familias de las Comunidades del batey Los Cajuelitos y el sector Villa Guerrero, en Santa Cruz de El Seybo, Provincia de El Seybo, República Dominicana, fueron brutalmente desalojadas sin orden judicial por agentes de la empresa Compañía Central Romana.

Dominicans for Justice and Peace (Order of Preachers), en nombre de las siguientes organizaciones: La Familia Dominica, la Asociación Acción Verapaz, la Escuela El Rosario y Radio Seybo, quisieran llamar su atención sobre una situación muy preocupante en República Dominicana, que se refiere a los brutales desalojos inhumanos e ilegales de 20 familias ocurridos en Los Cajuelitos el 15 de enero y de 60 familias en Villa Guerrero el 26 de enero del 2016 por parte de los agentes armados o guardias campestres de la Compañía Central Romana.

El 26 de enero, a las 3 de la madrugada llegaron con sus armas 50 agentes de la policía privada de la Compañía Central Romana. Sin autorización, sin documentos de propiedad de la tierra, y sin presencia de funcionarios del Ministerio Público, desalojaron a 60 familias del sector Villa Guerrero en la ciudad de Santa Cruz de El Seibo, sin tomar en cuenta la condición de pobreza en la que esas familias se encuentran. Los agentes de la empresa destruyeron 60 casas, despojando a las familias de sus propiedades. Las víctimas nunca fueron advertidas o consultadas previamente de este acto de desalojo. Según testimonios de las víctimas, los policías privados apuntaron con sus armas a las personas, incluidas las niñas y los niños, pronunciando fuertes amenazas contra las personas, diciéndoles que les quitarían la vida si no salían de sus viviendas. Los guardas campestres incluso golpearon con sus armas a algunas personas que ofrecían resistencia a irse.

El procedimiento efectuado en contra de estas familias (80 en total que comprende 300 personas) es a todas luces atentatorio a los derechos fundamentales y al debido proceso señalado en la Constitución y legislación dominicana. Ahora las familias se encuentran en una situación muy precaria. Han sido temporalmente acogidas por familiares. Pero los familiares son muy pobres y las casas muy sencillas.

Los afectados solicitaron asistencia al Gobernador Provincial, al Alcalde Municipal y al Procurador Fiscal. A pesar de todo lo ocurrido como afrenta al Estado de derecho, no se ha tomado ninguna acción pública para garantizar la asistencia a todas las víctimas. Hay que señalar que la Compañía Central Romana ha desalojado a estas familias sin ser propietaria de los terrenos donde ha llevado a cabo el brutal desalojo. Dicha empresa ocupa el 70 % de la tierra de la provincia de El Seybo y por eso, tiene un gran poder económico y político en el país. De acuerdo con testimonios, hay acciones de intimidación y presiones ejercidas por la Compañía para con las familias desalojadas y el personal que integra el equipo de Radio Seybo, que es muy activo en esta lucha y rechaza los abusos e ilegalidades del Central Romana.

Se presentó una denuncia el 17 de febrero ante el Magistrado Procurador Fiscal de la Provincia de El Seibo, el cual ha tomado muy en serio los abusos e ilegalidades denunciados por los afectados en contra del Central Romana. Las familias quieren que se les indemnice por el daño causado a su dignidad humana y por el trauma psicológico causado principalmente a sus niños y niñas.

El Ministerio de la Mujer, en la persona de su Directora, Severa Severino, desde una posición crítica con las instancias gubernamentales y de apoyo a esta causa, ha ofrecido el acompañamiento psicológico de sus profesionales para la atención de las personas afectadas por las salvajes actuaciones de la policía privada de la Compañía.

También se está en contacto con el Asesor en Derechos Humanos del Alto Comisionado de Naciones Unidas en República Dominicana quien ha realizado gestiones para que las autoridades nacionales intervengan en el asunto.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, entidad de la sociedad civil, ha iniciado recientemente un proceso de movilización con los afectados en reclamo del derecho a una vivienda digna. Asimismo, la Asociación de Seibanos sin Techo, con el apoyo de Radio Seybo, convocó el 23 de febrero a una gran movilización pacífica por las calles de Santa Cruz de El Seybo, para acompañar a las familias afectadas y en protesta a la Compañía Central Romana. En ésta participaron la Familia Dominica, la Asociación Acción Verapaz, Ciudad Alternativa, Red Urbana Popular, la Defensoría del Pueblo, las Juntas de Vecinos y representaciones de las Iglesias de la Provincia de El Seibo, destacándose la presencia de los más importantes medios de comunicación locales, regionales y nacionales que dieron amplia difusión de lo acontecido.

El problema del desalojo forzoso y de la destrucción y demolición arbitrarias del hogar es recurrente en la República Dominicana, y las autoridades se mantienen al margen del problema. El Comisión Nacional de los Derechos Humanos de la Provincia de El Seibo lleva más de 15 años acompañando a las familias que no tienen techo y son brutalmente expulsados de sus tierras o sus casas.

La Constitución Dominicana establece en su artículo 59 que toda persona tiene derecho a una vivienda digna con servicios básicos esenciales. A nivel internacional, la República Dominicana se comprometió también a respetar el derecho a una vivienda adecuada por la ratificación del Pacto Internacional de Derechos

Económicos, Sociales y Culturales en el año 1978. Por tanto, el Estado debe proteger a las personas físicas contra el desalojo forzoso y la destrucción y demolición arbitrarias del hogar, así como proporcionar reparaciones y recursos jurídicos efectivos cuando eso ocurra. Hoy, la República Dominicana, o sea el Estado Dominicano, no sólo ha fallado en proteger las familias contra estas brutales acciones, sino que tampoco ha provisto de asistencia a las familias.

La empresa no ha cumplido tampoco con los requerimientos de la ley, constituyendo así una violación a los principios básicos del debido proceso que consisten en: a) La notificación previa; b) La determinación de los derechos en juego; c) El derecho a ser asistido jurídicamente; d) ejercer una defensa y disponer de un plazo razonable para preparar los alegatos, formalizarlos y evaluar las pruebas correspondientes; e) Que las actuaciones y decisiones se consignen por escrito; f) Plazo razonable; g) Revisión judicial efectiva.

Mostramos nuestra profunda preocupación ante la situación precaria en la que las familias se encuentran ahora, y denunciemos la pasividad de las autoridades. Es urgente que el Estado de la República Dominicana asuma sus obligaciones con respecto al derecho a una vivienda digna para ser entregadas a familias pobres.



Recomendaciones:

Por eso, solicitamos elevar el caso con el Estado de la República Dominicana, instándole a:

1. Alojar inmediatamente a las familias.
2. Cesar todas las acciones de intimidación y presión a las que las familias desalojadas y el personal de Radio Seybo se ven sometidas.
3. Poner los medios necesarios para reparar con celeridad los daños causados a estas familias y defender sus derechos básicos.
4. Exigir a la Compañía Central Romana la reparación de los daños materiales ocasionados en la brutal acción de la demolición de las casas. También que asuma la responsabilidad del pago de profesionales para acompañar psicológicamente a las personas afectadas y a sus familias.

También instamos a que usted visite el país para comprobar los hechos presentados y con el fin de evaluar la realización del derecho a una vivienda digna para ser entregadas a familias pobres.

Solicitamos tome la acción pertinente ante esta situación a la mayor brevedad, teniendo en cuenta la sensibilidad de estos hechos ante el paso del tiempo. Esperamos que usted pueda abordar este tema ante el Gobierno de la República Dominicana.

Acepte, señora Relatora Especial, la expresión de nuestra más alta y distinguida consideración.

Presentado por Dominicans for Justice and Peace (Order of Preachers) a nombre de: la Familia Dominica, la Asociación Acción Verapaz, La Escuela El Rosario, y Radio Seybo”.

La respuesta y comunicación de la Relatora Leilani Farha enviada al Gobierno Dominicano y al CR fue contundente:

Mandatos del Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas, y de la Relatora Especial sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado REFERENCIA: UA DOM 2/2016, 15 de julio de 2016

Estimada Sra. Katherine Urbáez:

Tenemos el honor de dirigirnos a Usted en nuestra calidad de Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas; y de Relatora Especial sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado, de conformidad con las resoluciones 26/22 y 31/09 del Consejo de Derechos Humanos.

En este contexto, quisiéramos llamar la atención urgente del Gobierno de su Excelencia sobre la información que hemos recibido en relación con dos desalojos forzosos de ochenta familias en total, aproximadamente 300 personas, incluyendo niños y niñas, residentes en la ciudad de Santa Cruz de El Seibo los días

15 y 26 de enero por parte de agentes armados de la empresa Compañía Central Romana. Luego de que han transcurrido varios meses de los desalojos, las personas desalojadas, en una de las zonas más empobrecidas del país, siguen viviendo de forma muy precaria en casas de familiares o en casas alquiladas en el barrio de Villa Guerrero, y hasta la fecha no se ha puesto a su disposición un plan de contingencia después de sus desalojos o una alternativa de vivienda. Alegan también que no han recibido ninguna compensación por parte de la empresa ni apoyo por parte de las autoridades respectivas.

Según la información recibida: el día de 15 de enero, agentes de la Compañía Central Romana irrumpieron en los precarios hogares. Veinte familias de las comunidades del poblado ('batey') Los Cajuelitos fueron desalojadas. Durante el segundo desalojo el día de 26 de enero, ocurrido en el sector de Villa Guerrero, estos mismos agentes llegaron con armas a las tres de la madrugada y destruyeron viviendas habitadas por sesenta familias, e incluso amenazaron de muerte a las personas que se negaban a salir de sus hogares. Los agentes de la empresa demolieron en total sesenta casas.

Se alega que los desalojos tuvieron lugar con uso desproporcionado de la fuerza y que en ningún de los dos eventos se contó con autorización judicial, con documentos de propiedad de la tierra y/o con presencia alguna del Ministerio Público o autoridad pertinente. Tampoco se les consultó o notificó previamente a las familias afectadas, ni se estableció un plan de contingencia o se les presentó una alternativa de vivienda. No se cuenta con información de que las familias hayan recibido compensación adecuada por los bienes perdidos o destruidos. Las víctimas temen por su seguridad y la de sus comunidades, ya que los agentes pueden seguir actuando bajo la aquiescencia de la empresa que actúa frecuentemente, conforme a la información recibida, con impunidad.

De acuerdo a la información recibida, la Compañía Central Romana es la principal corporación agrícola en la región este de la República Dominicana, y el mayor productor y exportador de azúcar del país. Se estima que ocupa más del setenta por ciento del territorio de la provincia.

En febrero de este año, la Comisión de los Derechos Humanos de la Provincia El Seybo (desde ahora la Comisión), señaló que el desalojo sin orden judicial constituía una violación del derecho a la vivienda. En consecuencia, el Ministerio Público debería haber actuado de oficio, iniciando una acción pública para que Compañía Central Romana tuviese que rendir cuentas por sus atropellos.

Las víctimas han solicitado asistencia a diferentes instituciones gubernamentales como al Gobernador Provincial, a la Alcaldía Municipal y a la Procuraduría Fiscal, pero no han recibido respuesta alguna. Las personas desalojadas alegan que la falta de acción a su favor se debe a la influencia económica y política de la empresa en diversas instituciones del país. Tanto la Comisión como las personas desalojadas unieron fuerzas con diferentes organizaciones sociales para llevar a cabo movilizaciones en reclamo al derecho a una vivienda digna y a compensaciones adecuadas. Motivados por esta causa, la Asociación de Seibanos sin Techo, con el apoyo de Radio Seybo, convocaron el 23 de febrero a una gran movilización pacífica por las calles de Santa Cruz de El Seybo, para acompañar a las víctimas en protesta contra la compañía.

Expuesto el caso y sin realizar, de antemano, una conclusión sobre los hechos, deseamos expresar nuestra profunda preocupación sobre la manera en que se ha llevado a cabo este desalojo y nuestro llamado urgente para que las autoridades tomen medidas inmediatas con relación a las condiciones en las que continúan viviendo estas familias sin un plan de contingencia efectivo ni una alternativa adecuada de vivienda

cuando han transcurrido varios meses desde el desalojo. Expresamos también nuestra preocupación por la aparente incapacidad del Estado para proteger y asegurar los derechos de las personas en el poblado Los Cajuelitos y el sector Villa Guerrero, en especial el derecho a una vivienda adecuada, y para hacer frente a un desalojo ilegal y con uso de la fuerza llevado a cabo sin orden judicial por agentes una empresa privada, la Compañía Central Romana.

Los hechos alegados parecen indicar una violación prima facie del derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para ella y su familia, incluyendo el derecho a una vivienda adecuada, consagrado en el artículo 11, párrafo 1, del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) que fue ratificado por República Dominicana, el 4 de enero de 1978; y en el artículo 27, párrafos 1 y 3 de la Convención de los Derechos del Niño, ratificada en 1991 que protegen el derecho un nivel de vida adecuado para el desarrollo de todo niño y que exhorta a tomar las medidas adecuadas en relación con la vivienda adecuada.

En este sentido, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en su Observación General No. 4 (1991), ha sido enfático en señalar que la seguridad jurídica de la tenencia es un elemento esencial del derecho a la vivienda, y que "sea cual fuere el tipo de tenencia", todas las personas deben gozar de cierto grado de seguridad de tenencia que les garantice una protección legal contra los desalojos. Así también el Comité ha indicado en la Observación General No. 7 (1997) sobre desalojos forzosos, que es esencial cumplir el más estricto procedimiento en cuando a desalojos forzosos, incluyendo garantías procesales esenciales tales como una auténtica oportunidad de consultar a las personas afectadas; un plazo suficiente y razonable de notificación con antelación a la fecha prevista para el desalojo; recursos y asistencia jurídicas, y establecimiento con suficiente antelación de un plan de contingencia, reasentamiento y alternativas de vivienda, entre otros. El Comité ha dejado claro que los desalojos forzosos no deben dar lugar a que las personas se queden sin vivienda, sin techo o expuestas a violaciones de otros derechos humanos además del derecho a una vivienda adecuada, y que no pueden ser ejecutados por terceros.

En conexión con lo señalado, nos permitimos llamar la atención de su Gobierno sobre los Principios Rectores sobre seguridad de la tenencia de las personas en situación de pobreza elaborados por la anterior Relatora Especial sobre el derecho a la vivienda, la Sra. Raquel Rolnik, (A/HRC/25/54). Así también sírvase tener en cuenta los informes recientes sobre las obligaciones y responsabilidades de los Gobiernos locales y subnacionales con respecto a la implementación del derecho a la vivienda adecuada (A/HRC/28/62); y sobre la situación de personas sin techo o la falta de hogar y el derecho a la vivienda adecuada (A/HRC/31/54). Subrayamos además Los Principios Básicos y Directrices sobre Desalojos y Desplazamiento Generados por el Desarrollo (A/HRC/4/18).

Adicionalmente, de acuerdo con la información recibida, la empresa Compañía Central Romana no ha cumplido con su responsabilidad de respetar los derechos humanos de conformidad con los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos (A/HRC/17/31), incluso la responsabilidad de evitar que sus propias actividades provoquen o contribuyan a provocar consecuencias negativas sobre los derechos humanos y hagan frente a esas consecuencias cuando se produzcan; y tratar de prevenir o mitigar las consecuencias negativas sobre los derechos humanos directamente relacionadas con operaciones, productos o servicios prestados por sus relaciones comerciales, incluso cuando no hayan contribuido a generarlos.

De hecho, si una empresa, a través de sus relaciones comerciales, o en este caso, de sus empleados, causa o contribuye al proceso de expulsión o desalojo ilegal, y no toma las medidas para prevenir, mitigar y re-

para otros impactos adversos sobre los derechos humanos adversos de la población local, se puede considerar que dicha empresa no ha cumplido con su responsabilidad de respetar los derechos humanos. No obstante, República Dominicana tiene la obligación de proteger los derechos humanos en contra de todos tipos de hechos en contra del derecho internacional.

El texto completo de las normas contenidas en los instrumentos internacionales que nos permitimos recordar y de los estándares internacionales aplicables se encuentra disponible en la página web [www.ohchr.org](http://www.ohchr.org), y puede ser proveído si se solicita.

Teniendo en cuenta la urgencia del caso, agradeceríamos recibir de su Gobierno una respuesta sobre las acciones emprendidas a la brevedad posible.

Es nuestra responsabilidad, de acuerdo con los mandatos que nos han sido otorgados por el Consejo de Derechos Humanos, intentar clarificar los alegatos sobre los que recibimos información. En este sentido, estaríamos muy agradecidos/as de tener su cooperación y sus observaciones sobre los asuntos siguientes:

1. Sírvase indicar cuales son las autoridades competentes a nivel nacional y/o local para responder ante situaciones como las descritas en esta carta sobre los desalojos ocurridos en la ciudad de Santa Cruz de El Seybo los días 15 y 26 de enero por parte de agentes armados de la empresa Compañía Central Romana.
2. ¿Cuáles son las obligaciones y responsabilidades del Gobierno central sobre el tema de vivienda en la región El Seybo? ¿Cuáles son las acciones y directrices del Gobierno central en relación con desalojos de personas en asentamientos informales? Sírvase detallar las áreas específicas de competencia del Gobierno central en relación con los hechos descritos.
3. ¿Cuáles son las obligaciones y competencias específicas del Municipio Santa Cruz de El Seybo con relación al derecho a una vivienda adecuada, y de manera específica con relación a las comunidades del batey Los Cajuelitos en el sector Villa Guerrero? ¿Qué políticas públicas y programas del Gobierno municipal existen para asentamientos informales? Sírvase detallar las áreas específicas de competencia del Gobierno municipal.
4. Sírvase mencionar si se tomaron medidas administrativas o legales por parte del Gobierno nacional o municipal con respecto a la empresa Central Romana en relación al supuesto desalojo forzado de los habitantes de la zona.
5. Sírvase, de ser posible, indicar de forma desagregada (por edad, sexo, procedencia, etnicidad, entre otros) la composición de la población del asentamiento informal Los Cajuelitos.
6. ¿Qué medidas de carácter inmediato y prioritario planifica tomar el Gobierno central para garantizar una vivienda adecuada para las 80 familias que fueron desalojadas, considerando que han transcurrido varios meses desde su desalojo?
7. ¿Qué mecanismos de queja (judiciales o administrativos) están disponibles para que las personas desalojadas puedan exigir sus derechos a una vivienda adecuada y a la no discriminación frente a un

desalojo forzoso? ¿Qué mecanismos específicos pueden ser utilizados con respecto a desalojos forzosos llevados a cabo por actores privados sin orden judicial?

8. Sírvanse indicar las medidas, incluidas las políticas públicas, la legislación, los reglamentos, que el Gobierno ha puesto en marcha para prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones de derechos humanos relacionadas con las actividades de las empresas comerciales en su territorio y/o jurisdicción.
9. Sírvanse indicar si el Gobierno ha dado una orientación a las empresas comerciales que operan en la República Dominicana en su proceso de diligencia debida con respecto a derechos humanos. Dicho proceso permite a las empresas identificar, prevenir, mitigar y dar cuenta de la forma en que abordan sus impactos en los derechos humanos (según los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos, Principios 17-21)

A la espera de una respuesta, hacemos un llamamiento a su Gobierno así como, por su digno intermedio, al Gobierno municipal, a que se adopten todas las medidas provisionales necesarias para mitigar el impacto de los desalojos mencionados sobre los derechos humanos de todos/as los residentes, y de manera especial de los niños y niñas, de las personas adultas mayores, de las mujeres embarazadas y de las personas con discapacidad. Además, le agradeceremos si su Gobierno podría transmitir a la brevedad posible esta carta al Municipio Santa Cruz de El Seibo.

Tenemos la intención de expresar públicamente nuestra preocupación sobre esta situación en el futuro cercano ya que consideramos que la información en que se basa este llamamiento urgente, y que informaría nuestro comunicado de prensa, es suficientemente fiable para justificar una atención inmediata. El comunicado de prensa indicaría que hemos estado en contacto con su Gobierno para aclarar los asuntos en cuestión.

Garantizamos que la respuesta de su Gobierno será incluida en el informe que presentaremos a la atención del Consejo de Derechos Humanos. Una comunicación ha sido también enviada a la Compañía Central Romana.

Acepte, Sra. Katherine Urbáez, la expresión de nuestra más distinguida consideración.

Pavel Sulyandziga, Presidente del Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas

Leilani Farha, Relatora Especial sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado.

## 14.2. Respuesta del Ministerio Público

La larga y constante lucha, a nivel nacional e internacional, para el reconocimiento de los derechos de las familias dio algunos frutos: en septiembre de 2017, la Procuraduría General de la República aceptó examinar la denuncia legal presentada por las familias. En octubre, representantes superiores del Gobierno de la República Dominicana y miembros del Ministerio de la Justicia se reunieron para discutir el caso en Ginebra con los representantes internacionales de las víctimas. Se acordaron puntos de acción y, por fin, el caso está en trámite ante órganos judiciales competentes. Era de esperar que estas iniciativas garantizaran que los autores de violaciones de los derechos humanos no quedasen impunes en República Dominicana, y que las víctimas de desalojos forzosos tuviesen el derecho a obtener un recurso efectivo y adecuado hasta lograr la reparación del daño causado.

Pero todas las reuniones habidas en el Palacio de Justicia de El Seibo y en la Misión Permanente de República Dominicana ante la ONU en Ginebra con las magistradas de DDHH, Rosalba Ramos, Rhadys Abreu y Danissa Cruz, se garantizó que el CR sería fuertemente castigado y obligado a reparar los daños. Sin embargo, en diciembre de 2017 se dio a conocer la sentencia del Ministerio Público de la Procuraduría General de la República referente a la denuncia de las 60 familias desalojadas por la Compañía Central Romana, concluyendo así:

*«Dictamen de archivo definitivo: ...es manifiesto que el hecho no constituye una infracción penal; por lo que se dispone el archivo definitivo en virtud del artículo 281 numeral 6 del Código Procesal Dominicano Ley 76-02, modificada por la Ley 10-15, por todas las razones antes indicadas y conforme la norma procesal penal dominicana».*

Recordamos que fue a las 3 de la madrugada del 26 de enero de 2016 cuando decenas de guardia campestres del Central Romana destruyeron,

según palabras del Abogado del Estado, «de forma arbitraria y sin compasión», 60 casas, encañonando a niños y niñas, y sacándolos de un camino de uso público que está fuera de la tierra que ocupa la Compañía. Después de las condenas de la Relatora Especial para la Vivienda Adecuada de la Organización de las Naciones Unidas y del Procurador Fiscal de la provincia de El Seybo y del rechazo de toda la población, llega este «premio judicial» a una institución que tiene más de un siglo conculcando la dignidad de la región oriental de República Dominicana.

## 14.3. Evento paralelo en la ONU

El día 24 de septiembre de 2018, durante la 39a Sesión del Consejo de Derechos Humanos de la ONU en el Palais des Nations de Ginebra, se analizó, en un evento paralelo, la creciente preocupación internacional sobre la industria de la caña de azúcar en la República Dominicana, debido a la impunidad de sus acciones ante la violación de los derechos humanos. Junto con el turismo, la producción de azúcar es una de las principales industrias y una de las mayores fuentes de empleo en la República Dominicana, especialmente en la región oriental. Los impactos adversos de la producción de caña son importantes en las condiciones de vida y en el medio ambiente.

A este evento, organizado por la asociación Dominicanos por la justicia y la paz, asistieron delegados de misiones permanentes en la ONU de varios países. Los panelistas de este evento fueron Fr. Damián Calvo O.P., experto sobre la industria azucarera en la República Dominicana y sus impactos sobre los derechos humanos; María Magdalena Álvarez Gálvez, víctima de los desalojos forzosos por parte del Central Romana y Carlos López, miembro del Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales. María Magdalena compartió un testimonio estremecedor del desalojo forzado que sufrió el 26 de enero de 2016, cuando agentes armados de la azucarera Central Romana irrumpieron en la



madrugada en su casa y las de otras 59 familias. Explicó cómo les expulsaron de sus casas de forma violenta y a continuación destruyeron sus viviendas sin autorización judicial ni presencia de ninguna autoridad pertinente. María Magdalena habló en nombre de todas estas familias para denunciar la injusticia que continúa desde hace ya 3 años. Fray Damián presentó el contexto histórico indicando que la industria azucarera y la esclavitud crecieron estrechamente unidas. Explicó la creación de Central Romana y Grupo Vicini, las dos empresas azucareras más poderosas del país. Y finalmente confirmó la explotación laboral existente en el sector. Carlos López, de la Comisión Internacional de Juristas, abordó el problema del trabajo forzoso en este sector empresarial. Explicó que la República Dominicana sí que ha ratificado los tratados internacionales al respecto, pero el nivel de imple-

mentación deja mucho que desear. También indicó los posibles alcances en cuanto a la responsabilidad de los países de Europa y de Norte América en tanto que somos consumidores del azúcar que allí se produce<sup>159</sup>.

El principal objetivo fue informar y arrojar luz sobre esta sangrante realidad poco conocida en la República Dominicana e informar a las delegaciones estatales sobre la importancia de abordar este tema ante el próximo Examen Periódico Universal de la República Dominicana, en el cual todos los Estados Miembros de la ONU examinarán la situación de los derechos humanos en el país que tendrá lugar en enero de 2019. El evento también buscó facilitar un espacio para el diálogo constructivo entre varios actores, incluido el Gobierno de la República Dominicana.

Ahora las familias se encuentran en una situación muy precaria. Han sido temporalmente acogidas por familiares. Pero los familiares son muy pobres y las casas muy sencillas. Más de tres años después, no se han proporcionado respuestas a las víctimas para reparar la destrucción de sus hogares y el trauma causado por la violencia de los desalojos.

Seguimos en la lucha acompañando a las familias, a la vez que reflexionamos sobre cómo volver a disfrutar de la tierra robada por la Compañía Central Romana a los campesinos. Sabemos que es un camino largo, no exento de dificultades, pero el miedo se está convirtiendo en valentía y nos sostiene la esperanza de poder mirar un día esa tierra que mana leche y miel, una tierra que ofrezca trabajo y techo dignos para todas las personas. El caso está ahora en un punto de inflexión y los defensores a nivel local e internacional de las víctimas monitorearán el proceso con mayor interés.

<sup>159</sup> Videos de las intervenciones: <https://www.facebook.com/ordopraedicatorum/videos/>  
Audios de las intervenciones: <https://soundcloud.com/dominicos/sets/azucar-amargo-en-la-republica-dominicana>



**Con sus grandes tractores, en el mes de octubre de 2016, araron la tierra, destruyendo todos los pastos y cultivos que encontraron a su paso y matando muchas vacas y ovejas preñadas.**

## 15. Acciones en contra de la impunidad del Grupo Vicini

El Grupo Vicini tiene en zozobra y angustia permanente a las Comunidades de Mata de Palma. Es un problema por la tenencia de la tierra que viene de lejos, donde recientemente hubo muertes entre personas que defendieron intereses de diferentes consorcios azucareros disputando tareas de tierra que supuestamente les pertenecían.

En declaraciones recientes del Director del Consejo Estatal del Azúcar (CEA), afirmó que este organismo rentó por 50 años al Grupo Vicini 400.000 tareas de tierra (25.155 hectáreas) a 375 RD\$ la unidad (6.8 euros). Rápidamente podemos hacer cálculos sin sumadora para concluir cuánta tierra por tan poco dinero. Lo peor de todo es que los beneficiarios de este contrato con el Estado no tardaron en invadir las tierras de estas apacibles gentes. Con sus grandes tractores, en el mes de octubre de 2016, araron la tierra, destruyendo todos los pastos y cultivos que encontraron a su paso y matando muchas vacas y ovejas preñadas. Por si fuera poco, los líderes de estas Comunidades campesinas recibieron amenazas de muerte unas veces siendo encañonados, otras de forma más sutil. Lo cierto es que nadie duerme tranquilo en la noche mientras que el día se convierte en una pesadilla, temiendo lo peor de este grupo de maquiavélico poder político y económico.

En el mes de julio de 2017 saltaron todas las alarmas cuando, ya sin pudor alguno, el tractor se convirtió en una máquina de muerte que, con su gran tanque lleno de glifosato, comenzó a regar la tierra con este líquido cancerígeno prohibido por las Naciones Unidas. Murieron varios animales y poco faltó para lamentar víctimas humanas, entre ellas niñas y niños que se acercaban a mirar el poder destructor del hombre. La Comunidad de El Guaral, junto a varios comunicadores, alentados por el equipo de Radio Seybo, hizo de escudo frente al tractor. Fueron momentos muy tensos pero de mucha esperanza, sabiendo que era la única forma de parar la mortífera actuación por parte de quienes sólo tienen en su horizonte la riqueza material. El tractorista se devolvió dejando el gran tanque de veneno. La comunidad, desechando la opción de quemarlo, decidió incautarlo para detener más muerte, transportándolo a la fiscalía donde el Procurador Fiscal, persona de gran sensibilidad y preocupación por los más débiles, lo recibió. A los pocos minutos llegaron varias personas fuertemente armadas denunciando el robo y amenazando al chofer de la camioneta que portaba el tanque junto a una oveja preñada muerta. Fue en ese momento que nos dimos cuenta del gran peligro que venía detrás de nosotros sin darnos cuenta. Ahí sentimos la presencia y protección de Dios entre nosotros: si estos agentes se nos cruzan en los cañaverales y ríos que tuvimos que atravesar sólo Dios sabe lo que hubiera pasado... La audiencia prevista para el 7 de julio fue cancelada porque el Grupo Vicini no presentó documentación de la tierra a petición del Ministerio Público. Hubiera sido un bello juicio de toda la provincia de El Seybo contra este Grupo que es símbolo de impunidad y muerte. Días después, varios hombres, que se identificaron como trabajadores de los Vicini, trataron de impedir que el alcalde construyera un pozo para que la Comunidad de El Guaral tuviera agua potable, pero al fin se hizo el sondeo y hoy día los moradores de esta Comunidad no tienen que caminar lejos para conseguir el agua.

Es una fortaleza ver que las Iglesias evangélicas y católicas están muy unidas, luchando al unísono

no por la tierra que Dios ofreció a los hombres y las mujeres «produzca la tierra vegetación: hierbas que den semillas y árboles frutales que den fruto según su especie, con su semilla dentro, sobre la tierra» (Gn 11). Tenemos la confianza plena que Dios acompaña a estas Comunidades sufrientes cuyos derechos son vilmente pisoteados y ultrajados. Pudieran parecer fáciles palabras de consuelo hacia quienes tiritan de frío y hambre a diario, pero pronto sus lágrimas se convertirán en el mejor bálsamo para tanto dolor humano provocado por unos vecinos que no tienen el mínimo temor de Dios porque no respetan la inviolable y sagrada dignidad humana de tantas personas que son, como dice el Apóstol Pablo, templo del Espíritu Santo: «¿no saben que su cuerpo es templo del Espíritu Santo, que está en ustedes y que han recibido de Dios?» (1 Cor 6, 19).

Pocos meses después, el 19 de febrero de 2018, el Grupo Vicini envió varios tractores que volvieron a arar por encima de los pastos y cultivos de la Comunidad de El Guaral. Este hecho suponía una fuerte provocación, tanto a los moradores del lugar como a las instituciones que apoyan la lucha por la tierra. El equipo de Radio Seybo junto a otros comunicadores fue a apoyar a la Comunidad desde temprano. De nada sirvieron las negociaciones y diálogos con el tractorista ni con sus inmediatos jefes del Grupo Vicini, por lo que, armados de valor, se tomó el tractor y fue conducido por los cañaverales hasta el Palacio de Justicia. A la entrada de Santa Cruz de El Seibo interceptaban la entrada varios militares para impedir nuestro paso, pero haciendo caso omiso, seguimos sin detenernos. Ya en el aparcamiento del Palacio de Justicia salió el Procurador Fiscal para recibir el equipo incautado ante la presencia de la Comunidad y de los militares de los Vicini que preguntaban quién lo había robado. De ahí, junto al Procurador, nos encaminamos a la Gobernación para exponer al Gobernador todo lo ocurrido, de lo cual él ya estaba informado previamente de todos los pasos dados. La reunión fue muy tensa, se llamó al director del Consejo Estatal del Azúcar el cual no hizo sino empeorar la situación, pues es un firme aliado de los Vicini. Al menos se consiguió que

enviaran lejos el tractor y nadie volviera a quebrantar la paz de esta Comunidad. La intervención de la Defensora del Pueblo, que se reunió con representantes del Consejo Estatal del Azúcar y de los Vicini, también ayudó a que esta lucha por la dignidad tomara más fuerza y apoyo.

El 10 de diciembre de 2018 se acercó a la Comunidad de El Guaral el Presidente de la República, Danilo Medina Sánchez, junto a varios ministros, en lo que se llaman «visitas sorpresa». Prometió la tierra para los campesinos, junto a otras obras básicas muy necesarias. El 21 de febrero de 2019 se procedió a la entrega de títulos provisionales de

tierra por parte del Instituto Agrario Dominicano (IAD), de manos de su director. Pero de nuevo se dio otra injusticia, pues los campesinos de la asociación «Valle de bendición» recibieron títulos con porciones de tierra irrisorias, en torno a 1.200 m<sup>2</sup>; muchos otros se quedaron esperando escuchar su nombre y más de 300 personas, que nadie conocía, recibieron títulos con grandes extensiones de la mejor tierra junto al río. Sigue la lucha para desenmascarar esta injusticia, donde quienes tienen dinero y relaciones saben aprovecharse de los esfuerzos de la Comunidad y de Radio Seybo que les apoya. Pero no se quedará así, la verdad prevalecerá sobre esta corrupción y clientelismo político.



## 16. Acciones en contra de los terratenientes en la «Tierra de Dios»

Es de admirar la gran unión entre los campesinos de la Asociación «Mamá Tingó», son testimonio de lucha pacífica por su dignidad sin caer en las provocaciones que sutil y violentamente les hacen los terratenientes. Por esta razón, la Carta Pastoral de Mons. Pepén recobra actualidad:

*«Teniendo a la vista la situación concreta de nuestro agro, insistimos en algo que es de importancia vital: campesino dominicano no luches solo, así quedarías indefenso. Únete a tu hermano campesino en uniones, sindicatos o ligas y entrégate a una acción que ha de liberarte de las trabas que se oponen a tu progreso»<sup>160</sup>.*

<sup>160</sup> J. F. PEPÉN, o.c., p. 4.

En esta línea de acción, el día 6 de diciembre de 2018 se realizó una gran marcha por toda la Avda. Jiménez Moya, en Santo Domingo, convocada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que congregó a todos los colectivos que han sufrido desalojos en la región Este, exigiendo justicia ante estas violaciones de la dignidad de las personas que han perdido su tierra, techo y trabajo. La marcha finalizó ante el Congreso Nacional donde, después de mucha presión, se logró que la Comisión de los DDHH recibiera a los representantes de la manifestación. Los diputados, emocionados por los testimonios relatados, prometieron visitar la Comunidad antes de final de año. El portavoz de los diputados salió a saludar a los manifestantes diciendo:

*«Estamos acá para supervisar la actuación del Estado apegada a la Constitución y estos hechos que nos traen como denuncia serán investigados por nosotros siempre acompañando a las personas débiles. Esta Comisión de DDHH no hará coro nunca a los poderosos actuando en abuso a los derechos. Y, por tanto, hacemos el compromiso con ustedes de ir a su Comunidad a verificar estos abusos y a actuar. Lo que la Constitución nos da como atribuciones lo pondremos en movimiento... Todo lo que implique a funcionarios públicos en acciones que vulneren derechos de ciudadanos serán investigados por esta Comisión y, si comprobamos actuación abusiva, esos funcionarios tendrán que responder ante los órganos correspondientes del Estado, porque esto no es un desorden, aquí hay un Estado y hay una Constitución y los funcionarios públicos estamos obligados a velar por su cumplimiento, aquí no hay patente de corso para nadie abusar de los ciudadanos. No importa la condición social o económica que tenga la gente, la Constitución garantiza derechos y los funcionarios públicos deben velar por el cumplimiento de esos derechos. Y, por tanto, esta Comisión les acompañará».*

A continuación, el manifiesto entregado a las autoridades en las marchas y concentraciones del 16 de agosto por las calles de El Seybo, del 2 de octubre hasta el Palacio Nacional, del 6 de noviembre con el programa de radio en la Fiscalía y de la marcha ante el Congreso de la Nación del 6 de diciembre:

#### UNIÓN DE FAMILIAS POR LA MADRE TIERRA

Unidos y unidas por la defensa de la Madre Tierra, que el Creador nos ha dejado para cuidar y habitar responsablemente, nos hemos reunido para reivindicar nuestra dignidad.

Ante la criminal campaña contra los campesinos por parte de los terratenientes nos presentamos con lo mejor que tenemos, que son nuestras familias.

Ante la violencia ejercida por quienes tienen el poder, nos presentamos con nuestra familia con paz y humildad.

#### Exigimos los siguientes puntos:

1. Que se haga justicia con órdenes inmediatas de arresto a las personas que torturaron cruelmente a Amaury Rijo el día 25 de octubre<sup>161</sup>.
2. Que se saquen de La Culebra a todos los delincuentes fuertemente armados que allí están desde que se produjeron los brutales desalojos el 6 de septiembre. Al día de hoy han tumbado más de 1 millón de matas de cacao, destruidos los conucos, instaurando el terror y amenazando de muerte a muchas personas.
3. La inmediata libertad de Domingo García y Alejandro Félix, campesinos arrestados injustamente.

4. La entrega de los títulos de las tierras que nos prometieron, para poder alimentar a nuestras familias.
5. Que las autoridades presten a la provincia de El Seybo la atención que tantas veces nos ha sido negada y se preocupen por las necesidades de este pueblo, tan dominicano como los demás.

6. Solicitamos el fin de la violencia contra los inocentes y apelamos al respeto de los Derechos Humanos. En su lugar, apostamos por el diálogo como vía de resolución de los conflictos.

En conclusión. Soñamos con la paz y el diálogo, soñamos con una provincia donde podamos vivir libres de la injusticia y la opresión. Por eso es que hoy nos manifestamos como Unión de Familias por la Madre Tierra.

<sup>161</sup> Amaury Rijo es un joven campesino socio de la Asociación Mamá tingó que fue sacado violentamente de su casa en presencia de su familia y llevado a un lugar donde fue vilmente torturado en todos los sentidos y de la forma más salvaje hasta el punto de dejarlo casi estéril.

# 17. Situación de pobreza e injusticia. Constatación desde la experiencia: Manifiesto en contra de la Sentencia n° 168/13 del Tribunal Constitucional de República Dominicana

Quiero reflejar en este punto la actualidad de la reflexión meditada y proclamada por la primera Comunidad Dominica en la Isla de La Española el día 21 de diciembre de 1511, coincidiendo con el IV Domingo de Adviento.

En noviembre de 2013 participé en la organización de la Asamblea de Acción Verapaz, enmarcada en el encuentro de Promotores de Justicia y Paz de la Orden, CIDALC y CODALC, cuyo fruto fue un manifiesto en contra de la Sentencia N° 168/13 del Tribunal Constitucional que decide cómo a los hijos e hijas de extranjeros residentes no legales en el país no le corresponde la nacionalidad dominicana. Lo transcribo a continuación:

«Reunidos los socios y socias de Acción Verapaz de República Dominicana y Haití en su XIII Asamblea General, los promotores y promotoras de Justicia y Paz de Dominicos y Dominicas de América Latina y el Caribe, CODALC Y CIDALC, y de la Familia Dominica a nivel internacional, en La Higuera, provincia de El Seybo, República Dominicana, los días 8, 9 y 10 de noviembre de 2013, por medio del presente documento fijamos nuestra posición frente a la sentencia N° 168/13 del Tribunal Constitucional que decide cómo a los hijos e hijas de extranjeros residentes no legales en el país no le corresponde la nacionalidad dominicana.

En la práctica esta disposición afecta principalmente a los dominicanos de padres haitianos, una afectación que colocó sus vidas en suspenso desde al año 2007 al no tener acceso a sus documentos por una decisión administrativa de la Junta Central Electoral.

Ante esta sentencia, al igual que la primera Comunidad de Dominicos en la isla proclamamos: “Somos la voz que grita en el desierto de esta isla... ¿es qué acaso éstos no son hombres?, ¿cómo les despojan de un derecho fundamental, el de su nacionalidad?... Y aún más, después de proclamarnos como República hasta la modificación constitucional del año 2010, nuestra Constitución afirma que *“todo el nacido en territorio dominicano es dominicano”*.

Reflexionamos cómo la sentencia 168/13 emitida por el Tribunal Constitucional se pone de espaldas a acuerdos y convenios internacionales de Derechos Humanos, ratificados por el congreso dominicano. La República Dominicana es un pueblo empobrecido, muchos de sus ciudadanos se ven obligados a migrar a otras tierras buscando encontrar medios

económicos, tecnológicos o científicos que mejoren su calidad de vida y que les fueron negados muchas veces por las desigualdades e injusticias de nuestro país, entonces preguntamos: «¿tus hijos e hijas nacidos en otro país, tienen derechos o no en ese país al que emigraron?, ¿nuestras y nuestros padres, tíos o hermanas que hace 50, 30 o 20 años emigraron a los Estados Unidos u otros países, son perseguidos y despojados de su nacionalidad?, ¿tienen que entregar sus documentos y volver a República Dominicana, en dónde nunca han vivido?».

Ante esta sangrante situación proclamamos:

- **Nuestro rechazo a la proclamación y aplicación de esta Sentencia injusta.**
- **Reclamamos una salida justa a una situación creada que violenta los derechos más elementales de la persona humana.**
- **Proponemos la restitución de los derechos que vulnera esta decisión, y el respeto a la nacionalidad de cientos de miles de dominicanos.**
- **Recomendamos que las instancias gubernamentales competentes actúen frente al problema migratorio de cientos de trabajadores inmigrantes que tienen un status irregular y son víctimas de la explotación laboral por su condición migratoria.**
- **Hacemos un llamado a nuestra Iglesia, a todas las personas cristianas o de buena fe y buena voluntad que unan sus esfuerzos para la defensa de la persona humana creada a imagen y semejanza de Dios».**

# 18. Una Iglesia encarnada que vela por el reconocimiento, protección y cumplimiento de los derechos humanos

El compromiso por la salvaguarda de la dignidad prioriza la lucha por las causas que llevan al empobrecimiento, fruto de un organigrama económico injusto cuyo horizonte es la acumulación. Siempre es más fácil y gratificante el asistencialismo o paternalismo a corto plazo, pero es preciso incidir en las causas del empobrecimiento en orden a encontrar la mejor vía de construcción de una sociedad más justa e igualitaria. Según G. Gutiérrez:

«Si la reflexión teológica no lleva a vitalizar la acción de la Iglesia en el mundo, a hacer más pleno y radical el compromiso de caridad; si, más en concreto, en América Latina no lleva a la Iglesia a colocarse tajantemente, y sin cortapisas mediatizantes, del lado de los oprimidos, esa reflexión habrá servido de poco»<sup>162</sup>.

<sup>162</sup> G. GUTIÉRREZ, *Hacia una Teología de la Liberación*, p. 81.

¿Por qué optar por los empobrecidos y no por los enriquecidos? Ciertamente hay mucha discusión, incluso dentro de la Iglesia, sobre este tema. Creo que la luz que nos ilumina y orienta es la respuesta de Jesús ante las diversas situaciones que le salen al paso, fundamentada en su relación con el Padre. Siguiendo el discurso de Gutiérrez, hay que decir que:

«La razón última de la opción por el pobre está en el Dios en quien creemos. Puede haber otras razones para esa opción, pero en última instancia la *solidaridad con los desposeídos y explotados -con su vida y su muerte- está anclada en nuestra fe con Dios. En el Dios de la vida que se revela en aquel que no hay que buscar entre los muertos porque está vivo (Lc 24,5). La Iglesia tiene una responsabilidad muy importante y necesaria como portadora y transmisora de la Buena Nueva, pues al proclamar el evangelio, raíz profunda de los derechos humanos, no se arroga una tarea ajena a su misión*<sup>163</sup>.

No escuchar la llamada interior a encontrarse con los preferidos de Jesús relativiza demasiado la opción radical por el Reino, «recusar la opción preferencial por el pobre, dentro del marco de la universalidad del amor de Dios, sería para la Iglesia negarse como asamblea animada por la fuerza del Espíritu»<sup>164</sup>.

*En la región de América Latina subyace una preocupación por curar las causas que empobrecen a las personas en orden a una liberación. Por eso «el anuncio del Evangelio hecho desde la identificación con el pobre convoca a una Iglesia solidaria con las clases populares del continente. Solidaria con sus aspiraciones y sus luchas por estar presentes en la historia latinoamericana. Solidaria con la abolición de una sociedad construida por y para unos pocos, y con la edificación de un orden social distinto, más justo y humano para todos»*<sup>165</sup>.

<sup>163</sup> DS 165.

<sup>164</sup> G. GUTIÉRREZ, *La verdad os hará libres*, p. 202.

<sup>165</sup> Id., p. 52.

<sup>166</sup> Id., *Líneas pastorales de la Iglesia en América Latina*, pp. 30-31.



Nos queda esta gran tarea de seguir la estela de los profetas denunciando desde el anuncio la misericordia de Dios que conoce bien la aflicción y los sufrimientos de su pueblo (cf. Ex 3,7). Por eso, «una denuncia profética de las injusticias sociales surge como una de las grandes tareas de la Iglesia»<sup>166</sup>.

Jesús no pronunció la expresión «derechos humanos» ni la palabra «dignidad», pero en su mensaje está bien implícita la esencia más actualizada de lo que estos términos significan. En este sentido -dice G. Gutiérrez-, «la Iglesia, como el samaritano, debe salir constantemente de su camino, practicar la solidaridad con los más pobres y renovar su cercanía -su proximidad- a ellos, en busca del reino y la justicia. Y como el escriba que se hizo discípulo del reino, debe sacar de su tesoro “lo nuevo y lo viejo” (Mt 13,52)». Sólo de esta forma construiremos una Iglesia encarnada que vela por el reconocimiento, protección y cumplimiento de los derechos humanos.

# 19. Solidaridad que brota de la compasión y construye la dignidad

Estamos asistiendo a la multiplicación y profundización de procesos sociales, culturales, económicos y políticos, que tienen por horizonte y fin último la construcción de comunidades felices con modos de vida sostenibles, mediante el desarrollo de potencialidades y talentos locales, así como personas felices por lo que son, por lo que viven en comunidad. Abrir los ojos a la realidad dejándose impactar e interpelar, compartir las alegrías y tristezas de las personas, palpar las dificultades y logros, etc., nos embarca conscientemente en una aventura y un reto en el que estamos todos emplazados para que esta ruta hacia una nueva humanidad sea más llevadera. De aquí surge y tiene sentido la opción preferencial por el pobre, que exige conocer con seriedad y responsabilidad la realidad y las causas de la pobreza. Además, dicha opción debe marcar también nuestra espiritualidad; es decir, el seguimiento de Jesucristo que es «el camino, la verdad y la vida» (Jn 14,6). Su vida, su muerte y su resurrección cobran una gran impronta en el derrotero histórico de la Iglesia y de cada cristiano<sup>167</sup>. Me llama positivamente la atención la opción radical de G. Gutiérrez cuando en su reflexión en torno a la solidaridad pone como fundamento de ésta la amistad: «sin amistad con los pobres no hay auténticamente solidaridad ni un verdadero compartir con ellos, la opción es por personas concretas, hijas e hijos de Dios»<sup>168</sup>. Es así que se puede dar una verdadera custodia de la dignidad.

Virtud esencial es la compasión, desde la esencia pura de la gran familia fundada por santo Domingo de Guzmán, como actitud esencial para seguir velando por la dignidad de las personas, actitud íntimamente ligada a la experiencia de un Dios que no es indiferente ante el sufrimiento de los seres humanos, sino que revela su rostro como amor compasivo y misericordioso.

Por eso, como dice Fr. Bruno Cadoré, Maestro de la Orden de Predicadores, en su carta del 24 de mayo de 2014 titulada «*Mendicantes y solidarios: para una cultura de la solidaridad al servicio de la predicación*»:

«En un mundo con una cantidad de riqueza y una circulación de dinero sin precedentes, pero donde el abismo entre ricos y pobres crece cada vez más, la Orden no puede permanecer indiferente, ni permitir que las “lógicas del mundo” determinen las relaciones entre nosotros. Por eso, debemos desarrollar entre nosotros una “cultura de la solidaridad”, auténtica y exigente, de modo que nuestra predicación esté arraigada en la búsqueda de un mundo más igualitario. Dicha cultura también puede ayudar a fortalecer nuestra unidad, que es una característica fundamental de nuestra Orden»<sup>169</sup>.

La sociedad actual se rige por lo puramente mercantil, lo que es objeto de comercialización buscando la libertad máxima en cualquier transacción económica, de modo que se obtenga el máximo beneficio.

Adam Smith lo condensa así: «todo trato es: dame esto que deseo y obtendrás esto otro que deseas tú; y de esta manera conseguimos mutuamente la mayor parte de los bienes que necesitamos. No es la benevolencia del carnicero, el cervecero o el panadero lo que nos procura nuestra cena, sino el cuidado que ponen ellos en su propio beneficio»<sup>170</sup>. La idea clave de su obra *La riqueza de las naciones* es engañosamente sencilla: si un intercambio entre dos partes es voluntario, no se llevará a cabo a menos que ambas crean que dicho intercambio les beneficiará<sup>171</sup>.

El papa Francisco se muestra crítico con este modo de ver las cosas: «ya no podemos confiar en las fuerzas ciegas y en la mano invisible del mercado. El crecimiento en equidad exige algo más que el crecimiento económico, aunque lo supone, requiere decisiones, programas, mecanismos y procesos específicamente orientados a una mejor distribución del ingreso, a una creación de fuentes de trabajo, a una promoción integral de los pobres que supere el mero asistencialismo»<sup>172</sup>.

Volviendo a la teoría económica de Adam Smith, vemos que el beneficio propio es la primera meta a perseguir; por tanto, ha de olvidarse toda referencia a la comunidad. Quien se comporta así está, de alguna manera, contribuyendo al bien común. Hay un fundamento egoísta. Todos buscan su propio provecho y nadie hace nada para el bien de los demás de forma intencionada. Una mano invisible guía este juego de egoísmos hacia el beneficio común, sin que sea el propósito expreso de ninguno. Lo que induce a los hombres a estar juntos no es algún sentimiento de amistad o deseo de colaboración, sino el interés personal, el cual puede cumplirse más eficazmente utilizando a los demás. El pensamiento de Adam Smith se expresa a este respecto en los siguientes términos: «es verdad que por regla

general él ni intenta promover el interés general ni sabe en qué medida lo está promoviendo. Al preferir dedicarse a la actividad nacional más que a la extranjera él sólo persigue su propia seguridad; y al orientar esa actividad de manera de producir un valor máximo él busca sólo su propio beneficio, pero en este caso como en otros una mano invisible lo conduce a promover un objetivo que no entraba en sus propósitos. El que sea así no es necesariamente malo para la sociedad. Al perseguir su propio interés frecuentemente fomentará el de la sociedad mucho más eficazmente que si de hecho intentase fomentarlo. Nunca he visto muchas cosas buenas hechas por los que pretenden actuar en bien del pueblo»<sup>173</sup>.

**La afirmación de que los bienes tienen un destino universal<sup>174</sup> es un criterio axiológico fundamental para la formulación de la ética económica cristiana. La economía tiene como origen y meta al hombre. No podemos olvidar que «a todos y a cada hombre debe llegar la oportuna parte de los bienes materiales para su uso adecuado, dado el primigenio destino universal que tienen los bienes con relación a los hombres, si bien el uso de tales bienes no debe traspassar los relativos límites que lo determinan convirtiéndose en abuso»<sup>175</sup>.**

La utopía que resuena sobre el fondo de esta situación es la de garantizar unos mínimos para todos. De esta forma la historia de la humanidad nos proporciona numerosos alegatos que proclaman la necesidad de su puesta en práctica, pero la realidad nos dice que «nos encontramos, por tanto, frente a un grave problema de *distribución desigual* de los medios de subsistencia, destinados originariamente a todos los hombres, y también de los beneficios de ellos derivantes» (SRS 9 y 28). Desde siempre han existido las desigualdades y no siempre se ha

<sup>170</sup> A. SMITH, *La riqueza de las naciones*, Libro I, cap. 2, Alianza Editorial, Madrid 1997, 2a reimp., pp. 45-46.

<sup>171</sup> Cf., M. R. FRIEDMAN, *Libertad de elegir. Hacia un nuevo liberalismo económico*, Grijalbo, Barcelona 1994<sup>2</sup>, p. 30.

<sup>172</sup> EG 204.

<sup>173</sup> A. SMITH, o.c., p. 554.

<sup>174</sup> Cf., GS 69.

<sup>175</sup> A. GALINDO GARCÍA, *Moral socioeconómica*, o.c., p. 245.

<sup>167</sup> Cf., G. GUTIÉRREZ, *La teología: una función eclesial*, en G. GUTIÉRREZ y G. L. MÜLLER, *Del lado de los pobres...*, p. 26.

<sup>168</sup> G. GUTIÉRREZ, *La opción por los pobres en Aparecida*, en G. L. MÜLLER, *Iglesia pobre y para los pobres*, p. 177.

<sup>169</sup> B. CADORÉ, *Mendicantes y solidarios: para una cultura de la solidaridad al servicio de la predicación*, Roma, 24 de mayo de 2014.



conseguido cortar la raíz que las genera. Es desmoralizadora la justificación de Naciones Unidas en cuanto al nivel de vida de los países ricos, reconociendo que sólo es posible mantener el nivel de vida del Norte en la medida en que se mantenga la desigualdad extrema, pues de otra manera los recursos mundiales no alcanzarían. El valor de la igualdad se plantea también desde una perspectiva globalizante, es decir, considerándola como un

todo condensador y estructurador de la dignidad del hombre. Por tanto, «el ideal ético de la igualdad tiene que ser formulado y vivido a escala internacional. La igualdad egoísta de un grupo, de una nación o de un continente es generadora de grandes desigualdades»<sup>176</sup>.

Aunque desde ambientes liberales existe unanimidad respecto a que el crecimiento económico rápido

y sostenido es una condición necesaria para lograr avanzar hacia un desarrollo más equitativo y sustentable, también hay un consenso entre quienes hacen un análisis de la realidad más serio sobre la falacia del desarrollo. Así, Ángel Galindo cree que:

«No se trata de crear más riqueza y repartirla justamente, sino de repartirla racionalmente con una visión global que incluya, además de la instauración de una nueva mentalidad entre los hombres, los nuevos planteamientos sociales y culturales, la complementariedad, la comunicación, la austeridad, la participación y la solidaridad»<sup>177</sup>.

La enseñanza social de la Iglesia ha reiterado el principio del destino universal de los bienes contra una consideración de la propiedad como derecho absoluto. Con respecto al derecho de la propiedad, Juan Pablo II recalca que:

«La tradición cristiana no ha sostenido nunca este derecho como absoluto e inviolable. Al contrario, siempre lo ha entendido en el contexto más amplio del derecho común de todos a usar los bienes de la creación entera: el derecho a la propiedad privada como subordinado al derecho al uso común, al destino universal de los bienes»<sup>178</sup>.

El principio del destino universal de los bienes (GS 69) implica la opción ética por la comunicación de bienes, anteponiendo el compartir por encima del tener, como actitud básica frente a las posesiones y los bienes materiales pues «los bienes de la tierra son propiedad común de todos los habitantes»<sup>179</sup>. A este respecto afirma el papa Francisco: «la dignidad de la persona humana y el bien común están por encima de la tranquilidad de algunos que no quieren renunciar a sus privilegios. Cuando estos valores se ven afectados, es necesaria una voz profética»<sup>180</sup>.

<sup>177</sup> A. GALINDO GARCÍA, *Hacia una nueva mentalidad* ..., p. 333.

<sup>178</sup> LE 14.

<sup>179</sup> SANTO TOMAS DE AQUINO, II-II, q.66 a.2c.

<sup>180</sup> EG 218.

<sup>176</sup> M. VIDAL, *Moral Social. Moral de actitudes III*, p. 170.

## 20. Conclusión

Al final de este estudio se afianza en mí la convicción de que la fe cristiana no sería sincera, ni podría arraigar en estas tierras si no hace suya la opción por los preferidos de Jesús. Las señas de identidad de la utopía cristiana se fundamentan principalmente en el lugar teológico del empobrecido, en una cosmovisión que considera la negación de su derecho a la vida una fractura en el propio curso del universo. No podemos permanecer al margen de un mundo injusto que nos reclama. La pobreza, además de ser un problema político, social y técnico, nos plantea un problema mucho más crudo y radical, como es el sentido de nuestra propia existencia<sup>181</sup>.

La reflexión teológica se mueve en el interior de la fe, y la fe cristiana como seguimiento de Jesucristo, incluye también una práctica de vida. Es el presupuesto que he percibido y he apuntado una y otra vez a lo largo de estas páginas. Desde esta mirada de fe se renueva en mí la sensibilidad por la dignidad de la persona, animándome a continuar en la lucha comunitaria por el reconocimiento de sus derechos fundamentales en esta tierra de sangre donde germinan flores de dignidad.

La realidad de este pueblo sufriente desde hace siglos es muy dolorosa pues se ve, se palpa, se huele y se escucha la gran pobreza en que la que viven inmersas muchas personas. Las palabras escritas se quedan cortas para expresar no sólo la tristeza sino también la impotencia para buscar salida a esta perenne postración. Es cierto, la esperanza de cambio, de un futuro mejor está presente en los rostros de los niños y jóvenes, pero hace falta demoler muchas estructuras que hoy ahogan más que nunca y que dificultan el verdadero camino hacia un restablecimiento de la dignidad humana conculcada por múltiples intereses políticos y económicos.

Es verdad que este sueño se ve sobresaltado por la ideología del *status quo*, por las fuerzas anuladoras del renovado liberalismo y del capitalismo desenfrenado, cuyos objetivos no coinciden con los que proclamaron los profetas y el mismo Jesús. Y, como hemos visto, el fenómeno del neoliberalismo es contradictorio en todos y cada uno de los principios de su ideología. El neoliberalismo destruye la utopía de la nueva humanidad, anhelo siempre presente en el hombre. Es, no lo discutimos, la bandera utópica de los que están bien situados, desde la cual quieren salvar a un mundo que agoniza, pero no ofrece alternativas o propuestas configuradoras de una nueva humanidad que priorice la igualdad, la libertad y la fraternidad entre todos los hombres. Su pervertida solidaridad hipócrita es sólo un bál-

samo que intenta mantener la apariencia, pero no más, la trastienda no tiene ninguna fundamentación seria que priorice la vida del hombre por encima de los únicos valores económicos. Lamentablemente el avance del engranaje neoliberal es cada vez mayor, a la vez que el abismo entre el Norte y el Sur crece a ritmos agigantados.

Por todo el continente americano, los indígenas han sido, a lo largo de los últimos decenios, objeto de destrucción sistemática; los negros son objeto de discriminación violenta, como lo son también las masas urbanas y rurales que se ven, cada vez más, reducidas a una miseria extrema; los campesinos son expulsados de sus tierras; los movimientos populares son casi siempre reprimidos y todo el continente sofocado por la deuda externa, etc. G. Gutiérrez no se cansa de denunciar esta dramática realidad: «la insostenible situación de miseria, alienación y despojo en que vive la mayoría de la población latinoamericana presiona, con urgencia, para encontrar el camino de una liberación económica, social y política. Primer paso hacia una nueva sociedad»<sup>182</sup>.

Hace unos años, Francis Fukuyama, hablaba del «fin de la historia»; esta rotunda y gratuita afirmación terminaba por excluir a las grandes masas pobres, que a partir de ahora serían miembros sobrantes en nuestro mundo rico. A pesar de esta fuerte ideología, no hay que olvidar la esperanza en un mundo solidario. Me sumo a las palabras de Frei Betto referentes a la última idea expresada: «la Teología de la Liberación se opone contra aquellos que pretenden vaciar el don teologal de la esperanza proclamando el “fin de la historia”, como si el futuro pudiese ser encarado como mera extensión del presente»<sup>183</sup>. Asegurar la fe cristiana como buena noticia a los pobres es el signo por excelencia de la fidelidad de la Iglesia a Jesucristo –criterio suficiente para determinar

<sup>182</sup> G. GUTIÉRREZ, *Teología de la liberación*, o.c., p. 129.

<sup>183</sup> C. A. LIBANIO, *Nueva situación, nuevos desafíos*, en S. RODRÍGUEZ, *Pasado y futuro de la Teología de la Liberación*, Verbo Divino, Estella 1992, p. 256.

<sup>181</sup> Cf., J. HUARTE OSÁCAR, «Sólo nos pidieron que nos acordásemos de los pobres (Gal 2, 10)», *Alternativas* 3 (1994) 98.

quién está cerca y quien está lejos de la propuesta evangélica-. Según G. Gutiérrez, «vivir y pensar la fe a partir del universo de los condenados de la tierra, nos hará tomar caminos poco frecuentados por los grandes de este mundo»<sup>184</sup>. El papa Francisco, en esta misma línea, afirma que «estamos lejos del llamado fin de la historia, ya que las condiciones de un desarrollo sostenible y en paz todavía no están adecuadamente planteadas y realizadas»<sup>185</sup>.

A pesar de todo, la esperanza en un futuro mejor, donde la dignidad de la persona florezca en medio de tanta desesperación, es posible. Son muchas las semillas que están germinando gracias al esfuerzo y a la buena voluntad de personas e instituciones que, desde un análisis profundo de la realidad, están ofreciendo alternativas viables al futuro. Lo más importante es que se está formando en la conciencia de la persona como sujeto de derechos, pues la mayor de las ignorancias y causas de la pobreza es el desconocimiento de lo que cada uno es y puede reivindicar. Se está intentando ser una voz distinta en el concierto mundial, y una voz a favor de la vida plena, digna. Desde la concepción cristiana de la vida, Dios es origen, camino y meta del ser humano. Esta clave de comprensión es fundamental, posee una fuerza transformadora incomparable, abre al ser humano a una esperanza que no pueden arruinar las situaciones más difíciles y dolorosas de la vida.

Una condición necesaria para saber acompañar a los preferidos de Jesús en esta tierra es conocer a fondo cuáles son las causas del empobrecimiento para poder combatir las en su misma raíz. Pero lo más importante es mantener viva la llama de la esperanza, trabajando desde un espíritu optimista a la luz del Espíritu de Jesús, siendo personas con coraje y creatividad, ofreciendo un sincero testimonio de vida. La angustia, el desaliento, etc., deben ser destruidos con el arma de la valentía y de la esperanza que el Dios de la vida nos infunde cada nuevo día

que nace, lo mismo que hizo con quienes nos han precedido. Todos y cada uno de nosotros somos corresponsables en la tarea de continuar y fortalecer esa llama utópica que nace en nuestro corazón para transmitirla a quienes se ven privados de ella. Entre todos podemos hacer posible que el espíritu evangélico arraigue de forma permanente en nuestro mundo y no sea necesario soñar inútilmente. Eso no impide que el ser humano viva siempre en tensión por alcanzar el objetivo de nuestra esperanza que, como en el caso de las otras virtudes teologales, no es otro que Dios mismo. Santo Tomás de Aquino llega a decir que no podemos esperar de Dios algo que sea menor que Él mismo<sup>186</sup>. Si nuestra esperanza se contentara con algo menor que Dios quedaría rebajada, dejaría de ser virtud teologal; no saciaría los anhelos más profundos del corazón humano. Mientras peregrinamos por este mundo constatamos la distancia que hay entre el camino recorrido y que nos queda por recorrer. Pero la esperanza se acrecienta a medida que nos acercamos a la meta.

Queda, ante todo, una puerta abierta a la profundización. Considero este estudio como una introducción a un estudio sistemático serio sobre lo que es en realidad la dignidad de la persona. Hoy día es una utopía, pero como quiera que sea nos impulsa a seguir las mejores huellas para continuar luchando por ella. El esfuerzo por salvaguardar la dignidad de la persona humana es como una especie de prolongación de la acción creadora de Dios. Desde la perspectiva cristiana la dignidad humana no tiene mayor fundamento que la fe en el hecho de que hemos sido creados a imagen y semejanza de Dios. El misterio de la redención eleva si cabe esta dignidad hasta el punto de que nos muestra que Dios hecho hombre ha muerto por nosotros. El misterio de la redención nos muestra hasta qué punto el ser humano cuenta a los ojos de Dios, hasta qué punto Dios ama a la humanidad y a cada ser humano en concreto; pues Cristo no murió únicamente por la humanidad tomada de forma glo-

bal, sino también, de modo más personal, por cada ser humano en particular, con su nombre y apellido. Si en el Antiguo Testamento Dios proclamaba que tenía a su pueblo tatuado en las palmas de su mano, en el Nuevo Testamento queda todavía más patente el amor de Dios por cada miembro de la humanidad.

Todo lo que llevamos diciendo son pistas para avanzar en este ilusionante camino de la defensa de la dignidad humana y que en esta tierra de El Seybo sigue siendo una tarea muy urgente, pues los análisis de la realidad efectuados hasta aquí ponen en evidencia la dramática situación en la que vive gran parte de la población. Es urgente anunciar la esperanza allí donde la dignidad humana es pisoteada a diario; esto ya es importante por el dinamismo que genera. Pero es también necesario trabajar por una humanidad nueva donde reine el reconocimiento y el respeto de la dignidad humana de todos; sólo así será posible la paz y la armonía en la tierra.

Jesucristo sigue siendo el verdadero camino que conduce a una vida verdaderamente digna. No po-

demos menos de citar aquí las conocidas –y no por ello menos certeras– palabras del concilio Vaticano II en su constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual, *Gaudium et Spes*, palabras que siguen siendo actuales después de más de cincuenta años de su promulgación: «en realidad, el misterio del hombre sólo se esclarece en el misterio del Verbo encarnado» (GS 22). En Jesucristo «un nuevo mundo posible» donde todos quepamos. Quizás este nuevo mundo pueda parecer que llega demasiado tarde para muchas personas, pero como sugiere Pedro Casaldàliga en uno de sus poemas, siempre estamos a tiempo:

*Es tarde,  
pero es nuestra hora.  
Es tarde,  
pero es todo el tiempo  
que tenemos a mano  
para hacer el futuro.  
Es tarde,  
pero es madrugada,  
si insistimos un poco.*



<sup>184</sup> G. GUTIÉRREZ, *La fuerza histórica...*, p. 276.

<sup>185</sup> EG 59.

<sup>186</sup> Cf., SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Suma de Teología*, II-II, q. 17, a. 2c.

Estamos a tiempo, siempre es buen momento para unir los corazones, las manos y los sueños teniendo plena confianza en Dios, aunque sintamos su ausencia en los momentos más difíciles de los terremotos naturales o espirituales de nuestra vida como ocurrió en esta tierra de montañas –ese es el significado de la palabra taína «Haití»– hace nueve años. Un alumno religioso haitiano del Centro de Teología Santo Domingo de Guzmán, en mi clase de moral social, preguntó sobre la existencia de Dios dudando realmente de su presencia a raíz del seísmo. Según afirma G. Gutiérrez, es la misma pregunta de quienes sufren:

«Dios mío, ¿dónde estás?; es una pregunta que

nace del sufrimiento del inocente, pero también de la fe. En quienes la formulan, su fe es precisamente la razón de su perplejidad... Si pensasen que Dios no es bueno, ni amante, ni poderoso, entonces no habría problema. El silencio de Dios es más *insoportable para quien cree que el Dios de nuestra fe es un Dios vivo, y no como aquellos, de los que se burla el salmista, que "tienen boca pero no hablan" (Sal 115,5)*»<sup>187</sup>.

En aquella circunstancia, la pregunta del alumno haitiano fue buen motivo para dialogar en clase y llegar a la conclusión de que Dios actúa en las personas y manifiesta su fuerza liberadora a través de ellas.

<sup>187</sup> G. GUTIÉRREZ, *Hablar de Dios desde el sufrimiento del inocente*, p. 20.

## 21. Bibliografía

- AA. VV., *Buena noticia para los pobres. Una reflexión europeo-latinoamericana sobre la Iglesia. Coloquio Teológico Dominicano*, San Esteban, Salamanca 1987.
- ALARCON CARO, E., *Vida y muerte en los bateyes. Sufrimiento y esperanza de los inmigrantes haitianos*, Centro de Estudios y Publicaciones, Lima, 2015.
- ALFAU DURAN, V., *Ideario de Duarte*, Instituto Duarte, Santo Domingo 2010.
- Id., "La ganadería en Higüey" en *Listín Diario*, 18 de septiembre de 1938.
- BOFF, L., *Florece en el yermo. De la crisis de civilización a una revolución radicalmente humana*, tr. por Jesús García Abril, Sal Terrae, Santander 2005.
- *Catecismo de la Iglesia Católica*.
- CADORÉ, B., *Mendicantes y solidarios, para una cultura de la solidaridad al servicio de la predicación*, 24 de mayo de 2014.
- CARBALLO FERNÁNDEZ, F. J., *Una evangelización con estilo. Con motivo de los 500 años de la llegada de los dominicos a América*, Carta de Adviento-Navidad 2010.
- CASTILLO PICHARDO, J. del, "Central Romana: cómo comenzó" en *Diario Libre*, 16 de noviembre de 2018.
- CONCILIO VATICANO II, *Constitución Pastoral Gaudium et spes* (7 de diciembre de 1965).
- Id., *Declaración sobre la libertad religiosa, Dignitatis Humanae* (7 de diciembre de 1965).
- Id., *Instrucción sobre el respeto de la vida humana naciente y la dignidad de la creación, Donum vitae* (22 de febrero de 1987).
- Id., *Instrucción sobre algunas cuestiones de bioética, Dignitas Personae*, (12 de diciembre de 2008).
- CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO (CELAM), *Documentos de Medellín* (1968).
- Id., *Documentos de Puebla* (1979).
- Id., *Documentos de Santo Domingo* (1992).
- Id., *Documento Conclusivo de Aparecida* (2007).
- CUESTA ALVAREZ, B., *El Dios de la vida*, en *Buena noticia para los pobres. Una reflexión europeo-latino-americana sobre la Iglesia. Coloquio Teológico Dominicano*, San Esteban, Salamanca 1987.
- FRANCISCO, *Exhortación Apostólica Evangelii gaudium* (24 de noviembre de 2013).
- ID., *Encíclica Laudato si'* (24 de mayo de 2015).
- CROATTO, S., *Liberación y libertad*, CEP, Lima 1980.
- ESPEJA, J., *A los 50 años del Concilio*, San Pablo, Madrid 2012.
- Id., *Jesucristo. Ampliación del horizonte humano*, San Esteban, Salamanca 2002.
- Id., *Iglesia en camino*, San Pablo, Madrid 1993.
- Id., *Huellas con futuro en algunos signos de nuestro tiempo*, Desclée de Brouwer, Bilbao 2013.
- Id., *Jesucristo. Una propuesta de vida*, San Pablo, Madrid 2010.

- ESPINEL, J. L., *San Esteban de Salamanca. Historia y Guía (Siglos XIII-XX)*, San Esteban, Salamanca 1995<sup>2</sup>.
- FEBLES CALDERÓN, J. M., *La lucha por el reconocimiento como rechazo de la reificación en las familias desalojadas por Central Romana en la provincia de El Seybo*, Santo Domingo 2018, inédito.
- FRIEDMAN, M. R., *Libertad de elegir. Hacia un nuevo liberalismo económico*, Tr. Por Carlos Rocha, Grijalbo, Barcelona 1992.
- FROMM, E., *El humanismo como utopía real. La fe en el hombre*, Tr. por Eloy Fuente, Paidós, Barcelona 1998.
- GALINDO GARCIA, Á., *Moral Socioeconómica*, BAC, Madrid 1996.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Q., *Conversaciones íntimas con Teresa de Jesús*, Gráficas Lope, Salamanca 2006.
- GARCÍA MUÑIZ, H., *De la Central Guánica al Central Romana. La South Porto Rico Sugar Company en Puerto Rico y la República Dominicana, 1900-1921*, Editora Búho, Santo Domingo 2013.
- GARCÍA TAVERA, D. A., *Relato de una Asociación denominada Unión de Productores Agropecuarios de las Provincias de El Seybo y Hato Mayor Mamá Tingó*, Universidad Central del Este, San Pedro de Macorís 2018.
- GUERRERO, R. A., *La coyuntura agraria dominicana, 1976-1990*, Amigo del Hogar, Santo Domingo, 2015.
- GUTIÉRREZ, G., *Teología de la liberación. Perspectivas*, Sígueme, Salamanca 2004<sup>17</sup>.
- Id., *La fuerza histórica de los pobres*, Sígueme, Salamanca 1982.
- Id., *El Dios de la vida*, Instituto Bartolomé de Las Casas, Centro de Estudios y Publicaciones, Lima 1989.
- Id., *Beber en su propio pozo*, Sígueme, Salamanca 1989<sup>5</sup>.
- Id., *En busca de los pobres de Jesucristo. El pensamiento de Bartolomé de Las Casas*, Instituto Bartolomé de Las Casas, Centro de Estudios y Publicaciones, Lima 1992.
- Id., *Hablar de Dios desde el sufrimiento del inocente*, Sígueme, Salamanca, 2002<sup>5</sup>.
- Id., *La densidad del presente*, Sígueme, Salamanca 2003.
- GUTIÉRREZ, G. y MÜLLER, G. L., *Del lado de los pobres. Teología de la Liberación*, Tr. Por Roberto Heraldo Bernert, San Pablo, Madrid 2013.
- HUARTE OSÁCAR, J., *Evangelio y Comunidad*, San Esteban, Salamanca 1983.
- Id., «Sólo nos pidieron que nos acordásemos de los pobres (Gal 2, 10)», *Alternativas* 3(1994) 93-125.
- JUAN PABLO II, Encíclica *Redemptor hominis* (4 de marzo de 1979).
- Id., Encíclica *Sollicitudo rei socialis* (30 de diciembre de 1987).
- LAS CASAS, B. de, *Historia de las Indias, lib. III, cap. 4*, en *Obras escogidas de Fray Bartolomé de Las Casas*, t. 2, BAC, Madrid 1961.
- Id., *Obras completas. 2 De unico vocationis modo*, Edición de Paulino Castañeda Delgado y Antonio García del Moral, O.P., V Centenario del Descubrimiento de América. Consejería de Cultura Junta de Andalucía, Alianza Editorial, Madrid 1990.
- Id., *Obras Completas. 4 Historia de las Indias*, t. II, Edición preparada por la Fundación «Instituto Bartolomé de Las Casas» de los Dominicos de Andalucía, dirigida por Paulino Castañeda Delgado, Consejería de Cultura Junta de Andalucía, Alianza Editorial, Madrid 1994.

- Id., *Obras completas. 5 Historia de las Indias*, t. III, Edición preparada por la Fundación «Instituto Bartolomé de Las Casas» de los Dominicos de Andalucía, dirigida por Paulino Castañeda Delgado, Consejería de Cultura Junta de Andalucía, Alianza Editorial, Madrid 1994.
- LEMOINE, M., *Sucre amer: esclaves aujourd'hui dans les Caraïbes*, Nouvelle Societé des Éditions Encre, Paris, 1981.
- LIBANIO, C.A., *Nueva situación, nuevos desafíos*, en RODRÍGUEZ, S., *Pasado y futuro de la Teología de la Liberación*, Verbo Divino, Estella 1992.
- LOBATO, A., *Dignidad y aventura humana*, San Esteban-Edibesa, Salamanca Madrid 1997.
- MARRERO ARISTY, R., *Over*, Taller, Santo Domingo 2001<sup>21</sup>.
- MEDINA, M. A., *Una comunidad al servicio del Indio. La obra de Fr. Pedro de Córdoba, O.P. (1482-1521)*, Instituto Pontificio de Teología, Madrid 1982.
- MEDINA, M.A., *El carisma de Domingo de Guzmán y la evangelización de América en el siglo XVI*, Cuadernos para la evangelización de América Latina 2, Cusco 1987.
- Id., *Doctrina cristiana para la instrucción de los indios. Redactada por Fr. Pedro de Córdoba, O.P. y otros religiosos doctos de la misma orden. Impresa en México, 1544 y 1548*, Historiadores dominicos pro quinto centenario de la evangelización de América (HIDEVA), los dominicos y América 2, bajo el patrocinio de la Junta episcopal para el quinto centenario, San Esteban, Salamanca 1987.
- MITILA LORA, A., *Memoria del siglo*, Editorial Universitaria Bonó, Santo Domingo 2018.
- MOREL, E., "El Central Romana pega fuego al pueblecito del Higüeral. Pasan de 200 las casas quemadas. Más de 200 familias sin abrigo. Se pide justicia" en *Listín Diario*, 13 de agosto de 1921.
- MOTA VALDEZ, D., "La dolorosa crónica de la familia Severino y el Central Romana" en *Listín Diario*, 19 de septiembre de 2018
- MÜLLER, G. L., *Iglesia pobre y para los pobres*. Con escritos de GUTIÉRREZ, G., y SAYER, J., San Pablo, Madrid 2014.
- PEPÉN, J. F., Carta Pastoral "Sobre el problema agrario y sus posibles soluciones", Diócesis Nuestra Señora de la Altagracia, Higüey 1969.
- PÉREZ, J. M., *Estos ¿no son hombres?*, Ediciones Fundación García-Arévalo, Santo Domingo 1984.
- RAMOS, R., Sumak Kawsay, suma Qamaña, tekopora «vida buena». Una propuesta de la sabiduría indígena, en M. TREJO y R. HERMANO (org.), *La reforma de la iglesia en tiempos de discernimiento*, Montevideo 2015, pp. 211-218.
- RICHARD, P., «La reconstrucción de la esperanza», *Senderos* 43 (1993) 37-62.
- RUBIO, V., «Orígenes de la Orden de Predicadores en América», *CIDALC* 18-19 (1987) 28-35.
- SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Suma de Teología*, BAC, Madrid 2001<sup>4</sup>, 5 vols.
- SMITH, A., *La riqueza de las naciones*, Tr. Por Carlos Rodríguez, Alianza Editorial, Madrid 1997 2a reimp.
- SOCÍAS, J., *Padre Christopher Harthey Sartorius. En el púlpito de la miseria*, La Esfera de los libros, Madrid 2013.
- VIDAL, M., *Moral Social. Moral de actitudes III*, Perpetuo Socorro, Madrid 1991.

## 22. Anexos

### 22.1. Manifiestos enviados por distintas organizaciones con motivo de gran movilización, el día 23 de febrero de 2016, en apoyo a las 80 familias salvajemente desalojadas por el Central Romana:

#### - La Asociación Latinoamericana de Educación Radiofónica (ALER):

Exhortamos: Al Estado de la República Dominicana a que establezca los caminos de entendimiento según el marco de la ley, garantizando un Estado de Derecho para con toda la población de la provincia de El Seybo. Que se respeten los derechos humanos de la población en movilidad humana y condiciones socioeconómicas desfavorecidas.

A los organismos internacionales para que visibilicen la amenaza que significa para más de 80 familias las acciones que la Central Romana ejerce desde el único interés de ganancia económica, vulnerando la situación de integridad y dignidad que merecen.

A la Compañía Central Romana que establezca los canales regulares y ajustados a ley, evidenciándose complicidades en favor de los intereses económicos y políticos en el país. Que cesen inmediatamente todas las acciones de intimidación y presiones para con las familias desalojadas y/o el personal que integra el equipo de Radio Seybo.

A los medios de comunicación a difundir responsablemente todos los enfoques posibles, especial-

mente a no silenciar la voz de la comunidad desalojada.

A la población en general de República Dominicana para que se sensibilice sobre esta situación que atenta contra personas y familias enteras, siendo condición de una convivencia democrática y respetuosa de los derechos humanos tal como establece la Constitución. Seguiremos en pie de lucha por la justicia y en contra de la impunidad.

- **Comunidad de Dominicanos de Babilafuente y Acción Verapaz de Salamanca:** Queremos hacer un gesto internacional de solidaridad con estas familias, despojadas violentamente de sus derechos y de su dignidad de personas y ciudadanos. Nos unimos a sus reivindicaciones sobre las tierras que trabajan y las viviendas que habitan frente a los intereses violentamente impuestos por la multinacional Compañía Central Romana que ha ido adueñándose, ante el silencio cómplice de los poderes políticos, con el 70 % de la tierra de la provincia de El Seybo.

Al mismo tiempo, desde la lejanía geográfica de estos pueblos de Salamanca (España), pero desde la proximidad y sentimientos de fraternidad con estas poblaciones despojadas, instamos a las autoridades públicas responsables que pongan los medios necesarios para reparar con celeridad los daños causados a estas sesenta familias y la defensa de sus derechos básicos.

Exigimos a la Compañía Central Romana la reparación de la totalidad de los daños materiales ocasionados en la brutal acción de la demolición de las casas. También que asuma la responsabilidad del pago de profesionales para acompañar psicológicamente a las personas afectadas y sus familias.

Nos comprometemos a informar de la situación de estas familias y de nuestra adhesión a su causa a los medios de comunicación a nuestro alcance para conocimiento público internacional.

- **Dominicos del Perú:** Radio San Martín de Arequipa y la Familia Dominicana peruana se solidarizan con los hermanos dominicos y toda la familia Dominicana de la República Dominicana, que alzan su voz profética en defensa de los más pobres y excluidos. Nos unimos a esta defensa, como lo hicieron Fr. Antonio de Montesinos, en 1511, para seguir defendiendo y valorando la vida de tantos indefensos. Al mismo tiempo que el Gobierno de ese hermano país, cumpla con su rol de defender los derechos humanos de los más humildes del país.

Con un abrazo de hermanos, nos unimos a ustedes en ese acompañamiento del cuerpo sufriente de Cristo que son los que sufren las llagas de la explotación, del maltrato y la falta de respeto a su dignidad de personas. Porque ellos son el rostro sufriente de Cristo, a quienes debemos dirigir nuestra mirada preferencial en este jubileo de la misericordia.

- **Declaraciones del abogado José Guzmán:** "En el Este hay un gobierno paralelo que se llama Central Romana Corporation. Los afectados acuden donde las autoridades, en este caso, el gobernador provincial Federico Bencosme, quien dijo: "No me puedo meter en eso porque si me meto me cancelan inmediatamente". Cuando estas familias visitan la fiscalía de esta provincia de El Seybo, el titular exi-

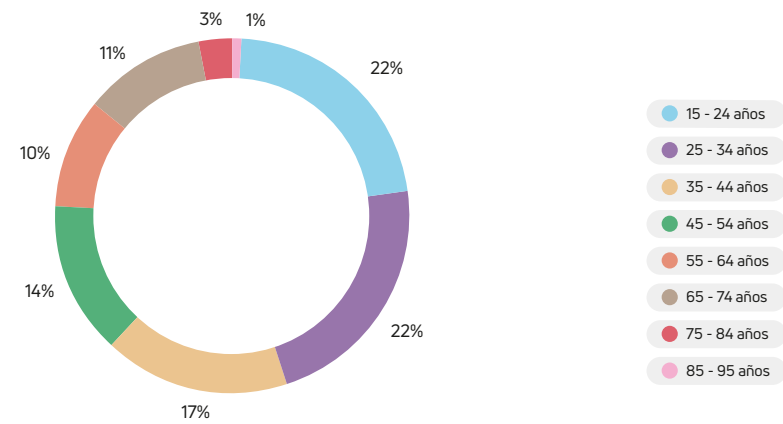
ge que le hagan llegar una querrela para él actuar. Pero este hecho vulgar de ir a destruir más de 80 casuchas, levantadas en un terreno que no es del CR, y que generó todo un gran nivel de propugna-ción por parte de la población y que fue un hecho notorio debió haber obligado al Ministerio Público a poner en movimiento la acción pública para que el CR, tuviera que rendir cuenta, por sus atropellos. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos de esta provincia de El Seybo, ha iniciado un proceso de movilización con los afectados en reclamo del derecho a la vivienda porque cuando se construyen viviendas aquí, en la provincia, en el municipio de El Seybo, es para repartírselas entre los políticos y con ello no se toma en cuenta al pobre pueblo que en su mayoría vive en pobreza. Ésta es una de las provincias más pobres de la República Dominicana, más del 70% de los habitantes de la provincia de El Seybo vive en pobreza. La compañía CR, una productora de azúcar, con grandes inversiones en el turismo y en otras actividades económicas por lo que dicen las mismas autoridades, es un gobierno sobre gobierno, puede hacer y deshacer; tiene hombres armados que se comportan como Policía Nacional, y nosotros nos preguntamos: ¿cómo se atreven nuestros líderes a decir que en la República Dominicana, vivimos en un estado social y de derechos?".

### 22.2. Análisis crítico sobre los datos de las encuestas aplicadas a picadores de caña del Central Romana<sup>188</sup>

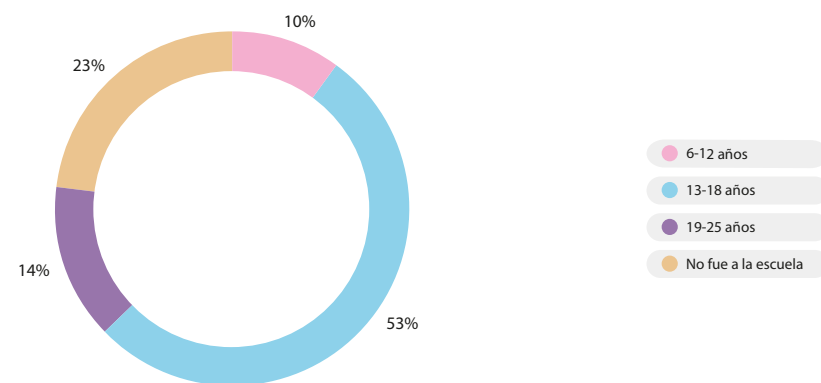
Después de procesar los datos obtenidos de la encuesta aplicada a 72 trabajadores de la caña, que viven en algunos bateyes de El Seibo. Lo primero que aflora, antes que al intelecto es el corazón, el sentimiento. No son sólo números fríos, ni cifras vacías, son personas en situaciones inhumanas que han aprendido a conformarse con menos de lo necesario para vivir, aprendieron a ser felices con casi nada.

<sup>188</sup> Gracias al trabajo de las encuestas aplicadas por Eridania García y Orelie Gretchmane. El análisis crítico es obra de María Toribia Carballo, Misionera Dominicana del Rosario.

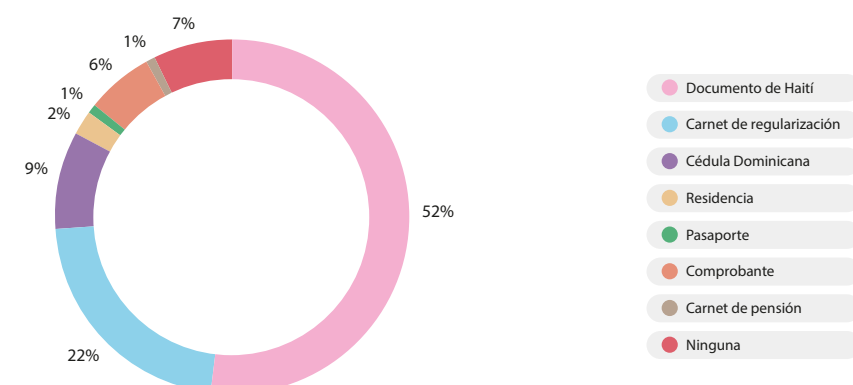
## Edad de los Encuestados



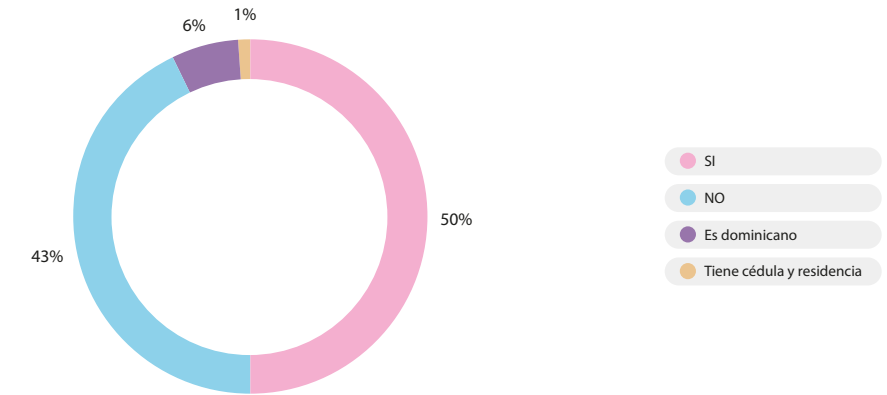
## Edad hasta que pudo estudiar



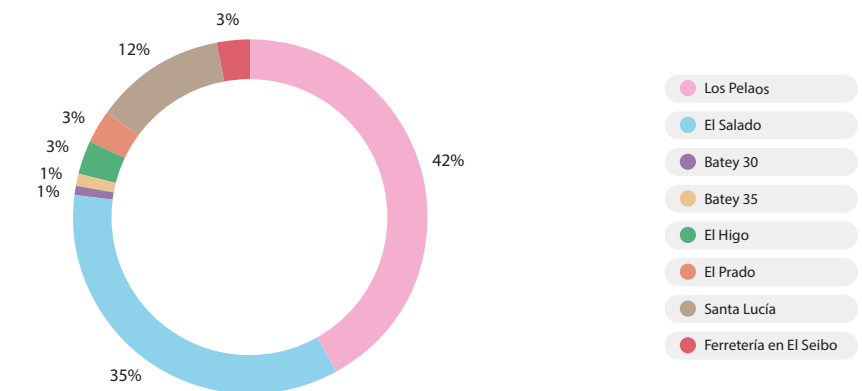
## Documento que posee



## ¿Ha hecho proceso de regularización?



## ¿Dónde trabaja?

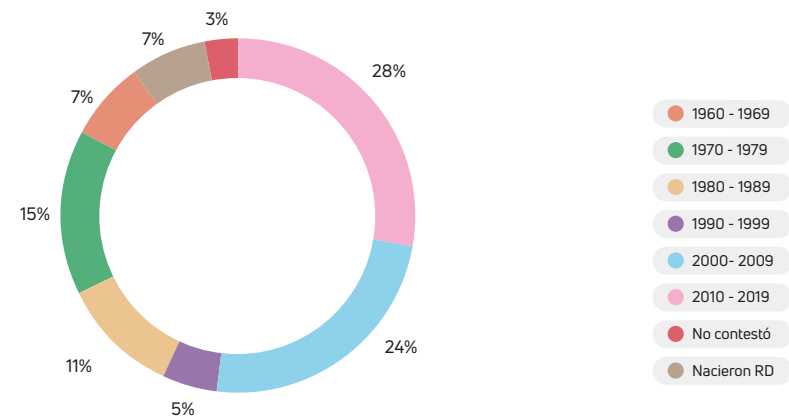


Se puede ver que los trabajadores de la caña son personas trabajadoras, sacrificadas, pacíficas, fuertes y, sobre todo, gente buena, que ha aprendido a sufrir en silencio y a aceptar hasta el maltrato a cambio de un trabajo y un ingreso para poder subsistir. Del total de los encuestados, el 93 % son emigrantes haitianos que vinieron a República Dominicana en busca de trabajo y una mejor vida (68 % y 11% respectivamente). Solo un 7% son dominicanos de ascendencia haitiana (es decir de padres haitianos).

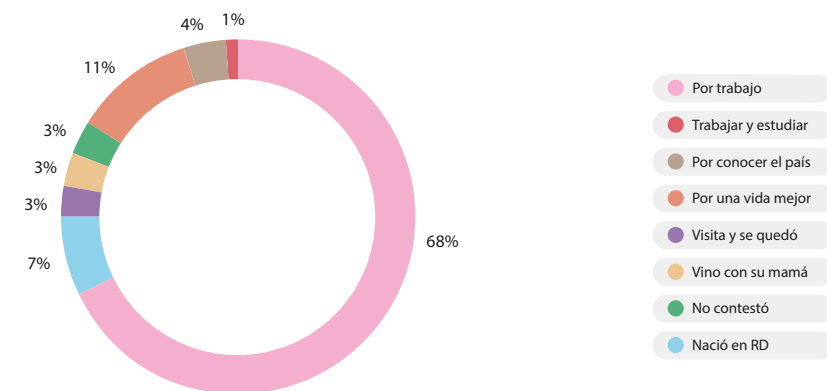
La comunidad haitiana viene a República Dominicana buscando mejores condiciones de vida, lo que da una idea de lo mal que están en su país para aceptar

vivir de la manera que viven. Donde tan solo el 1% de los encuestados tiene casa propia, o de su hermano o madre. El 47 % vive en casas de Central Romana y el otro 46 % en casa de un particular llamado Bienvenido Zorrilla. Muchos llevan toda su vida trabajando y ni siquiera tienen derecho a un techo digno. Nada es suyo, solo la vida y lo que pueden conseguir para alimentar a sus familias con las que viven aquí en RD. El 14 % de los encuestados afirma que no les alcanza lo que ganan para enviar dinero a su familia en Haití, un 6% no manda nunca dinero y un 36 % no contestó esa pregunta, lo que puede hacer pensar que tampoco tiene las condiciones para hacerlo.

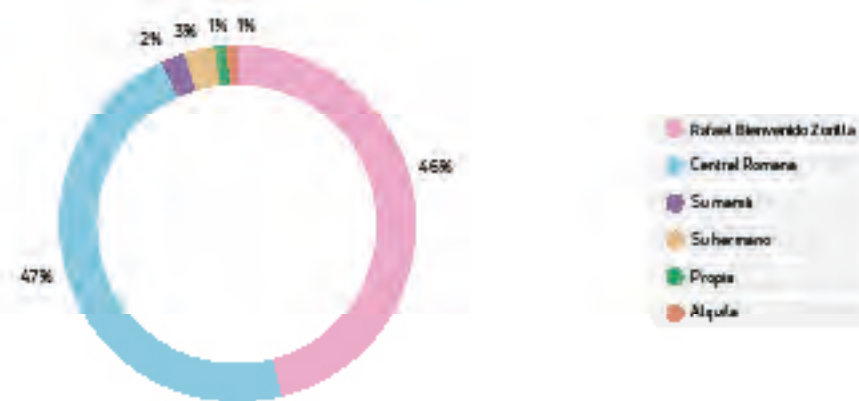
## Fecha en que vino a República Dominicana



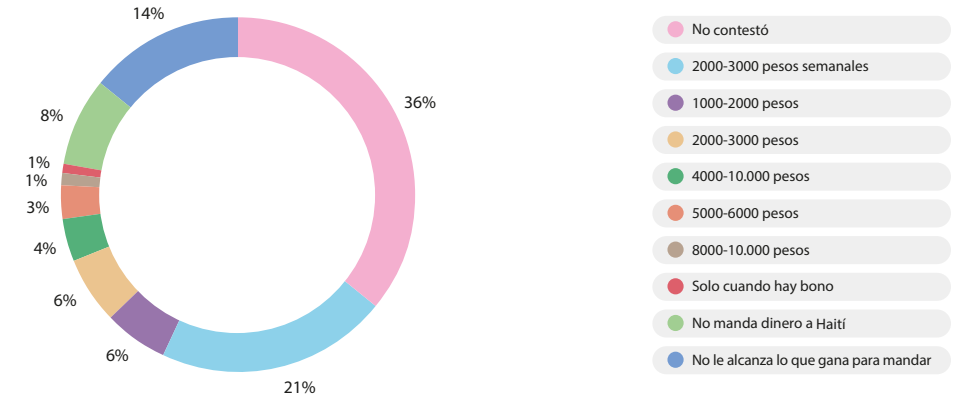
## Razones por las que vino a República Dominicana



## ¿De quién es la casa?



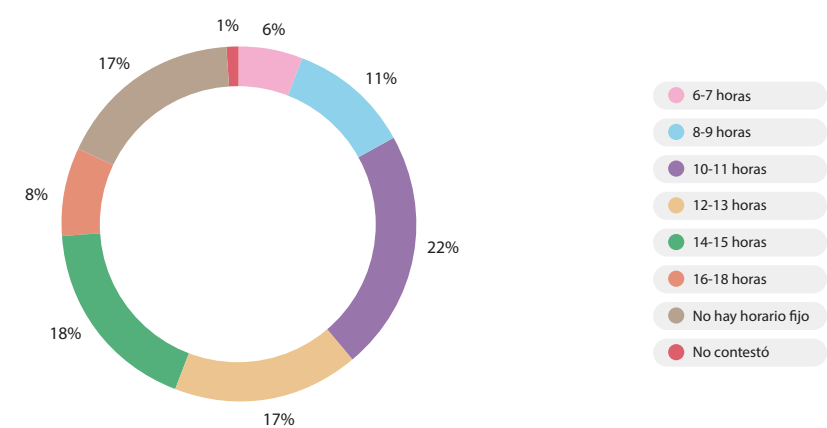
## ¿Cuánto dinero envía a Haití?



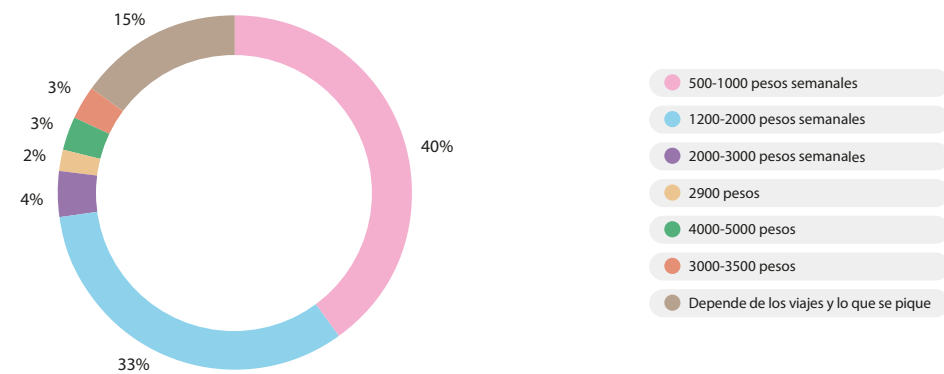
Los porcentajes podrían parecer bajos si decimos que un 44% si puede enviar dinero a su familia, aunque sea poco. Pero si se toma en cuenta la cantidad de horas trabajadas por estas personas, es inconcebible que haya quienes no puedan. El 22% de los encuestados trabaja de 10 a 11 horas diarias, sin descanso. Un 17% trabaja de 12 a 13 horas. Un 18% hasta 15 horas y un 8% hasta 18 horas al día. Para poder obtener, en el mejor de los casos 5000 pesos a la semana. Eso llevaría al mes a un ingreso de 20,000 pesos que debe alcanzar para

alimentar a una familia promedio de 5 personas. Ese sería el mejor de los casos, trabajando hasta 18 horas diarias para conseguirlo. Otros se deben conformar con un ingreso semanal de 500 o 1000 pesos. Ya que se les paga según las toneladas de cañas que logren picar. Estas condiciones no son justas, no pueden serlo bajo ninguna circunstancia. En qué momento pasan tiempo con sus familias, en qué momento ven a sus hijos. ¿Pueden ser estas condiciones de vida favorables?

## Horas Trabajadas



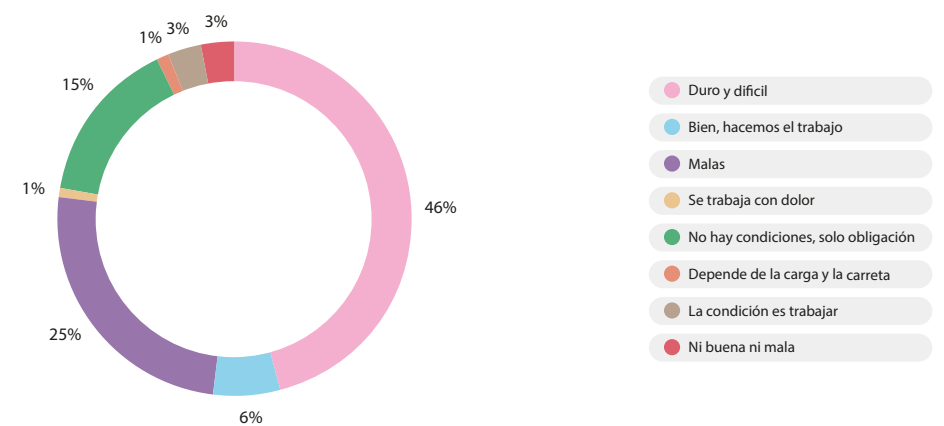
## ¿Cuánto le pagan?



Cuando se les preguntó sobre lo que opinaban sobre sus condiciones de trabajo un 46% dijo que era duro y difícil, lo que tenían que realizar. Un 26% expresó que son malas las condiciones en que trabajan. Un 15% dijo que no hay condiciones de trabajo, solo obligación, no hay opción. Al preguntarles sobre qué es lo más duro de su trabajo, un 67% dijo que cargar la caña luego de picarla y un 22% que todo el trabajo es duro y difícil. Son condiciones hostiles de trabajo, a pleno sol y sin ninguna protección, peor aún, sin ninguna seguridad, ni siquiera médica. No poseen seguro, cuando se enferman recurren la mayoría al botiquín de la Higuera, muy pocos logran ir al Hospital o a algún Centro de salud, otros prefieren quedarse en su casa.

Estos hombres, trabajadores de la caña, ni siquiera pueden albergar la esperanza de contar en su vejez con un sueldo de jubilación digno, es inalcanzable. De los encuestados sólo 4 tienen jubilación y de ellos dos siguen trabajando, pues los 5000 pesos que reciben no alcanzan para vivir. A pesar de que un 24% está en edad de recibir su jubilación, pues pasan los 55 años de edad, muchos ni siquiera les han tramitado, solo 5 de ellos dijeron haber iniciado el proceso sin resultados todavía, aunque la solicitaron hace años. La mayoría de ellos empezaron muy jovencitos a trabajar en la caña, un 55% inició cuando tenían entre 10 y 19 años. Y un 29% entre 20 y 29 años. Ha sido toda una vida sacrificada en

## Consideraciones de trabajo

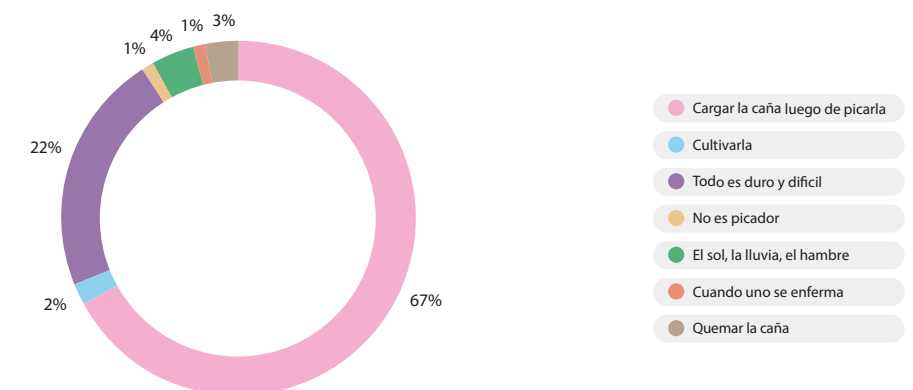


el cañaveral, los mejores años de sus vidas entregados a una tiranía que se enriquece a costillas del pobre haitiano. No reconoce su dignidad como persona, ni siquiera como trabajador. Uno de ellos muy valiente se atrevió a decir: “somos como animales para ellos, pues nos tratan peor que a estos”.

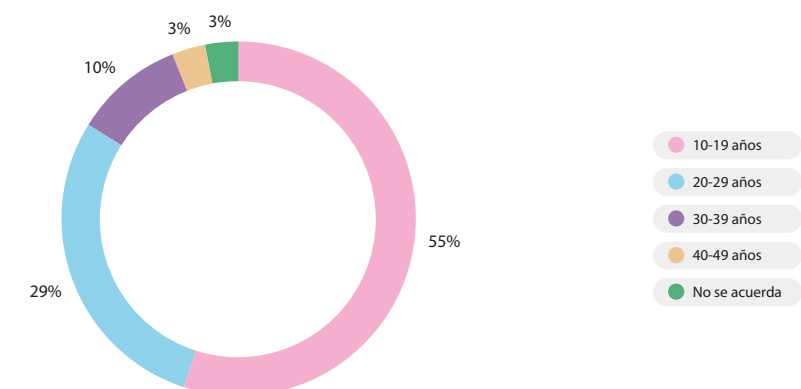
Lo peor del oprimido es tener puesta su vida en manos de su opresor. Vivir del miedo que se alimenta de la miseria que vive, de la desesperanza, que no hay

otro modo de vivir. Es triste verlos conformarse con esa vida, pues no ven oportunidad de otra diferente. Saber, que trabajan en condiciones inhumanas, hacinados en unos caseríos, sin ninguna garantía en el trabajo, sin ninguna protección, con un salario de hambre, con demasiadas horas de trabajo, muchas veces violentados, golpeados, maltratados moral y físicamente (como algunos expresaron) y a pesar de todo eso, afirmar que son felices, pues al menos tienen trabajo para poder comer.

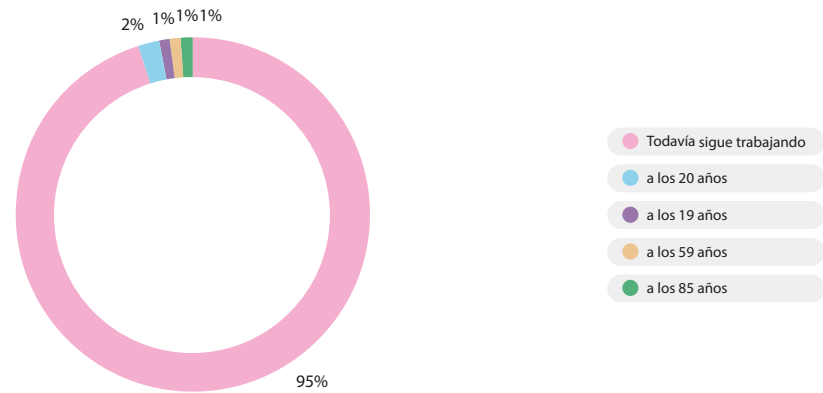
## ¿Qué es lo más duro del trabajo?



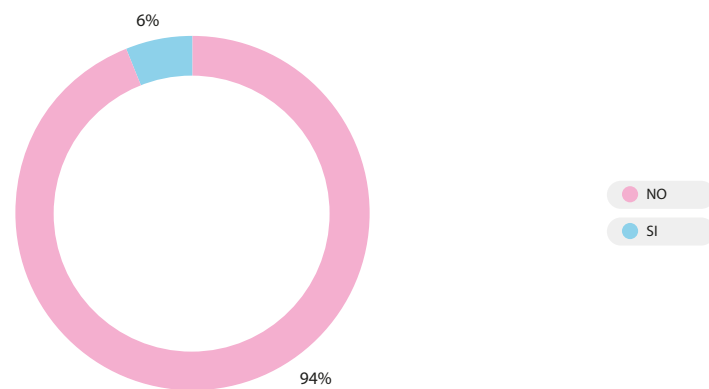
## Edad que comenzó a picar



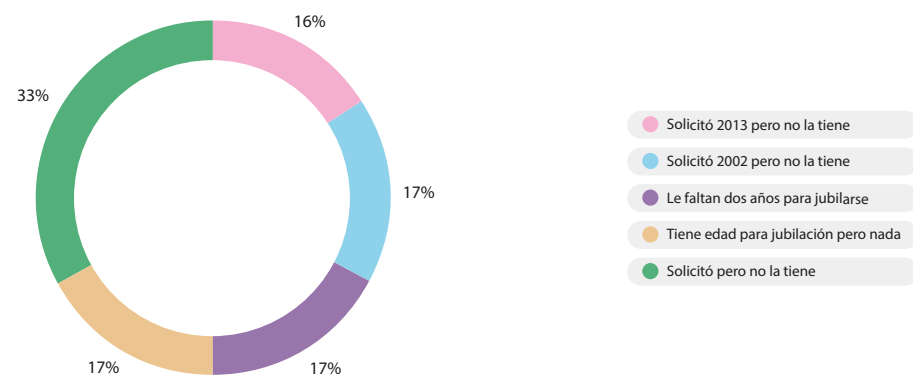
## ¿Hasta que edad trabajó?



## ¿Tiene pensión o jubilación?



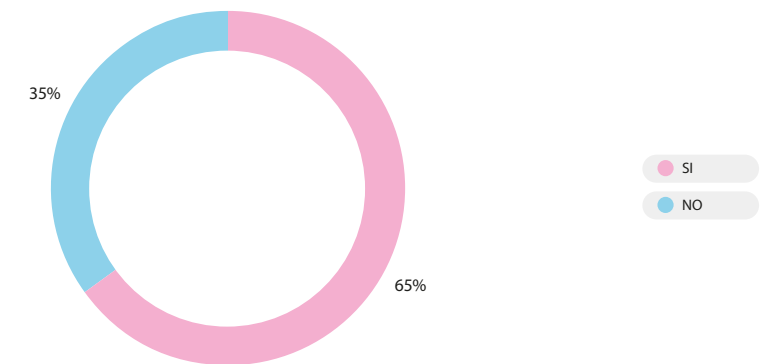
## Proceso de jubilación



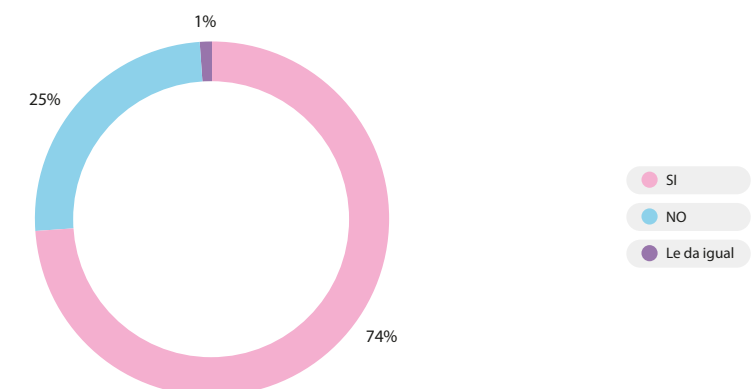
Un 65% de los encuestados afirmaron que son felices, las razones son variadas: tienen vida, tienen trabajo (aunque sea injusto), ganan para comer, tienen salud y, sobre todo, tienen una familia. Por esa familia aguantan todo y es por esa familia que viven cada día con la mirada hacia adelante y su rostro de frente al sol, jamás hacia la tierra, la tierra los sos-

tiene pero no es el horizonte de su mirada, eso significaría derrota, y no es así cada mañana hay que empezar de nuevo. Llevan en su corazón Haití, pues su origen, sus raíces, un 74% afirmó querer regresar a Haití, pero son conscientes que la situación es aún peor allá. Por eso se resignan a guardarlo en su corazón y seguir luchando de este lado por sobrevivir.

## ¿Está feliz?



## ¿Quiere regresar a Haití?



Un elemento interesante de analizar son las respuestas correspondientes a la empresa donde trabajan, Central Romana. Sólo 2 de los encuestados ya no trabajan en ésta, pues se les presentó la oportunidad en una ferretería de El Seibo y actualmente trabajan ahí. Han podido apreciar las diferencias abismales en cuanto a condiciones de trabajo y el trato que reciben como personas. A la pregunta ¿la empresa da buen trato? Un 25% dijo que sí y un 65% que no. Mientras que cuando se les preguntó si la empresa era buena, un 49% dijo que no y un 33% dijo que sí, el restante 18% no contestó. De igual forma se nota que al preguntarles si la empresa es mala, un 49% volvió a decir que sí, y un 26% que no, 25 no contestó. Los datos muestran contradicciones. Si nos basamos en los números simplemente, se podría decir que es normal, en todas las empresas pasa, es cierto. Pero, también puede aducirse miedo. Miedo, pues, como algunos dijeron, es la única empresa que contrata sin papeles. Otros dijeron, con lo poco que me paga puedo comer al menos dos veces al día. La verdad, es esa misma contradicción. Ellos no quieren perder su trabajo. Y aunque sean maltratados, gracias a ese dinero, que les cuesta sangre y dolor, pueden comer.

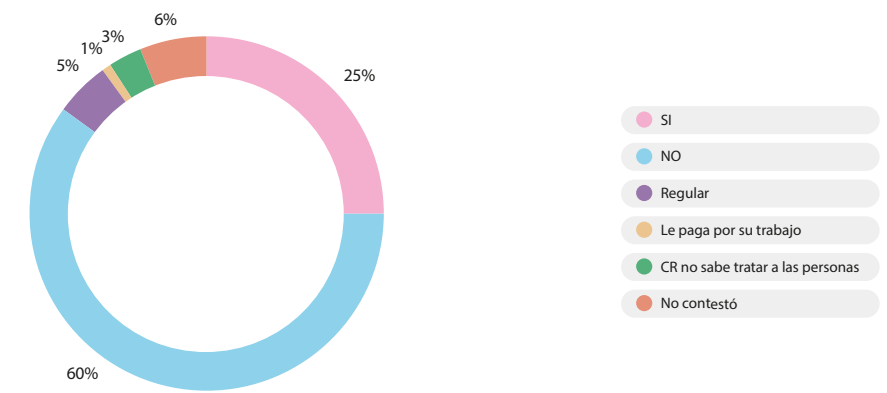
Una empresa que no valora la dignidad de la persona no puede dar buen trato. Una empresa que no protege a sus trabajadores de los riesgos que pueden darse en el proceso de corte y recolección de la caña, no es buena. Una empresa que no garantiza una vejez recibiendo un sueldo digno, no da buen trato. No puede ser buena, una empresa que no se

preocupa por brindar unas condiciones mínimas de humanidad y bienestar para sus trabajadores.

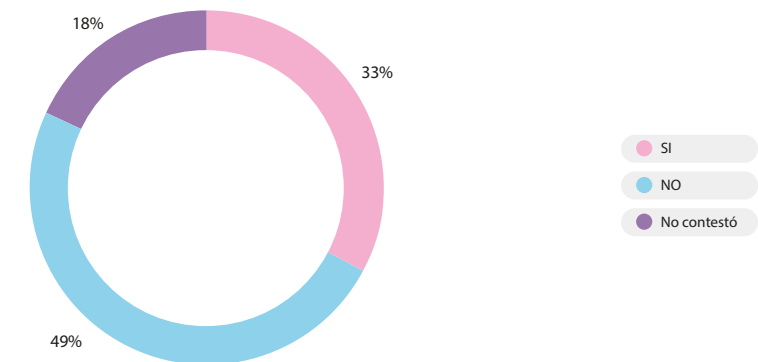
No es buena la empresa que no respeta a sus trabajadores, ni le brinda oportunidades para mejorar sus condiciones de vida, para obtener una seguridad social, un techo propio, un descanso humano, un respeto a la vida misma en todas las dimensiones de lo que vida significa. No hay vida sin respeto a la dignidad de la persona. Eso es lo único que necesitan los trabajadores de la caña de la Central Romana, que se les valore su dignidad y le sean tomados en cuenta sus derechos. Aunque el trabajo de la caña para ellos sea lo único que tienen y que les proporcione oportunidades de vida, es un trabajo que huele a sangre y a muerte. Es un trabajo que debe ser denunciado. Un trabajo que no debería de realizarse en las condiciones inhumanas que se realiza. Todo trabajo, por humilde que sea debe respetar la vida y la dignidad de la persona que lo realiza, es el trabajo para la persona no la persona para el trabajo.

Central Romana tiene los medios y el dinero suficiente para garantizar condiciones básicas a las personas que contrata, para asegurarlos tanto en servicios médicos como de riesgos laborales. Brindar mejores oportunidades de progreso y mejoría laboral según su desempeño, pero simplemente no les interesa, no es parte de sus prioridades. Les basta seguirse enriqueciendo y seguir siendo los dueños de casi todo el territorio Este, como también, por así decirlo, de sus habitantes.

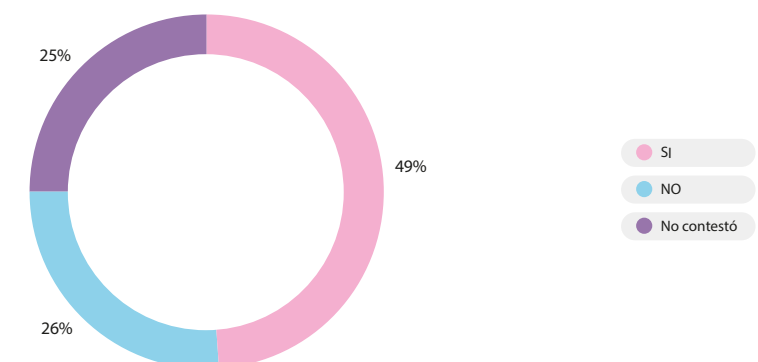
### ¿La empresa da buen trato?



### ¿La empresa es buena?



### ¿La empresa es mala?



22.3. Dictamen de archivo definitivo dispuesto por el Ministerio Público en relación a la denuncia por los desalojos de 80 familias por el Central Romana

  
**MINISTERIO PÚBLICO**  
 “Año del Desarrollo Agroforestal”  
**DICTAMEN DE ARCHIVO DEFINITIVO DISPUESTO POR EL**  
**MINISTERIO PÚBLICO EN VIRTUD DEL ARTICULO 281-6 DEL CODIGO**  
**PROCESAL PENAL**

**Julio Febles, Maria Magdalena Álvarez Gálvez y Domitila Mejía, en**  
**Representación de la Asociación de Seibanos sin Techo Inc. (ASOSEYTEVI) y**  
**/o Radio Seibo.**  
**(Denunciante)**  
**VS**  
**Central Romana Corporation, LTD**  
**(Denunciados)**

El Ministerio Público, en la persona de la **Mag. Danissa Cruz Taveras**, Procuradora Fiscal del Distrito Nacional, Directora de la Unidad de Derechos Humanos, y la **Mag. Rosalba Ramos Castillo**, Procuradora Fiscal Titular de Santo Domingo Oeste, por medio del presente dictaminamos de la forma siguiente:

**Vista:** La Constitución de la República Dominicana en sus artículos, 7, 8, 39, 68, 69 y 74.

**Visto:** El Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos

**Visto:** El Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas.

**Vista:** la Convención Americana de los Derechos Humanos

**Visto:** El Código Civil Dominicano

**Vistos:** Los artículos 2, 6, 7, 11, 12, 19, 24, 27, 31, 54, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 267, 268, 269, 270 y 281 de la Ley 76-02 que instituye el Código Procesal Penal de la República Dominicana, modificado por la Ley 10-15, del 06 de Febrero, 2015.

**Vista:** la Ley 5869 sobre Violación de Propiedad

**Vista:** La Ley 108-05 sobre Registro Inmobiliario

**Vista:** La Ley 133-2011, que instituye la Ley Orgánica del Ministerio Público.

**Vista:** La Resolución no. 000219 de fecha 22 de enero 2016, emitida por el Procurador General de la República, sobre invasores a la propiedad privada.

**Vista:** La denuncia dirigida al **Magistrado Manuel Emilio Santana** en fecha diez (10) de marzo del año dos mil dieciséis (2016) en contra de la empresa **Central Romana Corporation Ltd.**, ante destrucción de viviendas y desalojo ilegal llevado a cabo en fecha 26 de enero del año 2016 en el sector el cercadillo camino vecinal Seibo-Mantencio de la ciudad del Seibo suscrita por los señores

Julio Febles, Maria Magdalena Álvarez Gálvez y Domitila Mejía en representación de la Asociación de Seybanos Sin Techo Inc.

**Vista:** La solicitud no. 021313 de fecha diez (10) de agosto de dos mil dieciséis (2016), remitida por el Ministro de Relaciones Exteriores, Lic. Andrés Navarro García dirigida a los señores de **Central Romana Corporation, Ltd.**, solicitando procedimientos especiales por este caso.

**Vista:** La comunicación de fecha veintiséis (26) de agosto de dos mil dieciséis (2016) remitida por la empresa **Central Romana Corporation, Ltd.**, dirigida al **Ing. Miguel Vargas Maldonado, Ministro de Relaciones Exteriores**, respondiendo a la carta que les fue enviada el 10 de agosto de 2016.

**Vista:** El oficio 125-2017 de fecha veintisiete (27) de junio de dos mil diecisiete (2017), contentivo de envío de carpeta de investigación dirigido al **Procurador General de la República, Jean Rodriguez**, remitido por el Procurador Fiscal Titular del Distrito Judicial de El Seibo, Manuel Emilio Santana.

**Vista:** El escrito de instrucción particular para dirigir investigación del caso de marras, remitido por el Procurador General de la República, Jean Rodriguez, de fecha quince (15) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), dirigido a las **Magistradas Rosalba Ramos y Danissa Cruz**.

**Vista:** El interrogatorio realizado por la Procuraduría Fiscal del Seibo y las suscritas magistradas, en fecha quince (15) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), a los señores **María Jiménez, Luis Domínguez Mercedes, María Álvarez Claribel, Morena Then Sanchez**.

**Vista:** La Minuta de Caso de fecha quince (15) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), en el Municipio del Seibo, Provincia Santa Cruz del Seibo.

**Vista:** La comunicación de fecha veinte (20) de junio de dos mil diecisiete (2017) dirigida al **Ing. Miguel Vargas Maldonado, Ministro de Relaciones Exteriores**, remitida por el **Embajador Francisco A. Caraballo**, sobre la reclamación de la ONG “*Dominicos por la Justicia y la Paz*.”

**Vista:** La solicitud no. 029532 de fecha veinte seis (26) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), dirigida al **Procurador General de la República, Jean Rodriguez**, remitida por el **Ing. Miguel Vargas Maldonado** donde se les solicita información sobre el estatus del caso de Central Romana y los desalojos ocurridos en El Seibo.

**Vista:** La respuesta dirigida a la **Embajadora Rhadys Abreu De Polanco**, de fecha veintinueve (29) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), remitida por la **Magistrada Rosalba Ramos** con respecto al estatus del caso de personas que supuestamente fueron desalojadas de manera forzosa de unos terrenos del Central Romana, en El Seibo, en el año dos mil dieciséis (2016).

**Vista:** La solicitud no. 4099 de fecha tres (03) de octubre de dos mil diecisiete (2017), dirigida al Lic. Gedeón Platón, remitida por la **Magistrada Rosalba**



Ramos, donde se solicita los servicios de un agrimensor a fin que realice los trabajos de levantamiento en el municipio del Seibo para el cinco (05) de octubre de 2017.

**Vista:** Escrito de investigación, de fecha diez (10) de octubre de dos mil diecisiete (2017) dirigida a la Magistrada Rosalba Ramos, remitido por el Dr. Gedeón Platón para investigación y ubicación catastral.

**Vista:** La remisión de informe de investigación y ubicación catastral, remitido por el Dr. Gedeón Platón a la Magistrada de fecha dieciséis (16) de octubre de dos mil diecisiete (2017), dirigido a la Magistrada Rosalba Ramos.

**CRONOLOGIA DE LOS HECHOS RELATIVOS AL PRESENTE CASO, QUE FUERON ANALIZADOS Y EXAMINADOS DEBIDAMENTE POR LAS FISCALES QUE HOY DICTAMINAN:**

1. **Resulta:** que en fecha diez (10) de marzo del año dos mil dieciséis (2016), los señores Julio Febles, Maria Magdalena Álvarez y Domitila Mejía, interpusieron la denuncia por un supuesto desalojo ilegal llevado a cabo por la **Compañía Central Romana Corporation** el 26 de enero de 2016, en el sector Cercadillo Camino Vecinal de la ciudad del Seibo, el cual tuvo como resultado, según los denunciantes, 60 familias quedaron sin viviendas. En este sentido, solicitaron que el Ministerio Público en virtud del art.30 del código procesal penal que establece "que el Ministerio Público debe perseguir de oficio todos los hechos punibles de que tenga conocimiento, siempre que existan suficientes elementos fácticos para verificar su concurrencia" realice una investigación que permita sustanciar y establecer responsabilidades sobre los hechos presentados por los denunciantes a los fines de encausar todo aquel que sea autor y cómplice.

2. **Resulta:** que el Ministerio de Relaciones Exteriores (Mirex), mediante el oficio No. 021313 de fecha 10 de agosto de 2016, remitió a los incumbentes de **Central Romana Corporation, Ltd.** la solicitud realizada por la Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos (OACDH), con relación a los desalojos realizados los días 15 y 26 de enero de 2016, a 80 familias, siendo un total de 300 personas residentes en la Ciudad de Santa Cruz del El Seibo, a los fines de ponerles en conocimiento sobre las resoluciones 26/22 y 31/09 del Consejo de Derechos Humanos, para luego ser remitida al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas; anexo el Fax-Digital No.16-096, de la Misión Permanente en Ginebra, Suiza y anexo.



3. **Resulta:** que en fecha 26 de agosto de 2016, **Central Romana Corporation, Ltd.** hizo acuse de recibo de la comunicación remitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores (Mirex), de fecha 10 de agosto de 2016, al mismo tiempo que procedió a aclarar los alegatos en su contra explicando que **Central Romana Corporation, Ltd.** es la empresa que se mantiene en el mayor programa de donaciones de viviendas para sus empleados en el país, que le sorprendía la ligereza con que estos representantes de un organismo internacional hablen de violación a derechos humanos, ya que de existir violación alguna a un derecho las víctimas serían ellos. De igual modo, explicaron que en las fechas en que se dice ocurrieron los desalojos, siendo el 26 de enero el día en que unas personas pretendían invadir su propiedad y luego el 10 de febrero un número menor de invasores intentaron invadir y no obstante iniciaron actividades ilegales de deforestación en el área.

Central Romana, se limitó a evitar que las personas ocuparan de manera ilegal sus terrenos, previendo que estos invasores trataran de construir alguna edificación removible, lo cual en general utilizan cartones, los árboles ilegalmente cortados, de esta forma alegar derechos que no le corresponden. Lamentando sobre manera los imprevistos suscitados y poniéndose a la orden para cualquier aclaración adicional, resaltando que si estas personas se dicen ser propietarios de estos terrenos, existen otras vías de derechos y los tribunales competentes para conocer de estos asuntos.

4. **Resulta:** que mediante oficio No. 125-2017 de fecha 27 de junio de 2017, dirigido al Procurador General, Jean Rodríguez, vía la Mag. Danissa Cruz, Procuradora Fiscal Titular de la Unidad de Derechos Humanos, fue enviada la carpeta de investigación contentiva de documentos relacionados al supuesto caso de desalojo, remitida por el Dr. Manuel Emilio Montero, Fiscal Titular de la Provincia el Seibo, en anexo, una memoria conteniendo fotos y videos, denuncia presentada por la víctimas en contra del Central Romana, informe especial a Leilani Farha, relatora especial de derechos a las vivienda adecuada de fecha 07/03/2016, informe dirigido a Katherine Urbáez de fecha 15/07/2016.

5. **Resulta:** que el Procurador General, Dr. Jean Rodríguez mediante oficio de fecha 15 de septiembre de 2017, instruyó a la Magistrada Rosalba Ramos Castillo, Directora legal de Despacho del Procurador y la Magistrada Danissa Cruz, Directora de la Unidad de Derechos Humanos, a los fines de que realizaran las diligencias de investigación sobre el supuesto caso de destrucción de viviendas y desalojo ilegal en



fecha 26 de enero de 2016, realizado en el Seibo. Considerando que estos hechos podrían constituir un delito penal y a la vez una violación a los derechos humanos y que como Estados debemos dar respuestas a las interrogantes de los organismos nacionales e internacionales; en virtud de lo establecido por la ley 133-11 que instituye en su artículo siete (7) la Política Criminal del Ministerio Público estipulando que son los responsables de gestionar y perseguir los hechos punibles y de igual forma el artículo nueve (9) que confiere la responsabilidad de emitir instrucciones particulares, por lo que se instruye a las fiscales de dirigir una investigación relativa a la denuncia citada y remitir un informe.

6. **Resulta:** que en fecha 15 de septiembre de 2017, se realizaron interrogatorios a las personas: **Maria Jiménez, Luisa Domínguez Mercedes, Maria m. Álvarez Claribel, Morena Then Sánchez, Luis Domínguez**, donde las víctimas narraron las circunstancias en que según ellas ocurrió el desalojo.

7. **Resulta:** que en fecha 20 de junio de 2017, el señor **Francisco Caraballo** Embajador, Representante Permanente, remitió al Ministro de Relaciones Exteriores **Miguel Vargas Maldonado**, la reclamación del Padre **Mike Deeb**, Delegado Permanente ante las Naciones Unidas de la ONG "Dominicos por la Justicia y la Paz" donde reitera la reclamación realizada por la ONG a la que pertenece; en anexo, una comunicación dirigida a la **Sra. Katherine Urbáez** d/f 21/03/2017 y traducción de cortesía, carta al abogado d/f 23/11/2017, carta al Sr. Franjul d/f 17/11/2017, Comunicación Procedimiento Especiales de la ONU al Gobierno d/f 15/07/2016, El Seibo, llamado urgente d/f 7/03/2016, Respuesta Abogado d/f 24/2016.

8. **Resulta:** que en fecha 26 de septiembre de 2017, el Ministro de Relaciones Exteriores mediante oficio de No.029532, solicitó al **Procurador General Jean Rodríguez** información referente al estatus del caso sobre los desalojos ocurridos en el Seibo.

9. **Resulta:** que en fecha 29 de septiembre de 2017, la **Magistrada Rosalba Ramos Castillos**, Directora legal de Despacho del Procurador y la **Magistrada Danissa Cruz**, Directora de la Unidad de Derechos Humanos, en respuesta a la comunicación emitida por el Ministro de Relaciones Exteriores No. 029532, de fecha 26 de septiembre de 2017, informaron mediante oficio dirigido a la **Sra. Radhys Abreu de Polanco**, Directora de la Dirección de Derechos Humanos, que el caso por desalojo en la provincia el Seibo hasta el momento se encontraba bajo investigación y que las mismas se trasladaron al municipio del Seibo,



Provincia Santa Cruz del Seibo, donde una allí procedieron a realizar una vista de conciliación con las partes envueltas en el proceso los señores: **Leonardo Matos**, Vicepresidente administrativo de la empresa Central Romana Corporation, **Gilberto Cedeño**, Abogado de la Empresa Central Romana Corporation y por otro lado, el padre **Miguel Ángel Gullón** y los denunciantes **Maria Jiménez (a) Maritza, Luis Domínguez Mercedes, Maria M. Álvarez (a) Claribel, Morena Then Sánchez y Manuel Antonio Payano**, a los fines de escuchar la posición de las partes y ver la posibilidad de un acuerdo.

10. **Resulta:** Que en esa vista el padre **Miguel Ángel Gullón** fue designado como portavoz, el cual solicitó para conciliar, que las sesentas familias recibieran una indemnización de treinta mil dólares, una vivienda, un trabajo y las tierras, condición que no aceptó la contraparte. Dada la situación se procedió a entrevistar a los denunciantes presentes, luego las representantes del Ministerio Público, se trasladaron al lugar donde refirieron ocurrieron los hechos, en compañía del abogado del Estado de estas demarcación y con uno de los denunciantes el señor Manuel Antonio Payano; fueron recibidas las copias de los títulos de propiedad por parte de los representantes de Central Romana, por lo que al final de las visita les fue solicitado a las partes: Verificar los títulos de propiedad y designar un agrimensor, a los fines de realizar un deslinde.

11. **Resulta:** que en fecha 3 de octubre de 2017, la **Mag. Rosalba Ramos**, mediante oficio de No. 4099, solicitó al **Lic. Gedeón Platón**, la de designación de un agrimensor, a los fines de que realizara los trabajos de levantamiento en el Municipio del Seibo, Provincia Santa Cruz, para el día 5 de Octubre de 2017.

12. **Resulta:** que en fecha 16 de octubre de 2017, el **Dr. Gedeón Platón** en respuesta a la solicitud realizada por la **Mag. Rosalba Ramos** mediante oficio de No. 4099, remitió el informe de investigación y ubicación catastral realizado por el agrimensor **José Napoleón Álvarez Martínez**, la fecha 10 de octubre de 2017, a los fines de determinar la ubicación geográfica de la parcela No. 05 D.C No.11, del Municipio El Seibo, Provincia El Seibo, el 9 de octubre de 2017, se realizó un reconocimiento de lugar con el **Magistrado Francisco Polanco**, en el cual de acuerdo a las informaciones obtenidas en el levantamiento realizado por el agrimensor **Napoleón Álvarez Martínez** y por parte las personas: El señor **Medrano** (Jefe de los Guardias Campestre representante del Central Romana), de las personas que alegan haber sido desalojadas del área y del representante del sacerdote, se pudo determinar que la ubicación geográfica del área reclamada se corresponde con una



servidumbre de paso o camino de acceso identificado como camino real de matencio que se encuentra entre las parcelas No. 05 D.C No.11.

13. **Resulta:** Que en fecha 17 de octubre de 2017, en Ginebra, Suiza, la Magistrada Danissa Cruz, la Embajadora Rhadys Abreu de Polanco y el Embajador, Francisco Caraballo, sostuvieron una reunión en la Sede de la Misión Permanente de la República Dominicana ante los Organismos de Naciones Unidas, con el Padre Miguel Gullón y representantes de la ONG "Dominicos por la Justicia y la Paz" en Ginebra, donde intercambiaron informaciones sobre el caso y los procedimientos llevados a cabo por ambas partes.
14. **Resulta:** que en fecha 14 de noviembre de 2017, la **Mag. Danissa Cruz** solicito a la **Sra. Yelinett Báez**, Registradora de Títulos del Departamento del Seibo, la solicitud de certificación de registro de servidumbre en las parcelas **No.4 y 5** del distrito catastral **No. 11** del Seibo.
15. **Resulta:** que según la certificación emitida por el Registrador de Títulos de la Provincia del Seibo, no se encuentra registrada servidumbre entre las parcelas **No.4 y 5** del distrito catastral **No. 11** del Seibo.

#### Elementos de prueba presentados por la Asociación de Seibanos Sin Techo Inc.

- 1- Fotos y videos del momento del supuesto desalojo
- 2- Denuncia presentada por la entidad Asociación de Seibanos Sin Techo Inc. (ASOSEYTEVI)
- 3- Acto notarial practicado por el Notario Nilson Rafael Rodríguez Romero en fecha 04 del mes de marzo 2016, sobre hechos que ocurrieron supuestamente en enero de 2016, que aluden una supuesta destrucción de viviendas y desalojo ilegal en sector cercadillo camino vecinal seibo-matencio de la ciudad del Seibo.
- 4- Fotocopia de carta entregada al Presidente Danilo Medina sobre los hechos
- 5- Publicación del 08 de febrero de 2016, del Periódico Regional El Tiempo que reclaman respuesta de las autoridades ante desalojo realizado por el Central Romana.



Producto de la remisión hecha en fecha 26 de Junio 2017, por parte del Procurador Fiscal Titular del Distrito Judicial del Seibo, Dr. Manuel Emilio Santana, al Procurador General de la República, Dr. Jean Rodríguez, en fecha 15 del mes de septiembre del 2017, el mismo dio instrucción particular a las suscritas para dirigir una investigación relativa a las denuncia que por distintas vías, entre las cuales se encuentra la del presidente del Grupo de Trabajo sobre cuestión de los derechos humanos y empresas transnacionales entre otras empresas y la Relatora Especial sobre una vivienda adecuado como elemento integrante del derecho a un nivel adecuado, entre otras de violación a los derechos humanos en contra de la empresa "Central Romana Corporation" por supuesta destrucción de viviendas en fecha 26 del mes de enero de 2016. En ese sentido, ese mismo días nos trasladamos al municipio del Seibo, provincia Santa Cruz del Seibo y una vez estando allí, procedimos a realizar una vista de conciliación con las partes envueltas en el proceso, a saber el señor **Leonardo Matos**, Vicepresidente administrativo de la empresa Central Romana Corporation, y por el otro lado el padre **Miguel Ángel Gullón** y los denunciante **Maria Jiménez** (a) **Maritza**, **Luis Domínguez Mercedes**, **Maria M. Álvarez** (a) **Claribel**, **Morena Then Sánchez** y **Manuel Antonio Payano**. La intención de la visita, era verificar la posibilidad de llegar a un entendimiento, además de escuchar la posición de las partes envueltas en el presente proceso.

Luego de escuchar las declaraciones de los denunciante, éstos designaron al padre **Miguel Ángel Gullón** como portavoz y este solicitó para conciliar que las sesentas familias recibieran una indemnización de treinta mil dólares, una vivienda, un trabajo y las tierras, condición que no aceptó la contraparte. Dada la imposibilidad de la conciliación, procedimos a realizar entrevistas de los denunciante, y luego nos trasladamos al lugar donde refirieron ocurrieron los hechos, conjuntamente con el Abogado del Estado de dicha demarcación y con uno de los denunciante el señor Manuel Antonio Payano. De igual modo, recibimos copias de los títulos de propiedad por parte de quien representaba a Central Romana, por lo que representaba a Central Romana, por lo que al final de la reunión comunicamos a ambas partes de la necesidad de realizar las siguientes diligencias:

- a) Verificar los títulos de propiedad.- Los cuales resultaron ser reales y auténticos.
- b) Designar un agrimensor, a los fines de verificar las delimitaciones de los terrenos.-

En fecha 16 octubre de 2017, se remitió al informe de Investigación y Ubicación Catastral realizado por el Agrimensor **Napoleón Álvarez Martínez** a la



magistrada Danissa Cruz, el cual fue realizado para determinar la ubicación geográfica de la parcela No. 05 del D.C. No. 11, del municipio El Seibo, Prov. El Seibo en el Cercadillo, el cual informa que se realizó un reconocimiento del lugar en el descenso de fecha 09 de octubre de 2017, con el Magistrado Francisco Polanco, levantando varios puntos como referencia del área que la parte solicitante alega ser el propietario, determinando que:

1) " En el área donde se realizó el desalojo de acuerdo a las siguientes personas: El señor Medrano Jefe de los Guardias Campestre representante del Central Romana, de las personas que fueron desalojadas del área y del representante del Sacerdote, eran hechas en palma y hoja de Zinc construidas a lo largo del trayecto (de lo que no se evidencia que hubo alguna construcción en esos materiales ni en block), las numeraciones de las viviendas estaban colocadas en los árboles. 2) El señor Medrano Jefe de los Guardias Campestre representante del Central Romana alega que por ese camino es por donde se encuentra el riel que transporta la caña de azúcar y que le corresponde al Central Romana. 3) Parte del área que las personas reclaman tener derecho, se encuentra dentro de una Servidumbre de Paso el cual es un camino que está entre las parcelas no. 05, 04 y 01 del D.C.11 del Municipio de El Seibo, Provincia El Seibo Ubicado en el Cercadillo. 4) La **Servidumbre de Paso** comunica al Ingenio de Caña, Propiedad de GULF AND WESTERN AMERICAS CORPORATION (Central Romana Coporation) correspondiente a la parcela no. 05 del D.C. no. 11 y La Propiedad del Señor Bienvenido Mejía correspondiente a la Parcelas no. 01 del D.C. no.11.

**CONCLUSIONES:** En orden a todo lo expuesto anteriormente podemos concluir que con las informaciones obtenidas en el levantamiento de campo, la forma física y geometría del inmueble y su ubicación geográfica de acuerdo a el señor Medrano, Jefe de los Guardias Campestre, representante del Central Romana, las personas que fueron desalojadas del área y del representante del Sacerdote se determinó que la ubicación geográfica del área reclamada se corresponde con una servidumbre de paso o camino de acceso identificado como camino real de mantencio o que matencio que se encuentra entre las Parcelas No.05, 01, 04 del D.C. No. 11 provincia y municipio de El Seibo, Ubicada en el Cercadillo.

3. Solicitar una certificación de inscripción de servidumbre en las parcelas citadas: Mediante oficio no. 010788 de fecha 14 de noviembre de 2017, La Mag. Danissa Cruz, Procuradora Fiscal Titular de la Unidad de Derechos Humanos solicitó a la Registradoras de Títulos del Departamento el Seibo la Certificación de Registro de Servidumbre en las Parcelas no. 4 y 5 del D.C. no.11 del Seibo, en virtud de dicha solicitud nos fue remitida la Certificación del Estado Jurídico del Inmueble en la cual se establece que el inmueble identificado como parcela 5, del Distrito Nacional No.11, Municipio y Provincia de El Seibo, que tiene

como superficie de 1,505,117.00 metros cuadrados, es propiedad de CENTRAL ROMANA CORPORATION LIMITED. El derecho fue adquirido a AL DR. VICTOR MANUEL GUILLERMO AYBAR. El derecho tiene su origen en TRANSFERENCIA, según consta en el documento de fecha 11 de agosto del año 1960, a las 12:00:00 p.m., según consta en el asiento original del certificado de Título 60-67, registrado en el Libro 14, Folio 116, Volumen0, Hoja 159. El inmueble se encuentra libre de derechos reales accesorios, cargas, gravámenes, anotaciones y/o media provisionales.

A que después de investigar los hechos alegados, no se pudo identificar ningún elemento constitutivo del tipo penal, ya que en las misma no hay ningún derecho penal vulnerabilizado, por lo que no existe violación a los artículos 68 y 69 de la Constitución Dominicana, ni a la ley 5869, ni del art. 262 de Código Procesal Penal, 14.1 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos y 8.1 de la Convención Americana Sobre los Derechos Humanos, y después de escuchar a las partes, hacer los traslados, investigar el parentesco o relación en el proceso, solicitar las informaciones pertinentes, nos percatamos que no estamos frente a un caso de violación a la ley penal, en vista de las siguientes consideraciones:

1. Los denunciantes no han podido probar tener derecho de propiedad sobre los inmuebles supuestamente ocupados.

2. Los denunciantes alegan se encontraban ocupando un camino o servidumbre dentro de la propiedad del Central Romana Corporation LTD.

3. La servidumbre de Paso, se define como la carga establecida sobre un inmueble, para uso y utilidad de otro inmueble perteneciente a un propietario distinto. Los Artículos 637 y siguientes del Código Civil Dominicano se le refieren como una carga impuesta sobre una heredad, para el uso y utilidad de una finca perteneciente a otro propietario. Consiste en una situación de hecho que se da entre dos o más terrenos, que termina en una imposición legal ya sea producto de la convención entre partes o impuesta judicialmente. Según se desprende de las definiciones citadas anteriormente que se establece que las características de la servidumbre son las siguientes: 1.- Es una carga que implica una molestia para el terreno graviente por lo que conlleva una disminución de los derechos del propietario; 2.- Regularmente es una imposición legal; 3.- Siempre recae sobre un bien inmueble; 4.-Es establecida en provecho de un terreno, pero nunca en provecho de una persona en particular.

4. Las condiciones para el establecimiento de las servidumbres: a.- Que el terreno enclavado carezca de salida a la vía pública, o que la salida sea insuficiente; b- Que el terreno enclavado sea propiedad de la persona que

solicita la servidumbre de paso, o tenga derecho real sobre el mismo. La jurisprudencia ha establecido que a la hora de "trazar una servidumbre de paso, debe tomarse en cuenta no solo el trayecto más corto, sino el menos perjudicial para el predio sirviente".

5. El artículo 187 del Reglamento General de Mensuras y Catastro, establece que, cuando se pretenda constituir una servidumbre, se necesita ejecutar previamente la mensura del terreno sobre la cual va a recaer con el fin de definir los aspectos de ubicación, dimensión y posición de la parte del terreno que quedará afectado de la servidumbre. Para ejecutar dicha mensura es necesario darle cumplimiento a los requisitos de forma y de fondo que establecen la ley y el reglamento para las operaciones que son posteriores al saneamiento, es decir, las operaciones de modificaciones parcelarias. Una vez culminada la fase técnica, la misma se hará constar en el certificado de título resultante, es decir, se afecta el inmueble con la servidumbre.

6. En el caso de una servidumbre judicial, los trabajos de ubicación, dimensión y posición de la servidumbre se deben realizar durante la instrucción del caso, ya que el juez no puede decidir en una sentencia sobre algo que no conoce, y necesariamente los trabajos deben ser ponderados y discutidos, ya que será sobre ellos que el juez dará fundamento a la sentencia que dará origen a la servidumbre.

Conforme certificación no. 1551701768 emitida por la Registradora de Títulos de El Seibo, Lic. Yelinett Báez, de fecha 29 de noviembre de 2017, no hay servidumbre registrada y, por tanto, de pleno derecho los propietarios son las entidades o personas a nombre de quienes fueron registrados los Títulos, en el estado actual de nuestro derecho tienen oponibilidad Erga Omne.

7. En el caso de la especie, no se han cumplido ninguno de los requisitos establecidos por el Código Civil Dominicano, ni la Ley de Registro Inmobiliario y sus Reglamentos, por ende no existe ninguna inscripción en la parcela que sería el predio sirviente.

8. Por otro lado, tal y como se puede ver en la definición de lo que es una servidumbre paso, los terrenos contiguos al callejón, son todos propiedad de Central Romana, y por definición no podría darse una servidumbre paso sobre el mismo. Los únicos terrenos que son colindantes al callejón, es una finca que tiene su acceso definido a la vía pública, y nunca han solicitado a Central Romana la constitución de una Servidumbre Paso, más aun, este callejón es del uso de Central Romana para el Corte y Tiro de la caña de azúcar, no para comunicar comunidad o paraje alguno.

9. Antes de la comprobación luego descrita de que los únicos con derechos registrados en la Parcela 5 D.C. no.11 del Seibo, son los denunciados y luego de las diligencias investigativa realizadas por el M.P, hemos podido constatar que de haber ocurrido algún delito penal de violación de propiedad en modo alguno los denunciados pudieran haber sido los siguientes activos de dicho delito.

10. Que en el caso de marras, el alegato de violación al Derecho a la Vivienda como un derecho fundamental, ha sido criterio constante de la Doctrina Constitucional y Jurisprudencia Constitucional, que al momento de analizar la violación a cualquier derecho fundamental debe realizarse un test de ponderación a fin de determinar cuál derecho prevalece, en la especie, el innegable derecho a vivienda que goza todo ciudadano, que debe ser garantizado por el Estado, frente a otro derecho fundamental : el derecho a la propiedad privada.

11. Otro punto a analizar, sobre este mismo aspecto de los Derechos Económicos Sociales y Culturales, es la forma en que deben ser dirigidos y reivindicados los mismos, los cuales nunca podrían exigirse sino por las vías institucionales que establece la Constitución Dominicana y las leyes, no así mediante la subversión del orden público y la comisión de infracciones de tipo penal como la invasión a la propiedad privada tipificada en la ley 58-69, la cual a partir de la modificación al Código Procesal Penal, a través de la ley 10-15, constituye una acción pública cuya persecución es exclusiva del Ministerio Público, al tenor de lo dispuesto por los art. 29 y 30 del C.P.P.

12. Por lo expresado, el Ministerio Público investigador, no identifica que en dicha investigación se pueda imputar a ninguna persona por violación a los artículos 68 y 69 de la Constitución Dominicana, 262 de Código Procesal Penal, 14.1 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos y 8.1 de la Convención Americana Sobre los Derechos Humanos, ya que no existe ningún tipo de infracción penal.

#### FUNDAMENTACIÓN DE DERECHO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DICTAMEN DE ARCHIVO DEFINITIVO:

-Constitución Dominicana:

Artículo 68.- Garantías de los derechos fundamentales. La Constitución garantiza la efectividad de los derechos fundamentales, a través de los mecanismos de tutela y protección, que ofrecen a la persona la posibilidad de obtener la satisfacción de sus derechos, frente a los sujetos obligados o deudores de los mismos. Los derechos fundamentales vinculan a todos los poderes públicos, los cuales deben garantizar su efectividad en los términos establecidos por la presente Constitución y por la Ley."

**“Artículo 69.- Tutela judicial efectiva y debido proceso.** Toda persona, en el ejercicio de sus derechos e intereses legítimos, tiene derecho a obtener la tutela judicial efectiva, con respeto del debido proceso que estará conformado por las garantías mínimas que se establecen a continuación:

- 1) El derecho a una justicia accesible, oportuna y gratuita;
- 2) El derecho a ser oída, dentro de un plazo razonable y por una jurisdicción competente, independiente e imparcial, establecida con anterioridad por la ley;
- 3) El derecho a que se presuma su inocencia y a ser tratada como tal, mientras no se haya declarado su culpabilidad por sentencia irrevocable;
- 4) El derecho a un juicio público, oral y contradictorio, en plena igualdad y con respeto al derecho de defensa;
- 5) Ninguna persona puede ser juzgada dos veces por una misma causa;
- 6) Nadie podrá ser obligado a declarar contra sí mismo;
- 7) Ninguna persona podrá ser juzgada sino conforme a leyes preexistentes al acto que se le imputa, ante juez o tribunal competente y con observancia de la plenitud de las formalidades propias de cada juicio;
- 8) Es nula toda prueba obtenida en violación a la ley;
- 9) Toda sentencia puede ser recurrida de conformidad con la ley. El tribunal superior no podrá agravar la sanción impuesta cuando sólo la persona condenada recurra la sentencia;
- 10) Las normas del debido proceso se aplicarán a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas.”

#### Ley 5869 sobre Invasión a la Propiedad Privada

**Artículo 1.-** Toda persona que se introduzca en una propiedad inmobiliaria urbana o rural, sin permiso del dueño, arrendatario o usufructuario, será castigada con la pena de tres meses a dos años de prisión correccional y multa de diez a quinientos pesos.

#### Código Procesal Penal Dominicano:

**“Art. 262.- Facultad de denunciar.** Toda persona que tenga conocimiento de una infracción de acción pública, puede denunciarla ante el ministerio público, la policía o cualquier otra agencia ejecutiva que realice actividades auxiliares de investigación. Cuando la denuncia es presentada por un menor de edad, el funcionario que la recibe está obligado a convocar a los padres o tutores o persona mayor de edad de su confianza e iniciar su investigación, sin perjuicio de evitar que el hecho denunciado derive en consecuencias ulteriores.”

#### -Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos:

**“Artículo 14.1** Todas las personas son iguales ante los tribunales y cortes de justicia. Toda persona tendrá derecho a ser oída públicamente y con las debidas garantías por un tribunal competente, independiente e imparcial, establecido por la ley, en la substanciación de cualquier acusación de carácter penal formulada contra ella o para la determinación de sus derechos u obligaciones de carácter civil. La prensa y el público podrán ser excluidos de la totalidad o parte de los juicios por consideraciones de moral, orden público o seguridad nacional en una sociedad democrática, o cuando lo exija el interés de la vida privada de las partes o, en la medida estrictamente necesaria en opinión del tribunal, cuando por circunstancias especiales del asunto la publicidad pudiera perjudicar a los intereses de la justicia; pero toda sentencia en materia penal o contenciosa será pública, excepto en los casos en que el interés de menores de edad exija lo contrario, o en las acusaciones referentes a pleitos matrimoniales o a la tutela de menores.”

#### Convención Americana Sobre Derechos Humanos Suscrita En La Conferencia Especializada Interamericana Sobre Derechos Humanos:

##### Artículo 8. Garantías Judiciales

1. Toda persona tiene derecho a ser oída, con las debidas garantías y dentro de un plazo razonable, por un juez o tribunal competente, independiente e imparcial, establecido con anterioridad por la ley, en la sustanciación de cualquier acusación penal formulada contra ella, o para la determinación de sus derechos y obligaciones de orden civil, laboral, fiscal o de cualquier otro carácter.

Que el artículo 281, del Código Procesal Penal Dominicano, el Ministerio Público dispone el archivo de un proceso, mediante dictamen motivado cuando:

1. No existen suficientes elementos para verificar la ocurrencia del hecho;
2. Un obstáculo legal impida el ejercicio de la acción;
3. No se ha podido individualizar al imputado;
4. Los elementos de prueba resulten insuficientes para fundamentar la acusación y no exista razonablemente la posibilidad de incorporar nuevos elementos;
5. Concorre un hecho justificativo o la persona no puede ser considerada penalmente responsable;
6. Es manifiesto que el hecho no constituye una infracción penal;

7. La acción penal se ha extinguido;
8. Las partes han conciliado;
9. Proceda aplicar un criterio de oportunidad.

En los casos de los numerales 1, 2, 3 y 4, el archivo no puede ser modificado mientras no varíen las circunstancias que lo fundamentan o se mantenga el obstáculo que impide el desarrollo del proceso. En los casos de los numerales 5, 6, 7, 8 y 9, el archivo extingue la acción penal.

En todo caso, el archivo pone fin a cualquier medida de coerción contra el imputado.

#### MOTIVOS DEL REQUERIMIENTO DE ARCHIVO

##### A.-PRIMER ASPECTO:

El Ministerio Público, como consecuencia de la denuncia de referencia es de opinión que no hay un tipo penal, que las magistradas comisionadas puedan sancionar, ya que si vemos los resultados de las pruebas presentadas no hay violación a ningunos los artículos Código Penal Dominicano, ni a los arts. 68 y 69 de la Constitución Dominicana, 262 de Código Procesal Penal, 14.1 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos y 8.1 de la Convención Americana Sobre los Derechos Humanos ni el Artículo 11 del Pacto de los Derechos Económicos Sociales y Culturales.

##### B.- SEGUNDO ASPECTO:

El Ministerio Público debe antes de decidir si presenta acusación o no, verificar el tipo penal del hecho y luego determinar si están presentes los elementos que constituyen la infracción penal, verificamos que hace falta el **elemento material**.

En tal sentido el Ministerio Público, ha llegado a la conclusión de que la denuncia no constituye infracción penal, por tal razón, se nos hace imposible verificar de manera objetiva la responsabilidad penal, en el caso de la especie, ya que no existe una conducta típicamente sancionable es decir, no existe el delito **argüido**. En tal sentido procedemos a concluir la investigación archivando la denuncia conforme las disposiciones del artículo 281 numeral 6 del Código Procesal Penal Dominicano, que establece que: "Es manifiesto que el hecho no constituye una infracción penal", por lo que las acciones investigadas resultaron ser atípicas por no existir tipo penal.

POR TALES MOTIVOS, DICTAMINA LO SIGUIENTE:

**PRIMERO:** Disponer el **ARCHIVO DEFINITIVO** del caso abierto por interposición de denuncia, presentada en fecha diez (10) de marzo del año dos mil dieciséis (2016), por los denunciantes señores **Julio Febles, María Magdalena Álvarez y Domitila Mejía**, interpusieron la denuncia por un supuesto desalojo ilegal llevado a cabo por la **Compañía Central Romana Corporation** el 26 de enero de 2016, en el sector **Cercadillo Camino Vecinal de la ciudad del Seibo**, el cual tuvo como resultado, según los denunciantes, 60 familias quedaran sin viviendas. En este sentido, solicitaron que el Ministerio Público en virtud del **art.30** del código procesal penal que establece "que el Ministerio Público debe perseguir de oficio todos los hechos punibles de que tenga conocimiento, siempre que existan suficientes elementos fácticos para verificar su concurrencia" realice una investigación que permita sustanciar y establecer responsabilidades sobre los hechos presentados por los denunciantes a los fines de encausar todo aquel que sea autor y cómplice en razón de que es **manifiesto que el hecho no constituye una infracción penal**; por lo que se dispone el archivo definitivo en virtud del **artículo 281 numeral 6 del Código Procesal Penal Dominicano Ley 76-02**, modificada por la **Ley 10-15**, por todas las razones antes indicadas y conforme la norma procesal penal dominicana, según anexos.

**SEGUNDO:** Ordena que el presente dictamen se haga de conocimiento de las partes, en virtud de las disposiciones contenidas en el artículo 283 del Código Procesal Penal Dominicano.

**TERCERO:** Se le otorga un plazo de cinco (05) días a partir de la notificación del presente archivo para ser objetado.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de Diciembre del año mil diecisiete (2017).



**Mag. Danissa Cruz Taveras**  
Procuradora Fiscal

Directora de la Unidad de Derechos Humanos

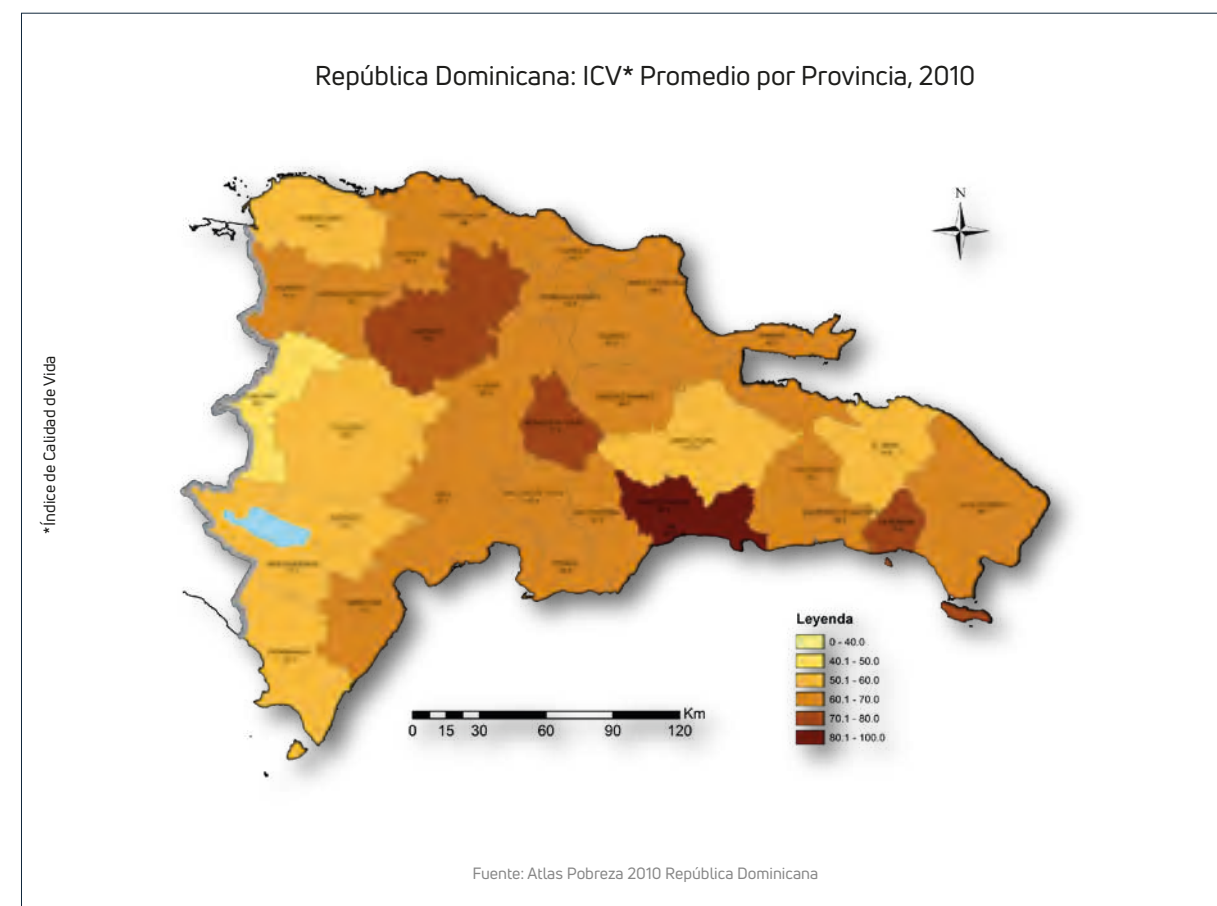
**Mag. Rosalba Ramos Castillo**  
Procuradora Fiscal Titular  
Provincia Santo Domingo Oeste



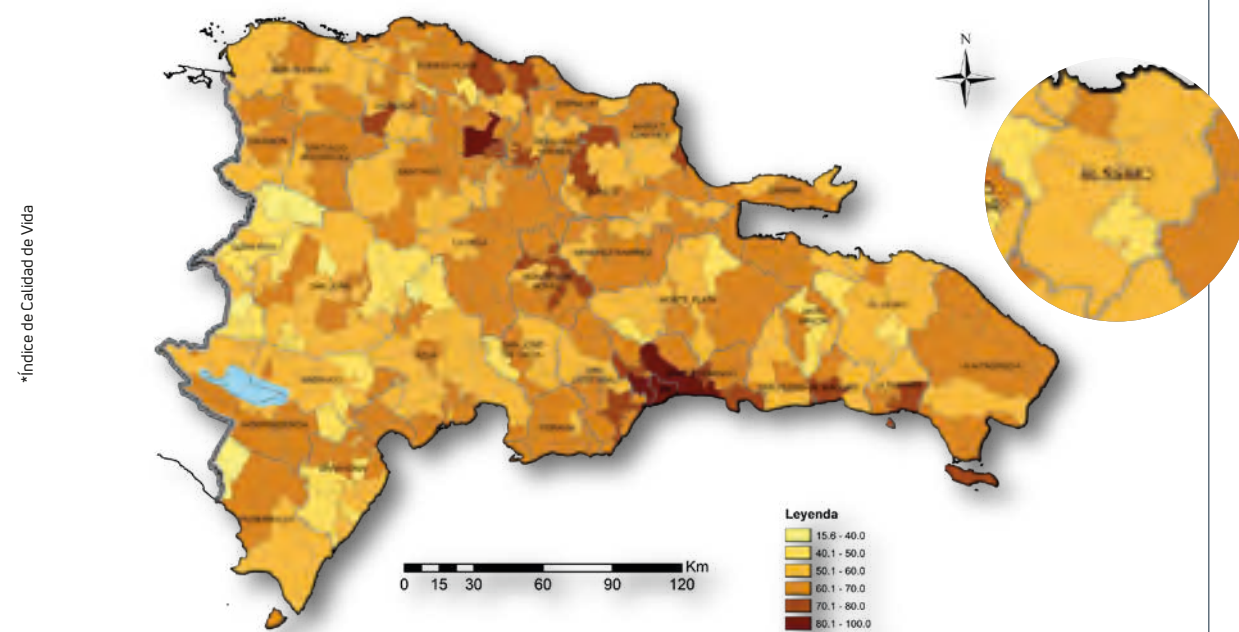
## 22.4. Carta de José Bobadilla al Presidente Danilo Medina



## 22.5. Mapas de situación y calidad de vida

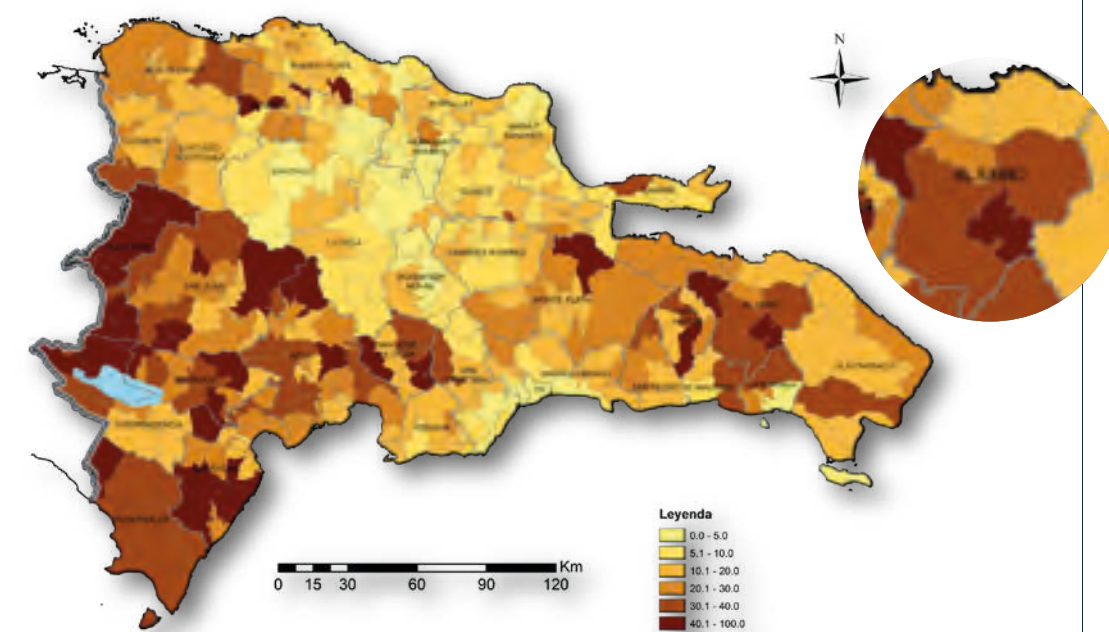


República Dominicana: ICV\* Promedio por Municipios y Distritos Municipales, 2010



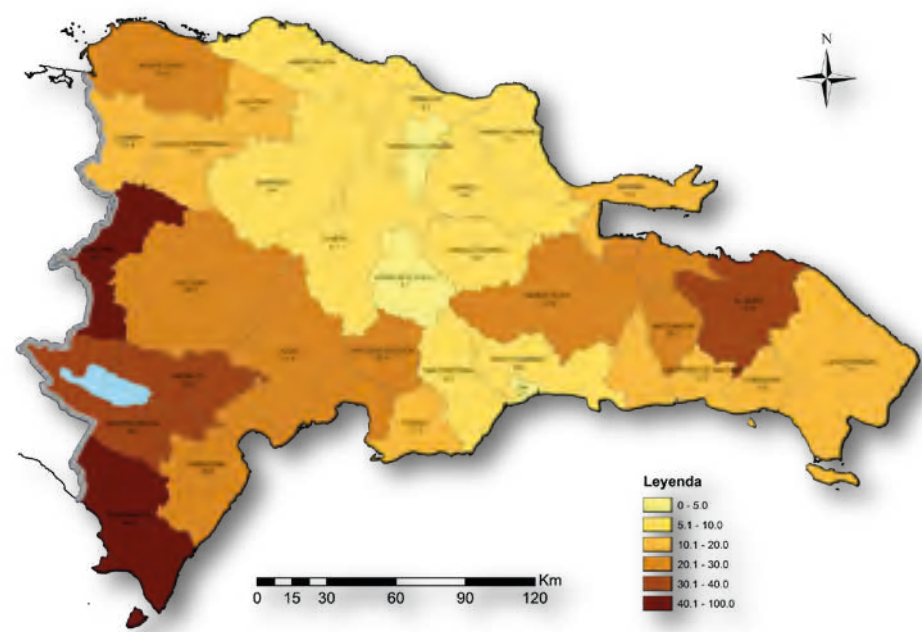
Fuente: Atlas Pobreza 2010 República Dominicana

República Dominicana: Porcentaje de Hogares en Pobreza Extrema por Municipios y Distritos Municipales, 2010



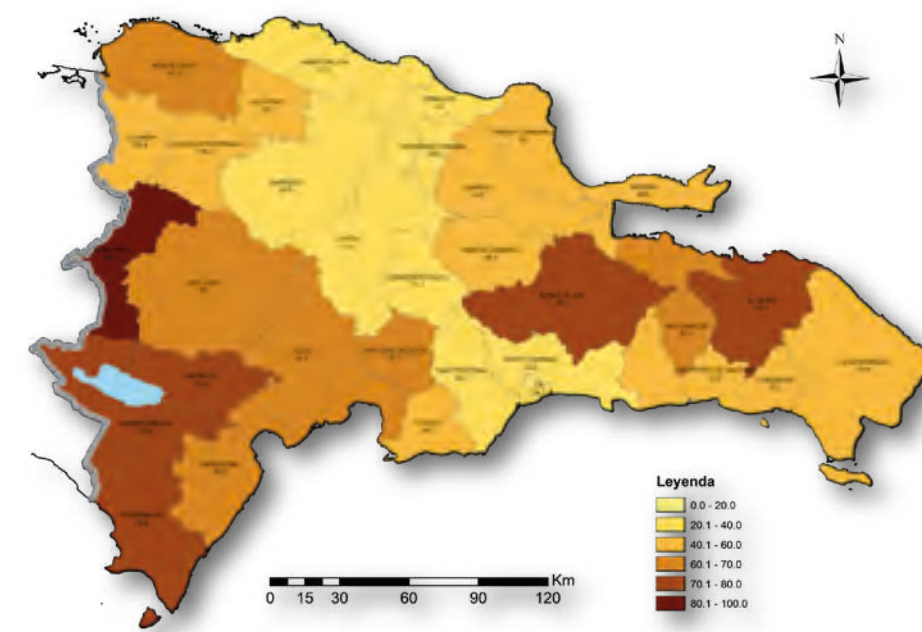
Fuente: Atlas Pobreza 2010 República Dominicana

Porcentaje de Hogares en Pobreza Extrema por provincias, 2010



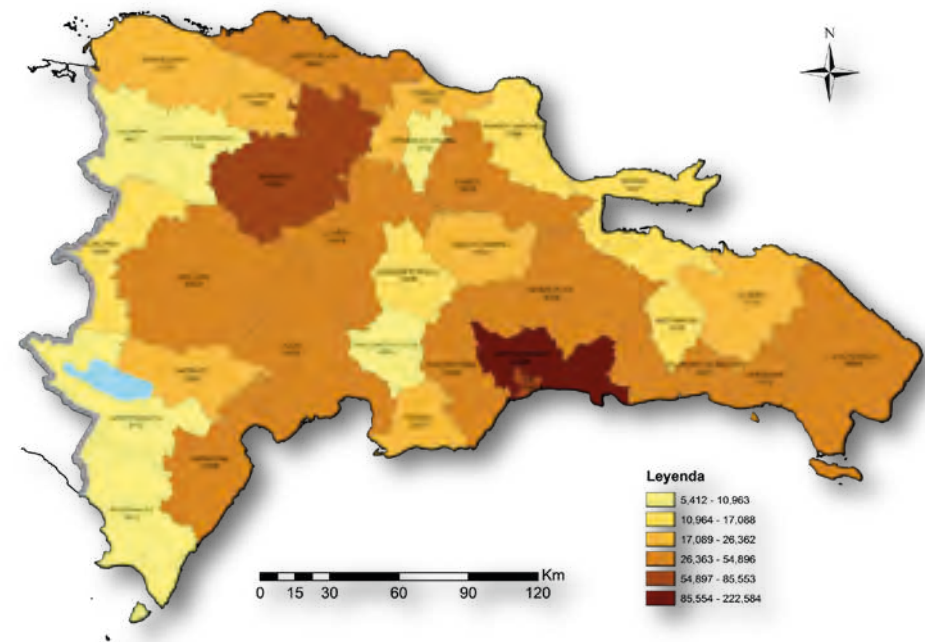
Fuente: Atlas Pobreza 2010 República Dominicana

Porcentaje de Hogares Pobres por Provincias, 2010



Fuente: Atlas Pobreza 2010 República Dominicana

Número de Hogares Pobres por Provincias



Fuente: Atlas Pobreza 2010 República Dominicana



Radio Seybo

[radioseibo.org](http://radioseibo.org)

SELVAS  
AMAZÓNICAS  
Misioneros Dominicos



**AMAZIONADOS** POR  
LA DIGNIDAD DE LOS  
PUEBLOS INDÍGENAS



Radio Seybo

[radioseibo.org](http://radioseibo.org)